Radicado: R 2026010591450
Fecha: 02/09/2026 11:37:53.0
Tipo: OFICIO
Destino: BEATRIZ ELENA OSPINA

Rentan

Medellín, 31 de agosto de 2026 1300 2636

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor - Gobernación de Antioquia – SIF
Correo: juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

02-SEP-26

Referencia: CONTRATO No. 4600018656 DE 2025 – "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABLIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asunto: Entrega de informes mensuales técnicos de Interventoría del Lote 4 – Subregión Magdalena Medio correspondientes al mes de enero a junio de 2026 – Contrato No. 20260064

Cordial Saludo,

En el marco de las funciones de supervisión del Contrato Interadministrativo de Mandato suscrito entre la secretaria de Infraestructura física y RENTAN y en el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control al contrato de referencia, me permito remitir los siguientes documentos:

Tomo 1

- Oficio Remisorio (1 folios)
- Informe mensual Técnico No. 01 Lote 4 – Magdalena Medio del mes de febrero 2026, periodo 20 enero al 28 de febrero (46 folios – del folio 2 al 47).
- Informe Técnico No. 2 correspondiente a la subregión Magdalena Medio, corredor vial remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio del mes de marzo 2026, periodo 01 al 31 de marzo (51 folios – del folio 48 al 98).
- Informe Mensual Técnico No. 3, Lote 4 - Magdalena Medio, corredor vial remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio del mes de abril 2026, periodo 01 al 30 de abril (41 folios – del folio 99 al 139).

ARCHIVO SIF
06 SEP 7 9:57:07

- Informe Mensual Técnico No. 4, Lote 4 - Magdalena Medio, corredor vial remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio del mes de mayo 2026, periodo 01 al 31 de mayo (38 folios – del folio 140 al 177)

Tomo 2

- Informe Mensual Técnico No. 5, Lote 4 - Magdalena Medio, corredor vial remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio del mes de junio 2026, periodo 01 al 30 de junio (66 folios - del folio 178 al 243)

Total, de folios 243

En medio digital, cinco (5) USB anexa con la siguiente Información:

- ANEXOS TÉCNICOS
  - ✓ Anexo 1. Anexos Informe Técnico del mes de enero - febrero
  - ✓ Anexo 2. Anexos Informe Técnico del mes de marzo
  - ✓ Anexo 3. Anexos Informe Técnico del mes de abril
  - ✓ Anexo 4. Anexos Informe Técnico del mes de mayo
  - ✓ Anexo 5. Anexos Informe Técnico del mes de junio

La documentación remitida corresponde a los informes mensuales técnicos de interventoría del Lote 4 – Magdalena Medio – contrato No. 20260064 de los meses de enero a junio del 2026 y constituyen soportes documentales dentro de la ejecución del contrato interadministrativo.

Quedamos atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	DAVID FERNANDO VILLOTA ROJAS Apoyo técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA



CONTRATO No. 20260064

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

JUNIO
2026

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 5
LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO, CORREDOR VIAL REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO

INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 5

(Versión 01 – Periodo 01 de junio al 30 de junio de 2026)
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE RENTAN S.A.S.
Entidad Contratante

CONSORCIO MAGDALENA 787
Contratista de Obra

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
Objeto Contrato de Obra

No. de Contrato de Obra 25OO111B2823 de 2025

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Contratista de Interventoría

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Objeto Contrato de Interventoría

No. de Contrato de Interventoría 20260064 DE 2026

Firma:	Firma:	Firma:
MARIA ISABEL CAUSIL PÉREZ	**MANUEL FERNANDO ROZO VÁSQUEZ**	**CATALINA CASTRILLON TORRES**
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Supervisor Rentan
Elaboró	Aprobó	Recibió

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 6
2.2 ALCANCE DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 9
3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 10
4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO 10
4.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
4.1.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 12
4.1.3 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO 17
4.1.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA 34
4.1.5 ESTUDIOS Y DISEÑOS 43
4.1.6 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 62
4.1.7 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES 63
4.1.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 77
4.1.9 ACTAS DE PAGO DE OBRA 85
4.1.10 ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA 85
4.1.11 ANTICIPO DE OBRA. 85
4.1.12 PRESUPUESTO Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 86
4.1.13 INVERSIÓN POR MUNICIPIO (PUERTO BERRÍO) 94
4.1.14 REGISTRO DE LLUVIAS 97
4.1.15 BITÁCORA DE OBRA 98
4.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 98
4.2.1 INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL 98
4.2.2 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN 101
4.2.3 CONTROL A LOS COMITÉS DE OBRA 118
4.2.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 118
4.3 SEGUIMIENTO LEGAL 121
4.3.1 PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS 121

4.3.2 CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 123
4.4 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 123
4.5 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL 124
4.6 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL 125
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 125
6. ANEXOS 127

Lista de tablas

Tabla 1. Información general contrato de obra 9
Tabla 2. Información general contrato de interventoría 9
Tabla 3. Seguimiento de obligaciones contractuales 12
Tabla 4. Ensayos etapa 1 60
Tabla 5. Ensayos etapa 2 61
Tabla 6. Tercera etapa ensayos de laboratorio 62
Tabla 7. Actas de pago de obra corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío 85
Tabla 8. Actas de pago de Interventoría 85
Tabla 9. Plan de inversión del anticipo 86
Tabla 10. Presupuesto general del contrato 87
Tabla 11. Presupuesto corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío 94
Tabla 12.Registro diario de lluvias 97
Tabla 13. Personal requerido en los documentos técnicos para el contratista de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio 98
Tabla 14. Personal mínimo requerido en los documentos técnicos del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio revisado y aprobado por la interventoría. 99
Tabla 15. Personal mínimo requerido en los documentos contractuales activo en obra. 100
Tabla 16. Recurso humano contratista de Interventoría del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío. 100
Tabla 17. Acta de Reuniones, comités de obra. 118
Tabla 18. Correspondencia enviada 119
Tabla 19. Correspondencia recibida 120
Tabla 20. Verificación de cumplimiento de pólizas según exigencias contractuales. 121
Tabla 21. Seguimiento pólizas del contrato de obra 121
Tabla 22. Seguimiento pólizas del contrato de obra según acta de inicio 122
Tabla 23. Seguimiento pólizas del contrato de interventoría. 122
Tabla 24. Seguimiento de pólizas del contrato de interventoría según acta de inicio. 122

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización corredores Subregión Magdalena Medio (Fuente: documentos contractuales 2026) 7
Ilustración 2. Corredores viales a intervenir (Fuente: documentos contractuales 2026) 7
Ilustración 3. Programación contratista de obra 42
Ilustración 4. Flujo de inversión 42
Ilustración 5. Curva S programación de obra 43
Ilustración 6. Laboratorio aprobado por interventoría: INTEINSA PAVIMENTOS 59

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Interventoría detalla el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y legal realizado por la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA, al contrato de obra 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO), por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AIU incluido del 32.23%, con un plazo inicial de ejecución de DIECISEIS (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato de interventoría se deriva del convenio interadministrativo 4600018656 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia Y la entidad administradora del recurso RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN. Lo anterior con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y serviciabilidad de los corredores viales a cargo del Departamento de Antioquia.

En el desarrollo de las funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y legales de interventoría, se elaboró el presente informe, que contiene información detallada sobre la ejecución del contrato de obra correspondiente al mes de junio.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El presente informe técnico mensual corresponde al seguimiento del contrato de obra 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)".

El proyecto de interventoría se enmarca en la estrategia departamental de mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria de Antioquia, formulada en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", particularmente en el programa de infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, orientado a mejorar la conectividad, movilidad y accesibilidad entre las distintas subregiones del departamento.

El mejoramiento, mantenimiento y construcción de obras complementarias en las vías, permite la potencialización de actividades económicas en las regiones al optimizar las condiciones de seguridad vial y transporte de productos a las diferentes poblaciones beneficiadas, ya que, de esta manera, se promueve el progreso y la competitividad de los municipios y mejora en la conectividad de todos los ciudadanos, no sólo del área directamente impactada, es decir, donde se encuentra el tramo de intervención, sino de la población que recorre el territorio Antioqueño que requieren de mejores vías que los acerquen a corredores viales de mayor envergadura, como las vías primarias, conectando de una manera más eficiente la subregión, generando una conexión entre las vías departamentales y las nacionales.

Se propone desde el Departamento de Antioquia, la intervención de 634,34 km de vías departamentales mediante estabilización de suelo con cemento o cal, doble riego asfáltico, construcción de cunetas, obras transversales y señalización. Esta decisión se basa en la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial en el departamento, considerando las condiciones actuales de la red vial, los beneficios técnicos del método seleccionado y el impacto presupuestal positivo en comparación con alternativas tradicionales como el pavimento flexible, además del transporte de materiales.

Para asegurar la correcta ejecución de estas obras, la Gobernación de Antioquia estructuró un Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de obra de estabilización de vías. El presente contrato corresponde específicamente al **lote 4 – Subregión Magdalena Medio**, para el cual se estima la intervención de **55 km de red vial departamental**. Esta longitud representa aproximadamente el 16 % de los kilómetros a cargo del Departamento en esta subregión.

2.1 LOCALIZACIÓN

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Su importante posición geoestratégica la ubica en el centro del país, lo que la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes territorios, su conexión se da por medio terrestre con carreteras y vías férreas, además de fluvial y aérea. El Magdalena Medio se encuentra localizado en el extremo oriental del departamento de Antioquia, cuenta como eje geográfico y sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones Oriente y Nordeste. Cuenta con una extensión de 4.777 km2, correspondientes al 7,6 % del área total del departamento. Está situada al oriente de Antioquia en la franja que limita con el río Magdalena. El Magdalena Medio está bañado por los ríos Magdalena, Cimitarra, Alicante, Tamar, San Francisco, San Bartolomé y las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño Don Juan y la Gloria. Tiene dos unidades fisiográficas: la planicie cálida del río Magdalena entre los ríos Alicante e Ité y la vertiente cálida y húmeda del interior. Se destacan actividades como la minería: la explotación carbonífera y la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles (buena parte de la minería se practica de manera ilegal); asimismo, es importante el cultivo de la palma de aceite. Las actividades ganaderas son también un importante renglón en la economía local. En Yondó hay explotación minera. En esta subregión, el departamento tiene a cargo 344,4 Km de los cuales se estima que el 38% se encuentran en buen estado y el 62% restante en estado regular.

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. En este contexto, el contrato de obra del Lote 4 incluye la intervención de los siguientes corredores viales a cargo del Departamento de Antioquia:

- La Ye - Yondó
- Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío

Ilustración 1. Localización corredores Subregión Magdalena Medio (Fuente: documentos contractuales 2026)



Ilustración 2. Corredores viales a intervenir (Fuente: documentos contractuales 2026)



2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

Se propone desde el Departamento de Antioquia, la intervención de 55 km de vías ubicadas en la subregión del Magdalena Medio mediante estabilización de suelo con cemento o cal, doble riego asfáltico, construcción de cunetas, obras transversales y señalización. Esta decisión se basa en la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial en el departamento, considerando las condiciones actuales de la red vial, los beneficios técnicos del método seleccionado y el impacto presupuestal positivo en comparación con alternativas tradicionales como el pavimento flexible, además del transporte de materiales.

El proyecto ha sido estructurado considerando que todas las actividades de estabilización de los corredores objeto del contrato serán ejecutadas por el contratista utilizando cemento hidráulico y cal viva, los cuales serán entregados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, a través de un contrato de mandato suscrito por la Entidad. Con el fin de establecer los ahorros en el costo de los materiales, se realizó un comparativo de costos unitarios del precio por bulto de cemento/cal entre las siguientes modalidades contractuales y poder valorar los beneficios económicos generados para el Departamento:

- Suministro de sacos de cemento y cal mediante contrato de obra que incluye AU (Administración y utilidad) del 30% aproximadamente.
- Entrega de sacos de cemento y cal mediante convenio por administración de mandato que incluye gastos de administración y logística.

Además el Departamento le proporcionará al contratista, el Estudio de Tránsito correspondiente a los corredores objeto del contrato, como insumo técnico para determinar el cálculo de la relación de las cantidades de material necesario para las actividades de estabilización, proporción que en todo caso tendrá que ser aprobada por la Interventoría y la Entidad antes del inicio de las intervenciones en campo; condiciones que el contratista manifiesta conocer plenamente desde la etapa precontractual y que se entiende aceptada desde el momento de presentación de su propuesta

En este sentido, las principales actividades a desarrollar por el contratista de obra son las siguientes:

- Realizar estudio de caracterización del suelo de subrasante, material superficial y diseño de la formula trabajo de la estabilización siguiendo la normativa vigente del INVIAS
- Construcción de Alcantarillas
- Construcción de Cunetas
- Construcción de Bordillos
- Construcción de Filtros para Cunetas
- Construcción de Disipadores
- Construcción Estabilización con Material Granular
- Construcción de una superficie de rodadura en tratamiento superficial doble.
- Construcción Señalización vial

Finalmente, es importante tener presente que para la Estabilización con Cemento, Cal y Material Granular deben seguirse con apego las especificaciones particulares SIF-001 y SIF-002, así como las normas INVE-236 y INVE-350 del INVÍAS y las recomendaciones de los Volúmenes 5 y 8 del Manual de Carreteras de Chile. La ejecución de esta actividad iniciará con la preparación de la superficie y la conformación del terreno según el diseño de la capa a estabilizar. Posteriormente, se realizará la dosificación y aplicación controlada de cal y/o cemento en

183

proporciones definidas por la fórmula de trabajo. Los materiales serán mezclados homogéneamente in situ, mediante equipo especializado (recicladora, fresadora o planta de mezclado únicamente), junto con el material granular existente y/o material seleccionado y previamente aprobado.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Información general contrato de obra

CONTRATO	25OO111B2823 de 2025
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
CONTRATISTA	CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT	902.017.464-0
PLAZO DEL CONTRATO	16 MESES
PLAZO TOTAL	16 MESES
FECHA DE INICIO	10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10/06/2027
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AU incluido del 32.23%
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AU incluido del 32.23%

3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información general contrato de interventoría

CONTRATO	20260064 de 2026
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
NIT	902.021.514-6
PLAZO DEL CONTRATO	17 MESES
PLAZO TOTAL	17 MESES
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2027
VALOR INICIAL	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 4,769,992,811.00) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 4,769,992,811.00) IVA INCLUIDO.

4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo actual, se realizó el seguimiento técnico al contrato de obra N. 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es **"ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)".**

4.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por la interventoría en el presente periodo:

- Verificar el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del contrato.
- Programar, organizar y realizar periódicamente reuniones de seguimiento, convocando al contratista y, cuando sea necesario, a especialistas, consultores y supervisores que hayan participado en la elaboración del proyecto, con el fin de analizar los temas y situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, acordar soluciones prácticas y oportunas, realizar seguimiento a los compromisos establecidos en actas anteriores y evaluar la gestión y avance del proyecto.
- Diligenciar y mantener actualizado el libro diario de obra, registrando de manera clara y cronológica las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.
- Verificar que las dimensiones de ancho y profundidad de los apiques realizados por el contratista en el tramo actualmente intervenido cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
- Verificar que el material de muestreo obtenido de los diferentes apiques realizados durante el período evaluado sea tomado por un laboratorio certificado y que sea suficiente para la realización de los ensayos requeridos.
- Realizar acompañamiento a las inspecciones efectuadas en las obras de drenaje existentes, con el fin de constatar el estado actual de cada una de ellas y verificar que las decisiones adoptadas correspondan a intervenciones técnicas adecuadas.
- Verificar que las labores de limpieza ejecutadas en las alcantarillas de 36" que presentan colmatación se desarrollen de manera técnica, continua y eficiente, con el fin de evidenciar el estado estructural real de las mismas y así determinar la pertinencia de su conservación o la necesidad de su intervención o reemplazo.
- Asegurar que las alcantarillas de 36" intervenidas, y que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, queden completamente operativas, garantizando que los descoles y canales de descarga permanezcan libres de obstrucciones que puedan afectar o restringir el flujo normal de las aguas provenientes de las cunetas de la vía.
- Acompañar la identificación y análisis de nuevos puntos críticos identificados a lo largo del corredor vial a intervenir.
- Verificar que el personal de obra asignado por el contratista sea suficiente y cuente con las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

- Verificación en campo con los equipos de la interventoría donde se posicionaron en los GPS 1 y 2, se revisaron tramos de vía existente y alcantarillas existentes en coordenadas y elevaciones, todo esto comprendido entre el tramo del k0+000 al k25+000
- Vigilar que los procesos constructivos de las actividades de llenos con material producto de la excavación, se seleccionen de manera óptima, se coloquen en capas de 15 cm y se compacten, alcanzando el 95% de la compactación con respecto al Proctor del material, cumpliendo con lo establecido en la normatividad de INVIAS 2022.
- Verificar que se disponga de 90 cm de material de subbase hasta llegar al nivel de la rasante actual, supervisando su adecuada colocación y compactación, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura de soporte en cada punto intervenido.
- Requerir formalmente al contratista el incremento de los rendimientos diarios de ejecución y la programación de cuadrillas adicionales dedicadas exclusivamente al desarrollo de las actividades contempladas en el ítem contractual 8.1 "Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte de vegetación, resane de estructuras y obras menores", considerando la necesidad de avanzar oportunamente en la intervención del sistema de drenaje del corredor vial, el cual cuenta con múltiples obras transversales de 24" y 36". Lo anterior, con el fin de garantizar la pronta ejecución del plan de mantenimiento, permitiendo la remoción de sedimentos, material vegetal y demás obstrucciones presentes en las estructuras, para posteriormente identificar de manera precisa sus condiciones reales de funcionamiento y estado estructural. Este procedimiento constituye una etapa técnica indispensable para que la Interventoría y el Contratista puedan efectuar un diagnóstico integral en campo y definir con mayor certeza las intervenciones definitivas requeridas en cada una de las obras de drenaje existentes.
- Revisar previamente la documentación de la maquinaria a utilizar en el desarrollo de las actividades contractuales, de tal forma que cumpla con los requisitos de la Resolución 40595 de 2022 y la Ley 769 de 2002; verificar que sean los equipos o maquinarias requeridos en los anexos técnicos o en los APUs.
- Durante este período la interventoría identificó en el frente de obra correspondiente al cambio de tuberías en mal estado, previamente identificadas durante el recorrido efectuado el 18 de junio de 2026, que, una vez ejecutadas las demoliciones requeridas para la ampliación del diámetro de las alcantarillas de 24" a 36", algunos elementos estructurales existentes, tales como encoles y descoles, presentan riesgo de fractura debido a sus características constructivas, dimensiones y al estado en que fueron construidos. En consecuencia, la Interventoría requirió al contratista la demolición de dichos elementos y la construcción de nuevas estructuras que garanticen la estabilidad de las alcantarillas, la adecuada conducción del flujo hidráulico y la estabilidad integral de la vía. Este requerimiento fue formalizado mediante el Oficio con radicado No. CIA-20260064-146, remitido el 24 de junio de 2026, en los siguientes términos:

En visita de campo realizada el día 23 y 24 de junio de 2026 por parte de la interventoría al frente de trabajo de obra de cambio de tuberías en mal estado, identificadas durante el recorrido del 18 de junio de 2026, se evidenció que algunos de los encoles y descoles existentes tienen una medida de 1.40 m de ancho, no tienen aletas, ni losa de fondo y fueron construidas en concreto ciclópeo sin ningún tipo de refuerzo, además se evidenció que no tienen un espesor constante en la parte inferior del muro tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

Una vez realizada la demolición requerida para la ampliación del diámetro de la alcantarilla existente de 24" a 36", esta interventoría evidenció que la abertura resultante presenta un ancho aproximado de 1,10 m, quedando un espesor remanente de 0,30 m en el muro existente. No obstante, dicho espesor no se distribuye de manera

uniforme a ambos lados de la estructura, debido a que la tubería existente no se encontraba ubicada de forma centrada respecto al elemento estructural, generando una condición de mayor vulnerabilidad en uno de los laterales del muro.

La condición anteriormente descrita, representa un riesgo potencial de fractura o pérdida de estabilidad de los elementos laterales de la estructura existente, situación que podría comprometer el adecuado funcionamiento de la obra hidráulica y la estabilidad del corredor vial intervenido.

En virtud de lo anterior, esta interventoría le requiere al contratista de obra:

- La demolición de los encoles y descoles de las alcantarillas que requieran cambio de tubería y presenten las características anteriormente descritas.
- La construcción del encole, descole o de ambos elementos, según las condiciones particulares de cada alcantarilla existente, los cuales, deberán construirse conforme a las especificaciones establecidas en la Cartilla de Obras de Drenaje y Protección para Carreteras de la Gobernación de Antioquia, garantizando la estabilidad de la estructura hidráulica, la adecuada conducción del flujo y la estabilidad integral de la vía.

4.1.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El control técnico asegura que los trabajos se realicen conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o en el proyecto. Esto es esencial para garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos. Asimismo, permite identificar y corregir errores o deficiencias a tiempo, evitando problemas mayores que podrían surgir en fases posteriores del proyecto. Esto incluye la revisión de planos y especificaciones.

La Interventoría ejerce las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica y administrativa del contrato de obra, a continuación, se presenta una lista de verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra:

Tabla 3. Seguimiento de obligaciones contractuales

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
No.	**OBLIGACIONES**	**CUMPLE/NOCUMPLE/N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentado a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	CUMPLE	Envía reprogramación, pendiente entrega de subsanaciones.
2	Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de	CUMPLE PARCIALMENTE	Aún se encuentra pendiente el profesional SST de Yondó para cumplir con la totalidad de hojas de vida y documentos del personal requeridos en el contrato.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.		
3	Realizar la caracterización vial objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicados dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 de 2024 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.	N/A para este período.	No se han finalizado las actividades contratadas.
4	Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	CUMPLE	Entrega de diseño de estructura de pavimento para el tramo comprendido entre la abscisa k0+000 y la abscisa k14+500.
5	Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	CUMPLE	Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.
6	Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	CUMPLE	Realiza comités de seguimiento en las diferentes áreas que conforman el proyecto de acuerdo a las necesidades que se presenten.
7	Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	CUMPLE	Se evidencian cilindros o tanquetas como señalización vial en los sitios de intervención de apiques, se evidencia implementación de PMT en los diferentes frentes de obra intervenidos.
8	Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente (s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	CUMPLE	Se realizan anotaciones diarias en la bitácora de obra de acuerdo a las consideraciones contratadas.
9	Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo con las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen	CUMPLE	Acata los requerimientos de la interventoría realizados mediante oficio o en campo.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso y demás documentación anexa complementaria.		
10	Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	CUMPLE	Realiza la entrega de licencias, hojas de vida de las diferentes maquinarias requeridas en el proyecto y hojas de vida del personal en campo y mantiene pólizas actualizadas.
11	Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.	CUMPLE	Se hizo revisión de la documentación legal y ambiental de la cantera y CUMPLE en lo referido a título minero, licencia ambiental y RUCOM.
12	Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la respectiva autoridad competente, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	N/A para este período.	No se han finalizado las actividades contractuales que requieren granulares.
13	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	N/A para este período.	Se está ejecutando la etapa contractual.
14	El contratista deberá entregar, previo al inicio de labores, el cronograma de ejecución de obra, estimando detalladamente la demanda mensual de materiales para cada frente de trabajo y la necesidad de entrega parcial de los mismos, este cronograma deberá ser entregado a la interventoría para su aprobación.	N/A para este período.	Se continuó con la etapa de ensayos de laboratorio y ejecución de obras de limpieza y retiro de tuberías.
15	El Contratista realizará los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia, deberá determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad. Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se	CUMPLE	Realiza apiques de acuerdo a las dimensiones requeridas para la caracterización del suelo. Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.		
16	Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	CUMPLE	Realiza apiques de acuerdo a las dimensiones requeridas para la caracterización del suelo. Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.
17	El contratista remitirá a la Entidad, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, ejecución de obras de limpieza, retiro de alcantarillas inoperativas y cambio de tubería de 24" a 36".
18	El contratista deberá indicar en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será que únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, informará oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Entidad, de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios.
19	El contratista organizará sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.	CUMPLE	Realiza extracción de muestras para ensayos de laboratorio a 11 km, lo que permite la realización de diseños de pavimento y de mezcla en más del 30% del tramo Remedios - La Yé - Puerto Berrío, garantizando así la intervención en tramos con demandas de 17 toneladas.
20	Al momento de recibir los materiales entregados por la Entidad, el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por	N/A para este periodo.	Se encuentra en etapa de diseños de mezcla.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos. Una vez el contratista reciba a satisfacción los materiales, se entenderá para todos los fines, que estos fueron entregados en buen estado y, por lo tanto, el contratista será responsable de la adecuada conservación de los mismos, quedando obligado a reponerle a la Entidad el valor de aquellos materiales que se deterioren con posterioridad al momento en el cual sea recibidos condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.		
21	El descargue de los materiales entregados por la Entidad, es responsabilidad exclusiva del contratista, para lo cual utilizará sus propios medios, el tiempo de descarga programado es de máximo DOS (2) horas por vehículo, en el caso en el cual la descarga no logre realizarse por causas imputables al contratista, este quedará obligado a reponer cualquier suma que deba asumir la Entidad por este concepto y le será descontada de la siguiente acta de pago; condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	CUMPLE	Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
22	El contratista registrará en los formatos que se le proporcionen para tal fin, correspondientes a la entrega de materiales por la Entidad, la hora de llegada del vehículo al lugar de entrega, la hora de inicio de descargue, la hora de terminación del mismo y la hora de salida del vehículo, esta información podrá ser contrastada, en cualquier momento, por la interventoría o la Entidad con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.	N/A para este período.	Etapa de laboratorios.
23	El contratista, contará con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por la Entidad, y asegurará la disponibilidad de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización del proyecto, donde se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	CUMPLE	Realiza la localización de campamento, amplio, con condiciones estratégicas en su ubicación para el almacenamiento del material que entregará la entidad.
24	Las partes pactan expresamente que, desde el momento en el cual el contratista recibe a satisfacción los materiales por parte de la Entidad, se obliga a responder ante el Departamento, incluso, por culpa levísima en el descargue, manejo, custodia, transporte a sitio de obra y vigilancia de los mismos; siendo así, el valor de los materiales deteriorados, dañados, perdidos o hurtados le será descontado al contratista de la siguiente acta de pago, condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	CUMPLE	Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
25	El Contratista debe cumplir con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por la Entidad, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del presente contrato.	CUMPLE	Envió documentos de la maquinaria mínima requerida, relacionada en los pliegos de condiciones y/o anexo técnico.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
26	Cuando el material estabilizado no alcance la resistencia conforme las especificaciones técnicas del proyecto, y sea objeto de rechazo por parte de la Interventoría, el Contratista deberá reconstruir el tramo. Situación en la cual, el Cemento y/o la Cal utilizada en esta labor será descontada del acta mensual del Contratista de Obra; conforme lo pagado por la Entidad en la relación contractual a través de la cual adquiere estos materiales.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, para diseños de las estructuras de pavimento y diseños de mezcla
27	Por ningún motivo los materiales entregados por la Entidad podrán utilizados por el contratista para actividades diferentes a las de estabilización; está prohibición incluye, pero no se limita a otras actividades del mismo proyecto, tales como obras complementarias.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, para diseños de las estructuras de pavimento y diseños de mezcla

4.1.3 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO

Durante el período reportado se dio continuidad al desarrollo de los estudios y diseños del corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío y se incrementó la ejecución de actividades de obra relacionadas con el mejoramiento del sistema de drenaje transversal, avanzando en el retiro de alcantarillas inoperativas, limpieza y descolmatación de estructuras hidráulicas, así como en la consolidación de la información técnica requerida para el desarrollo de los diseños. En el componente topográfico se culminó el procesamiento y control de calidad de la información levantada en campo, ejecutándose actividades de ajuste de poligonal y contranivelación para garantizar la precisión de los datos utilizados en los diseños. Paralelamente, en el componente geotécnico se completó la caracterización de materiales hasta el PR 20+000, permitiendo entregar información a los especialistas para la liberación progresiva de tramos de diseño. Así mismo, durante el período continuó el seguimiento al componente de tránsito, toda vez que la definición de los parámetros oficiales del Tránsito Promedio Diario (TPD) continúa siendo determinante para la consolidación del diseño definitivo de la estructura de pavimento, aspecto sobre el cual el contratista ha realizado el correspondiente seguimiento técnico ante la Interventoría y la Entidad.

- Se continúa con las actividades de mantenimiento en alcantarillas de 36 pulgadas, consistentes en la limpieza y descolmatación de encoles, descoles y tuberías, priorizando las estructuras que presentan mayor grado de obstrucción por acumulación de sedimentos y material vegetal. Estas intervenciones permitieron recuperar la capacidad hidráulica de las estructuras y mejorar el funcionamiento del sistema de drenaje transversal. A continuación, se presenta la relación de las alcantarillas intervenidas.

Ficha	Abscisa	AVANCE
40	K3+850	Encole: Rocería, Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Rocería, Descolmatación con retroexcavadora Tubería: Limpieza manual
45	K4+760	Encole: Rocería - No necesito descolmatación Descole: Rocería y descolmatación con retroexcavadora Tubería: se hizo limpieza de tubería

68	K6+580	Encole: Rocería, no necesito descolmatación Descole: se hizo descolmatación con retroexcavadora de llantas Tubería: pendiente de descolmatación
109	K10+600	Encole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Tubería: pendiente de descolmatación, pendiente zanja para descarga.
128	K14+100	Encole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Tubería: Pendiente descolmatación de tubería

- Se continúa con la limpieza de alcantarillas de 24" entre el K0 + 000 y el K7+000 A fecha del presente informe, se han limpiado 11 alcantarillas de 24", la alcantarillas No 2, 3, 4, 5, 21, 29, 36. 50, 61, 62 y 67. En el proceso constructivo se realiza la limpieza de encoles y descoles con retroexcavadora de llantas y herramientas menores, se habilita canal de descarga y se limpia la tubería con chorro de agua a presión con hidro bomba y carrotanque.

Ficha	Abscisa
2	K00+311
3	K00+431
4	K00+569
5	K00+620
21	K01+906
29	K02+904
36	K03+679
50	K05+343
61	K6+328
62	K6+395
67	K6+955

- Se continuó con las actividades de control y verificación topográfica orientadas a garantizar la precisión y consistencia de la información levantada en campo. Dentro de estas actividades se destaca:

  * Nivelación de chequeo para ajuste de poligonal de los auxiliares 7, 8, 9, 10; en los GPS 5 – 6; hasta el K10+000,
  * se continuó con el replanteo de ejes entre el km3 + 000 y el km5 + 000.
  * Se trabajó en la localización y actualización del abscisado de las alcantarillas existentes en el corredor vial entre k0 + 000 y k5 + 000.
  * Se realizó procesamiento y ajuste de información en oficina para corrección y validación de la poligonal topográfica en oficina del pr 8 al pr 10.

* Ejecución de actividades de contranivelación entre el K2+600 y el k5 + 000, como mecanismo de verificación altimétrica y control de precisión de los datos obtenidos.

Lo anterior evidencia un avance significativo en la captura, procesamiento, validación y consolidación de la información topográfica del corredor, la cual constituye un insumo fundamental para el desarrollo de los diseños geométricos, hidráulicos y estructurales del proyecto

- Se continúa con la actividad de retiro de alcantarillas inoperativas, A fecha del presente informe se han retirado las alcantarillas No. 1A, 6, 8, 16, 19, 20, 23A, 24A, 30, 33, 37, 38, 39 39A, 44, 49, 54, 59, 69, 78A, 86, 94, 103 y 106, para un total de 24 alcantarillas inoperativas retiradas, Durante la actividad de retiro de tuberías se realiza la selección del material producto de la excavación, se reutiliza, se compacta y se toman densidades. De la misma forma, se coloca subbase, se compacta y se realiza la toma de densidades, garantizando la estabilidad de la rasante actual en los puntos intervenidos.

Ficha	Abscisa	AVANCE
1A	K0+070	Se retira tubería
6	K0+620	Se retira tubería
8	K0+675	Se retira tubería
16	K1+390	Se retira tubería
19	K1+500	Se retira tubería
20	K1+700	Se retira tubería
23A	k2+005	Se retira tubería
24A	k2+105	Se retira tubería
30	K2+790	Se retira tubería
33	K3+000	Se retira tubería
37	K3+650	Se retira tubería
38	K3+730	Se retira tubería
39	K3+800	Se retira tubería
39A	k4+000	Se retira tubería
44	K4+750	Se retira tubería
49	K4+920	Se retira tubería
54	K5+100	Se retira tubería
59	K5+850	Se retira tubería
69	K6+600	Se retira tubería
78A	K7+510	Se retira tubería
84	K8+150	No es necesario el retiro está en funcionamiento
85	K8+230	No se retira dado que tiene una placa

86	K8+250	Se retira tubería
94	K9+010	Se retira tubería
103	K9+950	Se retira tubería
106	K10+300	Se retira tubería
110	K10+610	
111	K10+620	
111A	K10+670	
112A	K10+800	
112B	K10+850	
113	K10+900	
116	K11+400	
121	K13+400	
122	K13+430	
127	K13+980	
127A	K14+040	
132	K14+510	
136A	K14+940	
139	K15+600	
141	K15+800	
157	K17+500	
159	K17+750	
161	K17+900	
165	K18+600	
165A	K18+650	
166	K18+800	
170	K19+200	
172	K19+210	
173	K19+330	
177	K19+800	
179	K20+000	
181	k20+400	
184	K20+820	
188	K21+250	
189	K21+450	
195	K21+805	

196	K21+810	
205	K22+165	
219	K23+550	
220A	K23+630	
223	K24+350	
226A	K24+730	
228	K25+350	
230A	K25+745	
231	K25+750	

- Durante este período no se realizaron apiques con el fin de determinar la capacidad portante del suelo, se trabajó en la toma de densidades del material de lleno producto de la excavación y de la subbase colocada en las excavaciones de retiro de alcantarillas, alcanzando el 95% del Proctor del material granular utilizado, además se trabajó en el ensayo de muestras almacenadas de los apiques realizados en el período anterior para la caracterización del suelo. Las muestras fueron sometidas a ensayos de granulometría, humedad, límites de consistencia en el laboratorio de INTEINSA PAVIMENTOS ubicado en Puerto Berrío, el cual cuenta con aprobación de la interventoría. Los resultados obtenidos se encuentran consolidados en el cuadro anexo "CHECK LIST MATRICIAL — ENSAYOS DE LABORATORIO — REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO".

Ref.: CCE-EICP-IDI-01 v4 | Contratista: CONSORCIO MAGDALENA 787 | Contrato: 25OO111B2823 | ✔ = realizado fecha = DD/MM/AAAA resultado = valor

				ETAPA 1 — SUBRASANTE (apiques c/250m)								ETAPA 2 — GRANULARES SUPERFICIALES (0–40cm)								ETAPA 3 — FÓRMULA DE TRABAJO (tramo homogéneo)								
				E-213	E-125/126	E-122	E-161	E-142	E-148	E-148	E-172	E-213	E-125/126	E-122	UNE103204	E-133	E-235	UNE103201	E-132	E-142	E-148	E-601	E-414/613	E-613/614					
ABSCISA / PUNTO (km+m)	ETAPA	TRAMO HOMOGÉNEO	NUMERO DE APIQUE	GRAN (E-213)	LL-LP (E-125/126)	HUM (E-122)	DEN (E-161)	PROC (E-142)	CBR-I (E-148)	CBR-C (E-148)	DCP (E-172)	GRAN2 (E-213)	LL-LP2 (E-125/126)	HUM2 (E-122)	ORG (UNE103204)	EA (E-133)	AZM (E-235)	SAL (UNE103201)	EXP (E-132)	PROC3 (E-142)	CBR3 (E-148)	PH (E-601)	FLEX (E-414/613)	DSC (E-613/614)	% CUMPLIMIENTO
KM0+127	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+001	✔	49-25	16,8					4,04			✔	✔	NL-NP	4,1								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					ANEXO 2			ANEXO 2, Pag 1, (25/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM0+399	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+002	✔	38-19	6,1						33.7		✔	✔	24-18	4,4								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 2, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM0+681	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+003	✔	35-21,2	22,1					0.9	15,3		✔	✔	NL-NP	3,6								43 %
				N.A	N.A	N.A					ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 3, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM0+907	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+004	✔	39-25	18.5					9.9			✔	✔	32-19	2.2								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					ANEXO 2			ANEXO 2, Pag 4, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM1+149	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+005	✔	55-24	21,5					6.8			✔	✔	32-22	4,5								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					ANEXO 2			ANEXO 2, Pag 5, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM1+359	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+006	✔	50-34	16.1					3.3			✔	✔	NL-NP	3.8								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					ANEXO 2			ANEXO 2, Pag 6, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM1+811	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+007	✔	36-18	7,7						43.9		✔	✔	NL-NP	9,175								38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					N.A	ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 7, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM 1+594	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+008		33-18,8	21,8					8.7			✔	✔	NL-NP	4.6								33 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					ANEXO 2			ANEXO 2, Pag 8, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2								

				✔	38-24	6,6			33.7	✔	✔	NL-NP	2,766					38 %
KM 2+043	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+009	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 9, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	38-27	19.2		6.2		✔	✔	27-22	5.1					38 %
KM 2+265	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+010	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 10, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	31-19	11,7		6.1		✔	✔	NL-NP	6					38 %
KM2+522	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+011	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 11, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	37-15	11.0	1-854g//cm3		62,5	✔	✔	32-21	5.51					43 %
KM2+376	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+012	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2	N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 12, (27/02/2026)	ANEXO 2, pág	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	36-22	9	1.778g//cm3		69,6	✔	✔	NL-NP	6,9					43 %
KM2+949	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+013	ANEXO 2	N.A	ANEXO 2	ANEXO 2	N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 13, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	46-22	14.7		12.0		✔	✔	NL-NP	7,208					38 %
KM3+167	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+014	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 14, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	39-22	14		16.2		✔	✔	NL-NP	5,6					38 %
KM3+389	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+015	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 15, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	36-24	7.1			59.6	✔	✔	27-21	7.411					38 %
KM 3+605	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+016	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 16, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	48.0-27.8	5.4			49.7	✔	✔	27-19	6.8					38 %
KM 3+809	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+017	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 17, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 4+089			KM0+018	✔	35.0-24,8	10.5			56.5	✔	✔	NL-NP	5.7					38 %

	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150		ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			N.A	ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 18, (27/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM4+339	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+019	✔	41-21	14.2			7.3		✔							24 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 19, (28/02/2026)	N.A	N.A	N.A				
KM4+586	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+020	✔	39-22	12.0			1.3		✔	✔	NL-NP	7.8				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 20, (28/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM4+835	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+021	✔	NL-NP	19.8			6.1		✔	✔	31-20	8.1				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 21, (28/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM5+083	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+022	✔	36-18	16.0			8.1		✔	✔	NL-NP	2.486				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 22, (28/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM5+331	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+023	✔	38-20	14.3			13.2		✔	✔	NL-NP	7.11				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 23, (28/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM5+585	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+024	✔	35-17	18.5			4.6		✔	✔	NL-NP	6.1				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 24, (28/02/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM5+830	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+025	✔	35-23	17.4	1.703g//cm3			11,3	✔	✔	21-17	3,876				43 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2	ANEXO 2		N.A	ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 25, (01/03/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM6+083	1 Y 2	KM 0+100/KM6 +150	KM0+026	✔	40-21	17.2			8.4			✔	27-18	4.6				33 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2			ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM6+306	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+027	✔	37-17	13.6			4.9		✔	✔	NL-NP	4.2				38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2			ANE XO 2		ANEXO 2, Pag 27, (01/03/2026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2				
KM6+537			KM0+028	✔	30-18	20.0			4.9		✔	✔	NL-NP	6.0				38 %

	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400		ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 28, (01/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM6+7 22	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 029	✔	NL-NP	12.1		8.2	✔	✔	33-20	5,50 1		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 29, (01/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM6+9 12	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 030	✔	NL-NP	12.3		2.0	✔	✔	NL-NP	4.80 1		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 30, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM7+1 61	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 031	✔	33-17	17.1		6.7	✔	✔	22-17	4,30 2		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 31, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM7+3 88	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 032	✔	37-17	14.3		2.4	✔	✔	NL-NP	5.1		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 32, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM7+6 06	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 033	✔	31-16	13.2		7.5	✔	✔	22-16	5.4		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 33, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM7+8 21	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 034	✔	39-19	22.6		6.4	✔	✔	NL-NP	6.1		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 34, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM8+0 55	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 035	✔	42-21	27.5		9.8	✔	✔	26-18	5,30 1		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 35, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM8+2 89	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 036	✔	38-21	16.5		7.1		✔	NL-NP	6.95 5		33 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2		ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM8+4 97	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+ 037	✔	43-23	14.8		7.8	✔	✔	21-18	5.7		38 %
				ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		ANE XO 2	ANEXO 2, Pag 36, (02/03/2 026)	ANE XO 2	ANE XO 2	ANE XO 2		
KM8+7 32			KM0+ 038	✔	NL-NP	13.5		2.2	✔	✔	28-18	5.1		38 %

	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400		ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 37, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM8+976	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+039	✔	40-17	24,9		11.8		✔	✔	26-19	5.8						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 38, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM9+210	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+040	✔	33-18	20.5		5.9		✔	✔	NL-NP	6.1						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 40, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM9+418	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+041	✔	45-22	15.3		3.2		✔	✔	31-19	4.8						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 41, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM9+651	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+042	✔	NL-NP	15.2		2.8		✔	✔	31-19	4.2						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 42, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM9+871	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+043	✔	38-18	12.5		6.1		✔	✔	33-17	4,902						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 43, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM10+111	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+044	✔	23-16	16.2		23.5		✔	✔	NL-NP	4.4						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 44, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM10+315	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+045	✔	47-24	25.7		5.0		✔	✔	NL-NP	3.6						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 45, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM 10+560	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+046		28-19	14,1		2.1		✔	✔	28-16	4.1						33 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 46, (04/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						
KM 10+773	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+047	✔	31-18	11.2		3.7		✔	✔	NL-NP	3.9						38 %
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 47, (04/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2						

KM 11+024	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+048	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	10.5	ANE XO 2	2.3	ANEXO 2, Pag 48, (05/05/2026)	✔	ANE XO 2	27-17	ANE XO 2	3.8	ANE XO 2			38 %
KM 11+267	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+049	✔	ANE XO 2	54-21	ANE XO 2	19.3	ANE XO 2	5.5	ANEXO 2, Pag 49, (05/05/2026)	✔	ANE XO 2	23-18	ANE XO 2	4,502	ANE XO 2			38 %
KM 11+517	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+050	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	11.8	ANE XO 2	3.1	ANEXO 2, Pag 50, (05/05/2026)	N.A	N.A	N.A						24 %
KM 11+767	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+051	✔	ANE XO 2	23-17	ANE XO 2	9.8	ANE XO 2	8.2	ANEXO 2, Pag 51, (05/05/2026)	N.A	N.A	N.A						24 %
KM 12+054	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+052	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	13.8	ANE XO 2	1.5	ANEXO 2, Pag 52, (05/05/2026)	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	5.3	ANE XO 2			38 %
KM 12+348	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+053	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	18.9	ANE XO 2	5.3	ANEXO 2, Pag 53, (05/05/2026)	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	3.2	ANE XO 2			38 %
KM 12+598	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+054	✔	ANE XO 2	33-16	ANE XO 2	13.8	ANE XO 2	2.3	ANEXO 2, Pag 54, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A						24 %
KM 12+848	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+055	✔	ANE XO 2	NL-NP	ANE XO 2	9.2	ANE XO 2	7.8	ANEXO 2, Pag 55, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A						24 %
KM 13+098	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+056	✔	ANE XO 2	41-21	ANE XO 2	14.8	ANE XO 2	2.2	ANEXO 2, Pag 56, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A						24 %
KM 13+348			KM0+057	✔		NL-NP		25.4		4.1	✔									24 %

	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400		ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 57, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A					
				✔	NL-NP	13.6		1.7	✔	✔	20-15	5.1					38 %
KM 13+586	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+058	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 58, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	27-14	10.3		5.6	✔								24 %
KM 13+836	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+059	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 59, (07/05/2026)	N.A	N.A	N.A					
				✔	40-19	17.9		3.0	✔	✔	17-12,0	5.401					38 %
KM 14+022	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+060	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 60, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
				✔	41-21	10.1		3.8	✔	✔	30-17	4.7					38 %
KM 14+271	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+061	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 61, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
14+500	1 Y 2		KM0+062	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
14+750	1 Y 2		KM0+063	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
15+000	1 Y 2		KM0+064	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
15+250	1 Y 2		KM0+065	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
15+500	1 Y 2		KM0+066	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
15+750	1 Y 2		KM0+067	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
16+000	1 Y 2		KM0+068	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
16+250	1 Y 2		KM0+069	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %
16+500	1 Y 2		KM0+070	✔	✔	✔		✔	✔	✔	✔	✔					38 %
																	0 %

16+750	1 Y 2		KM0+ 071	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
17+000	1 Y 2		KM0+ 072	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
17+250	1 Y 2		KM0+ 073	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
17+500	1 Y 2		KM0+ 074	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
17+750	1 Y 2		KM0+ 075	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
18+000	1 Y 2		KM0+ 076	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
18+250	1 Y 2		KM0+ 077	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
18+500	1 Y 2		KM0+ 078	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
18+750	1 Y 2		KM0+ 079	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
19+000	1 Y 2		KM0+ 080	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
19+250	1 Y 2		KM0+ 081	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
19+500	1 Y 2		KM0+ 082	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
19+750	1 Y 2		KM0+ 083	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
21+000	1 Y 2		KM0+ 084	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
20+250	1 Y 2		KM0+ 085	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
20+500	1 Y 2		KM0+ 086	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %
20+750	1 Y 2		KM0+ 087	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔	38 %
														0 %

21+000	1 Y 2		KM0+088	✔	✔	✔			✔		✔		✔	✔	✔																		38 %
																																	0 %
																																	0 %
TOTAL ENSAYOS REALIZADOS POR TIPO				147	149	149	6		0	139	20	145		141	141	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							70 %

LEYENDA — NOMBRE COMPLETO DE ENSAYOS

- Se realizó recorrido conjuntamente entre la interventoría y el contratista entre el k0 + 000 y el k5 + 000 en el que se evidenció que las alcantarillas No 14, 17, 18 y 21 presentan daños o colapsos en la tubería existente de 24", deterioro en parte de las estructuras de encole y/ descole, por lo que se considera prudente el cambio de tubería en estas alcantarillas con el fin de garantizar la estabilidad del mejoramiento de la vía a construir.

- Como resultado de la inspección realizada en las alcantarillas de 24" a lo largo de los 25 km totales del corredor vial a intervenir, se obtuvo lo siguiente:

	Alcantarilla 24"	Alcantarilla 36"	Encole 24"	Descole 24"	Total
Cambio	9	26	3	11	**35**
Limpieza	83	25			**108**
Retiro	65				**65**
Puntos críticos	4				**4**
	161	51		**Total alcantarilla**	**212**

En la siguiente tabla se refleja la clasificación dada por el contratista de acuerdo al estado actual de las alcantarillas de 24", sin embargo estas condiciones han cambiado puesto con la limpieza y evaluación de las tuberías existentes, ya se han identificado alcantarillas que estaban para retiro y se encuentran funcionales y algunas que estaban clasificadas para limpieza y se ha determinado técnicamente que deben ser cambiadas como las descritas en el ítem anterior, y muy probablemente continúen cambiado a medida que se avance en la inspección.

- En visita de campo realizada por la Interventoría los días 23 y 24 de junio de 2026 al frente de trabajo correspondiente al cambio de tuberías en mal estado, previamente identificadas durante el recorrido efectuado el 18 de junio de 2026, se evidenció que, una vez ejecutadas las demoliciones requeridas para la ampliación del diámetro de las alcantarillas de 24" a 36", algunos elementos estructurales existentes, tales como encoles y descoles, presentan riesgo de fractura debido a sus características constructivas, dimensiones y al estado en que fueron construidos. En consecuencia, la Interventoría requirió al contratista la demolición de dichos elementos y la construcción de nuevas estructuras que garanticen la estabilidad de las alcantarillas, la adecuada conducción del flujo hidráulico y la estabilidad integral de la vía. Este requerimiento fue formalizado mediante el Oficio con radicado No. CIA-20260064-146, remitido el 24 de junio de 2026.

194

Observaciones de la interventoría

Es importante resaltar los resultados obtenidos con respecto a las diferentes problemáticas en el desarrollo de la obra en este período

1. El Consorcio Magdalena 787 entregó los diseños de estructura de pavimento para el tramo comprendido entre la abscisa k0+000 y la abscisa k14+500, a través del oficio con radicado No. CMAG-180-2026 enviado el 16 de junio de 2026, No obstante dejó sentado previamente su posición deja expresa constancia de que no comparte técnicamente los valores de TPD, ni el cálculo de ejes equivalentes suministrados por la Gobernación de Antioquia a través de los oficios CMAG-176-2026, enviado el 11 de junio de 2026, y del oficio con radicado CMAG-179-2026, enviado el 16 de junio de 2026, tal como se muestra a continuación.

CONSORCIO MAGDALENA 787

11 de junio de 2026, Bucaramanga

CMAG-176-2026

Señores:
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
ING. MANUEL ROZO
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: **CONTRATO No. 25OO111B2829 DE 2026.**

OBJETO: **ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)**

ASUNTO: **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS VALORES DE TPD Y EJES EQUIVALENTES SUMINISTRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA EL LOTE 4 – MAGDALENA MEDIO.**

Cordial saludo,

En atención al comunicado mediante el cual la Gobernación de Antioquia realizó la entrega definitiva de los Certificados de TPD y Ejes Equivalentes correspondientes al Proyecto de Estabilización Lote 4 – Magdalena Medio, y considerando que dichos valores fueron ratificados oficialmente por la Entidad como información base para el desarrollo del proyecto, el Consorcio Magdalena 787 se permite manifestar lo siguiente:

El Consorcio Magdalena 787 atenderá y adoptará para el desarrollo de los análisis y diseños requeridos los valores de tránsito oficialmente suministrados por la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Entidad y sin perjuicio de las competencias de supervisión e interventoría establecidas contractualmente.

No obstante, lo anterior, el Consorcio Magdalena 787 deja expresa constancia de que no comparte técnicamente los valores de TPD certificados, toda vez que los mismos difieren de manera significativa respecto de las condiciones de tránsito observadas en campo y de los resultados obtenidos mediante los aforos vehiculares realizados directamente por este contratista.

Tal como fue informado mediante comunicación CMAG-108-2026, los aforos efectuados por el Consorcio permitieron determinar volúmenes de tránsito considerablemente superiores a los reportados por la Entidad, evidenciándose diferencias sustanciales que, a juicio de este contratista, pueden tener incidencia en los análisis de tránsito, la estimación de ejes equivalentes, el dimensionamiento de las intervenciones y el comportamiento futuro de las soluciones que se implementen en los corredores objeto del contrato.

En consecuencia, la utilización de los valores certificados por la Gobernación de Antioquia obedece exclusivamente a su condición de información oficial suministrada por la Entidad, y no constituye aceptación, validación ni conformidad técnica por parte del Consorcio Magdalena 787 respecto de los resultados obtenidos en dichos estudios.

Dirección Principal: Calle 54 No. 31-63 AP. 202.
Teléfono: 3003170335-3124624570
Bucaramanga

CONSORCIO MAGDALENA 787

Por lo anterior, el Consorcio Magdalena 787 se reserva el derecho de presentar las observaciones técnicas, solicitudes o reclamaciones a que haya lugar en caso de que durante la ejecución contractual se evidencien impactos derivados de la diferencia existente entre los valores certificados por la Entidad y las condiciones reales de operación observadas en los corredores intervenidos.

Lo anterior se informa para su conocimiento, fines pertinentes y continuidad de las actuaciones correspondientes dentro del contrato.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representante Legal
E-mail: Consorciomagdalena787@gmail.com

Dirección Principal: Calle 54 No. 31-63 AP. 202.
Teléfono: 3003170335-3124624570
Bucaramanga

2. La interventoría realizó observaciones al diseño de dentro de las que se destacan.

- En las alternativas 2 se observa una inconsistencia en criterio respecto a lo mencionado previamente, donde se indicaba que no era posible estabilizar el material granular existente por la presencia de sobretamaños mayores a 3". En este orden de ideas, si el Consultor propone estabilizar el granular

existente (así sea parcial), es porque considera posible la estabilización del granular existente con las propiedades encontradas y, por lo tanto, podría encaminar los diseños a la estabilización del material granular existente en pro de reducir el consumo de materiales de préstamo, ya que el diseño contempla la adición de más de 30 cm para las dos capas de estabilización con cemento.

- Respecto a la metodología de diseño seleccionada por el Consultor, se solicita justificar el no haber empleado ninguna de las metodologías de diseño propuestas por la Gobernación en las especificaciones y documentos contractuales del proyecto, esto dado que actualmente no es posible para la presente Interventoría aceptar diseños por metodologías diferentes a las contractuales sin un aval por parte de la Gobernación y sus Asesores. Se propone, que el Contratista con apoyo de su Consultor escale las justificaciones de la metodología de diseño propuesta para que, de manera integrada con los Asesores de la Gobernación, Supervisión de la Gobernación, Rentan e Interventoría, se puedan analizar, avalar y/o modificar la metodología de diseño con la que se deba realizar el cálculo de las estructuras de pavimento.

- De lo contrario, sin una directriz por parte de la Gobernación, la Interventoría deberá exigir que el diseño se realice con las metodologías contractuales, aun cuando considere que el criterio del Consultor es técnicamente válido con base en la ingeniería de pavimentos.

3. Situación financiera de la interventoría.

A la fecha, no se ha efectuado el pago de las actas No. 2, 3 y 4 de la interventoría por parte de la Gobernación de Antioquia, lo cual configura un incumplimiento que impacta de manera directa la sostenibilidad del contrato.

Esta situación no solo desconoce las actividades de supervisión efectivamente ejecutadas durante la fase de aprestamiento, sino que además genera un desequilibrio económico contractual. En términos financieros, la restricción en el reconocimiento del personal conforme a los criterios establecidos por la Supervisión representa una afectación financiera para el primer periodo de ejecución.

Dicha disminución unilateral de recursos rompe la equivalencia de las prestaciones pactadas, considerando que el personal profesional y administrativo del CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA ha estado vinculado y en dedicación del 100% desde el 01 de febrero de 2026, atendiendo los requerimientos de solicitud, revisión, validación y aprobación de la documentación estratégica previa a la suscripción del acta de inicio de obra.

En este sentido, el CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA continúa en espera, a la fecha tres (3) meses de ejecución continua, por lo que el retraso en los pagos iniciales está generando una presión significativa sobre el flujo de caja, comprometiendo el sostenimiento operativo de la interventoría y pudiendo afectar el adecuado seguimiento y control del contrato de obra.

4.1.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA

El consorcio Magdalena 787 presentó la reprogramación de obra mediante oficio con radicado CMAG-184-2026 el 19 de junio de 2026, Una vez revisada la información, la interventoría presentó aclaraciones sobre los planteamientos generales descritos en el oficio y observaciones a la reprogramación de obra entregada, a través del oficio con radicado No CIA-20260064-143 enviado el 24 de junio de 2026, en los siguientes términos:

ETAPA 2: OBSERVACIONES A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA ENTREGADA

Para dar un contexto de la revisión a realizar, es importante tener presente lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra de la siguiente manera:

PLAZO LOTE 4 – SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO: El plazo para la ejecución de las obras está estimado en **DIECISEIS (16) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Ilustración 1. Plazo establecido para el Lote 4 Magdalena Medio pág. 51 anexo técnico

LOTE 4 – SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO:

LOTE 4 General			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo (meses)**
Profesional Director de Obra	1	100%	16
Profesional del Area Social	1	100%	16

La Ye - Yondó			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo Obra (meses)**
Profesional Residente de obra	1	100%	16
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4

Ilustración 2. Definición de plazo corredor La Ye-Yondó

Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio			
Descripción	Cantidad	Dedicación	Plazo Obra (meses)
Profesional Residente de obra	1	100%	13
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

Ilustración 3. Definición de plazo corredor Remedios-La Ye de la Virgen- Puerto Berrio

FRENTES DE TRABAJO:

Se deberá considerar para la construcción de las obras, una programación con múltiples frentes de trabajo de manera simultánea, de tal forma que se cumpla con el plazo contractual, estos se encuentra dividido en ocho (8) lotes, donde se incluye intervenir por medio de un mantenimiento que consta de la construcción de alcantarillas, construcción de cunetas, construcción de bordillos, construcción de filtros para cunetas, construcción de disipadores, material granular estabilizado con cemento y/o cal, construcción de obras de señalización. Los frentes recomendados para cada lote se presentan a continuación:

LOTE 2 - SUBREGIÓN OCCIDENTE: Se deberá tener como mínimo dos (2) frentes de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

LOTE 3 - SUBREGIÓN URABÁ: Se deberá tener como mínimo dos (2) frentes de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

LOTE 4 - SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO: Se deberá tener como mínimo un (1) frente de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

Ilustración 4. Definición de frentes de trabajo mínimos pág. 54 anexo técnico

A partir de lo planteado anteriormente se debe tener en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra fue del 10/02/2026 y la fecha de finalización será el 10/06/2027.

Nombre de tarea	Durac	Comienzo	Fin	Prede	Costo
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio	368 días	mar 10/02/26	mié 9/06/27		$ 49,126,056,823.00
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, via Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	298 días	mar 10/02/26	mar 9/03/27		$ 24,350,762,146.00
Via la Y - Yondo	284 días	lun 1/06/26	mié 9/06/27		$ 24,775,294,677.00

Ilustración 2. Programación inicial

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Prede	Costo
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio	368 días	mar 10/02/26	mié 9/06/27		$ 49,126,056,823.00
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, via Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	298 días	mar 10/02/26	mar 9/03/27		$ 24,350,762,146.00
Via la Y - Yondo	293 días	mar 19/05/26	mié 9/06/27		$ 24,775,294,677.00

Ilustración 3. Reprogramación

Se puede evidenciar, según la reprogramación presentada por el contratista, que no se requiere ampliación del plazo contractual del contrato de obra. Toda vez que la reprogramación tiene como fecha de finalización el 09 de junio de 2027 y la fecha de terminación del contrato es del 10/06/2027.

Sin embargo, es importante que la entidad, a quien se pone en copia este oficio tenga presente que la interventoría cuenta con los siguientes plazos:

FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2026
FECHA TERMINACIÓN	**20/06/2027**
PLAZO PUERTO BERRIO	13 meses
FECHA INICIO PUERTO BERRIO	1/02/2026
FECHA FIN PUERTO BERRIO	**12/03/2027**
PLAZO YONDÓ	16 meses
FECHA INICIO YONDÓ	1/07/2026
FECHA FIN YONDÓ	**1/11/2027**

A partir de lo anterior, será necesario generar una solicitud de adición y prórroga para el contrato de interventoría. Teniendo en cuenta la activación del personal de interventoría por parte de RENTAN del frente de obra la Ye-Yondó.

CORREDOR REMEDIOS – LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRÍO

- No se evidencia el % físico programado por mes, es necesario que este sea entregado con el fin de dar cumplimiento al control solicitado por la Gobernación de Antioquia

CURVA S — INVERSIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA — REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO

Subregión: Magdalena Medio | Valor: $54,441,800,920 | Inicio: 10/02/2026 | Plazo: 16 meses

MES Nº	PERÍODO	% INV. PROG. MES	% INV. ACUM. PROG.	% FÍSICO PROG. MES	% FÍSICO ACUM. PROG.	% INV. ACUM. REAL	% FÍSICO ACUM. REAL	VALOR ACUM. PROG. ($)	OBSERVACIONES
1	Feb-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
2	Mar-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
3	Abr-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
4	May-2026	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%			$4,635,531	
5	Jun-2026	0.14%	0.15%	0.00%	0.00%			$37,528,968	
6	Jul-2026	2.1%	2.20%	0.00%	0.00%			$536,884,221	
7	Ago-2026	5.31%	7.52%	0.00%	0.00%			$1,829,985,646	
8	Sep-2026	6.94%	14.45%	0.00%	0.00%			$3,519,684,091	
9	Oct-2026	9.93%	24.38%	0.00%	0.00%			$5,936,569,818	
10	Nov-2026	11.08%	35.46%	0.00%	0.00%			$8,635,783,785	
11	Dic-2026	21.78%	57.24%	0.00%	0.00%			$13,939,577,976	
12	Ene-2027	19.87%	77.12%	0.00%	0.00%			$18,778,144,484	
13	Feb-2027	18.26%	95.39%	0.00%	0.00%			$23,229,258,251	
14	Mar-2027	4.61%	100.00%	0.00%	0.00%			$24,350,762,146	
TOTAL / FINAL		100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	$24,350,762,146	

- La etapa de exploración geotécnica y entrega de estudios y diseños se están planteando hasta el 28/09/2026 y el 26/11/2026 respectivamente. Sin embargo, es de gran importancia que la preparación de subrasante y estabilización finalizarían el 03/03/2027 solo 3 meses después de la revisión de los diseños por parte de interventoría. Y se debe tener en cuenta que posterior a la validación de interventoría se deberá programar reunión con los especialistas de la Gobernación de Antioquia para su aprobación final.

1. PRELIMINARES GENERAL	231 días	mar 10/02/26	jue 10/12/26
PRELIMINARES	231 días	mar 10/02/26	jue 10/12/26
Actividades administrativas iniciales y planeación tecnica (Revisión/entrega de documentos tecnicos del adjudicatorio ,instalación preliminar oficina, movilización de personal clave)	9 días	mar 10/02/26	vie 20/02/26
Reconocimiento completo del corredor	4 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26
Socilización (Socialización con autoridades)	4 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26
Socilización (Socialización con comunidad)	1 día	mié 1/04/26	jue 2/04/26
Inventario de obras hidraulicas	36 días	lun 16/02/26	vie 3/04/26
Levantamiento topografico	160 días	lun 16/02/26	mar 15/09/26
Exploración geotecnica (apiques cada 250 m)	160 días	lun 2/03/26	lun 28/09/26
Ensayos de laboratorio	160 días	lun 9/03/26	mar 6/10/26
Procesamiento de resultados de laboratorio, analisis y sectorización del corredor vial	160 días	lun 23/03/26	lun 19/10/26
Entrega de estudios y diseños	160 días	jue 30/04/26	jue 26/11/26
Validación tecnica de interventoria	170 días	jue 30/04/26	jue 10/12/26

- El levantamiento topográfico ya se encuentra finalizado parcialmente, reiteramos que es necesario que se entregue a la mayor brevedad el amarre geodésico, toda vez que es necesario para la etapa de exploración geotécnica del corredor (localización de apiques) y para evitar diferencias entre la información topográfica del contratista e interventoría.

- Teniendo en cuenta que la fecha planteada de finalización para la preparación de subrasante y estabilización es el 03/03/2027, es importante tener en cuenta que la fecha de finalización de la construcción de alcantarillas no puede ser la misma. Toda vez que esta actividad deberá estar finalizada mucho antes para garantizar el adecuado proceso constructivo de la estabilización y drenajes longitudinales (filtros y cunetas)

3. Preparación Subrasante y Estabilización	174 días	jue 16/07/26	mié 3/03/27
ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL GRANULAR	174 días	jue 16/07/26	mié 3/03/27
4. Doble Riego	76 días	vie 27/11/26	lun 8/03/27
DOBLE RIEGO	76 días	vie 27/11/26	lun 8/03/27
5. Señalización Vial	27 días	mar 2/02/27	mar 9/03/27
SEÑALIZACIÓN VIAL	27 días	mar 2/02/27	mar 9/03/27

2. Drenajes Long., Transv. y Confinamientos	219 días	lun 25/05/26	mar 9/03/27
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	219 días	lun 25/05/26	mar 9/03/27
Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	160 días	jue 28/05/26	jue 24/12/26
Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	175 días	vie 17/07/26	vie 5/03/27
Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y	150 días	lun 24/08/26	mar 9/03/27
Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	37 días	jue 5/11/26	jue 24/12/26
Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	150 días	jue 13/08/26	vie 26/02/27
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	150 días	jue 13/08/26	vie 26/02/27
Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	160 días	lun 25/05/26	lun 21/12/26

- El mantenimiento de las obras de drenaje existentes se está ejecutando actualmente, por lo cual su fecha de inicio no debería ser el 05/11/2026, Corregir.

CORREDOR LA YE – YONDÓ

- No se evidencia el % físico programado por mes, es necesario que este sea entregado con el fin de dar cumplimiento al control solicitado por la Gobernación de Antioquia

CURVA S — INVERSIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA — REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO

Subregion: Magdalena Medio | Valor: $54,441,800,920 | Inicio: 10/02/2026 | Plazo: 16 meses

MES N°	PERÍODO	% INV. PROG. MES	% INV. ACUM PROG.	% FÍSICO PROG. MES	% FÍSICO ACUM PROG.	% INV. ACUM. REAL	% FÍSICO ACUM. REAL	VALOR ACUM. PROG. ($)	OBSERVACIONES
1	Feb-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
2	Mar-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
3	Abr-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
4	May-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
5	Jun-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
6	Jul-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
7	Ago-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
8	Sep-2026	0.52%	0.52%	0.00%	0.00%			$129,610,872	
9	Oct-2026	1.31%	1.83%	0.00%	0.00%			$453,589,672	

10	Nov-2026	1.25%	3.08%	0.00%	0.00%			$762,842,163
11	Dic-2026	2.12%	5.20%	0.00%	0.00%			$1,288,482,874
12	Ene-2027	2.53%	7.73%	0.00%	0.00%			$1,915,963,668
13	Feb-2027	4.06%	11.79%	0.00%	0.00%			$2,922,125,771
14	Mar-2027	12.28%	24.08%	0.00%	0.00%			$5,964,853,302
15	Abr-2027	28.59%	52.66%	0.00%	0.00%			$13,046,947,481
16	May-2027	40.12%	92.78%	0.00%	0.00%			$22,987,472,829
17	jun-27	7.22%	100.00%	0.00%	0.00%			$24,775,294,677
TOTAL / FINAL		100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	$24,775,294,677

- La etapa de exploración geotécnica y entrega de estudios y diseños se están planteando hasta el 08/01/2027 y el 05/04/2027 respectivamente. Sin embargo, es de gran importancia que esta fase esté finalizada con anterioridad teniendo en cuenta que la preparación de subrasante y estabilización finalizarían el 02/06/2027 solo 1.8 meses después de la revisión de los diseños por parte de interventoría. Y se debe tener en cuenta que posterior a la validación de interventoría se deberá programar reunión con los especialistas de la Gobernación de Antioquia para su aprobación final. Así mismo es importante tener en cuenta que la interventoría requiere mínimo 15 días para la revisión de la información entregada.

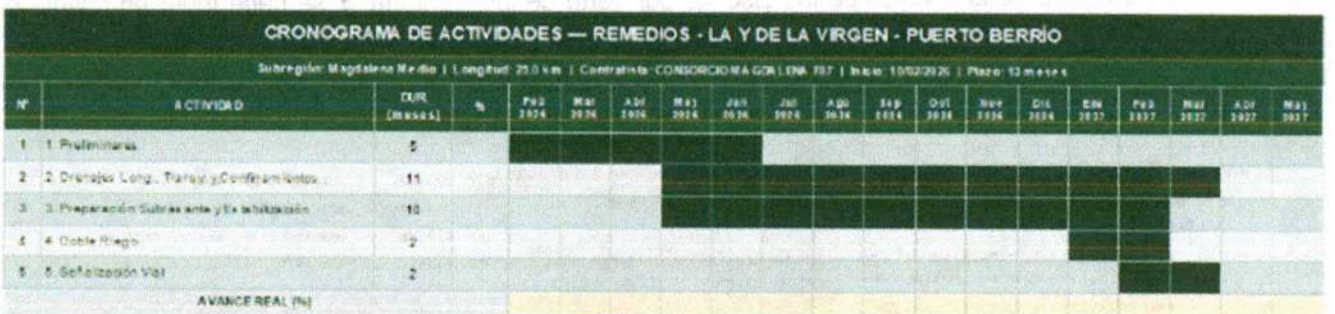
Vía la Y - Yondo	293 días	mar 19/05/26	mié 9/06/27
1. Preliminares	253 días	mar 19/05/26	vie 16/04/27
PRELIMINARES	253 días	mar 19/05/26	vie 16/04/27
Actividades administrativas iniciales y planeación tecnica (Revisión/entrega de documentos tecnicos del adjudicatorio ,instalación preliminar oficina, movilización de personal clave)	6 días	mar 19/05/26	mié 27/05/26
Reconocimiento completo del corredor	3 días	mié 27/05/26	lun 1/06/26
Socilización (Socialización con autoridades)	1 día	mar 2/06/26	mar 2/06/26
Socilización (Socialización con comunidad)	1 día	mié 3/06/26	jue 4/06/26
Inventario de obras hidraulicas	40 días	mié 24/06/26	lun 17/08/26
Levantamiento topografico	40 días	jue 18/06/26	lun 10/08/26
Exploración geotecnica (apiques cada 250 m)	150 días	mié 24/06/26	vie 8/01/27
Ensayos de laboratorio	150 días	mié 8/07/26	jue 21/01/27
Procesamiento de resultados de laboratorio,analisis y sectorización del corredor vial	160 días	mar 28/07/26	mié 24/02/27
Entrega de estudios y diseños	160 días	vie 4/09/26	lun 5/04/27
Validación tecnica de interventoria	165 días	vie 11/09/26	vie 16/04/27
2. Drenajes Long., Transv. y Confinamientos	206 días	mié 9/09/26	mar 8/06/27
3. Preparación Subrasante y Estabilización	84 días	jue 11/02/27	mié 2/06/27
4. Doble Riego	20 días	mié 12/05/27	mar 8/06/27
5. Señalización Vial	12 días	mar 25/05/27	mié 9/06/27
FIN DE OBRA	0 días	mié 9/06/27	mié 9/06/27

- Teniendo en cuenta que la fecha planteada de finalización para la preparación de subrasante y estabilización es el 02/06/2027, es importante tener en cuenta que la fecha de finalización de la construcción de alcantarillas no puede ser posterior. Toda vez que esta actividad deberá estar finalizada mucho antes para garantizar el adecuado proceso constructivo de la estabilización y drenajes longitudinales (filtros y cunetas).

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	205 días	mié 9/09/26	mar 8/06/27
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	49 días	jue 8/04/27	vie 4/06/27
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	54 días	vie 19/03/27	lun 31/05/27
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	44 días	jue 8/04/27	vie 4/06/27
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	48 días	vie 19/03/27	vie 21/05/27
3. Preparación Subrasante y Estabilización	84 días	jue 11/03/27	mié 7/06/27
4. Doble Riego	20 días	mié 12/05/27	mar 8/06/27
5. Señalización Vial	12 días	mar 25/05/27	mié 9/06/27
FIN DE OBRA	0 días	mié 9/06/27	mié 9/06/27

A fecha del presente informe no se han subsanado las observaciones hechas por la interventoría, por lo que se mantiene la programación inicial ajustada de acuerdo a las actividades contractuales, lo cual permite la planificación y evaluación de las actividades ejecutadas.

Ilustración 3. Programación contratista de obra



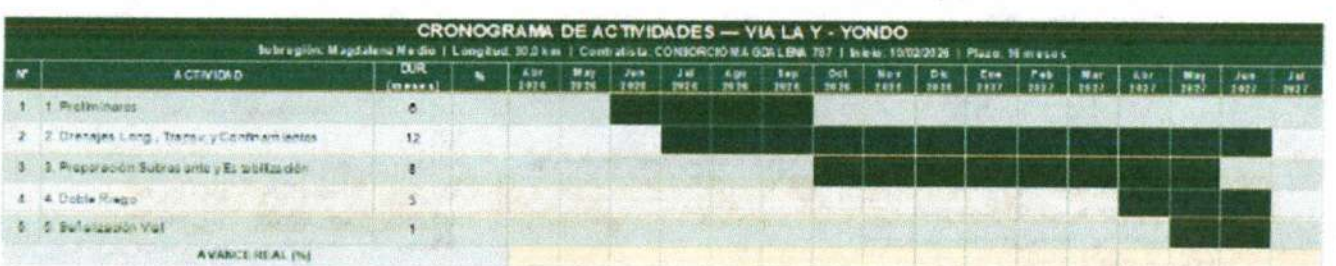
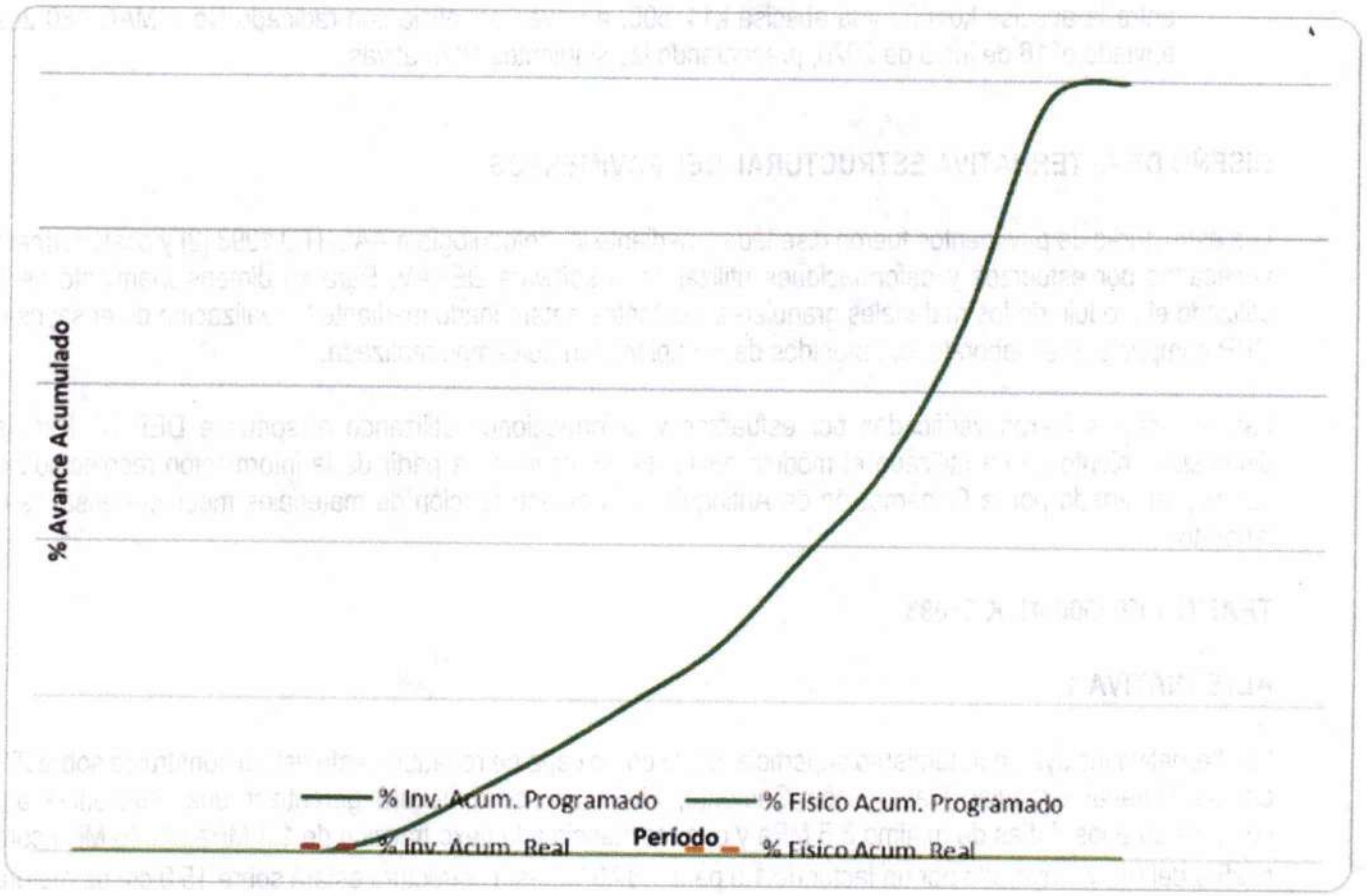


Ilustración 4. Flujo de inversión





Ilustración 5. Curva S programación de obra



4.1.4.1 AVANCE FINANCIERO

Para el presente período se cuenta con un avance financiero acumulado de 0.69 % con respecto a los costos totales asignados al corredor de Remedios – La Ye de La Virgen – Puerto Berrío Vs un avance programado de 2.3 %, lo que representa un resultado negativo para el contratista con respecto al flujo de inversión.

Ejecutado a la Fecha: $ 185.137.941,1
Programado a la fecha: $ 24.350.7621,46
Atraso en Avance: $ 24.165.624,20

4.1.4.2 AVANCE FÍSICO

Para el presente periodo se cuenta con un avance físico del 0.00 % del contrato.
Ejecutado a la fecha: 0.00 %
Programado a la fecha 0.00 %

4.1.5 ESTUDIOS Y DISEÑOS

1. El Consorcio Magdalena 787 entregó los diseños de estructura de pavimento para el tramo comprendido entre la abscisa k0+000 y la abscisa k14+500, a través del oficio con radicado No. CMAG-180-2026 enviado el 16 de junio de 2026, presentando las siguientes alternativas:

DISEÑO DE ALTERNATIVA ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTOS

Las estructuras de pavimentos fueron diseñadas mediante la metodología a AASHTO 1993 [2] y posteriormente verificadas por esfuerzos y deformaciones utilizando el software DEPAV. Para su dimensionamiento se ha utilizado el módulo de los materiales granulares existentes determinado mediante la realización de ensayos de CBR compactado en laboratorio, obtenidos de la exploración de campo realizada.

Las estructuras fueron verificadas por esfuerzos y deformaciones utilizando el software DEPAV. Para su dimensionamiento se ha utilizado el módulo resiliente determinado a partir de la información recolectada en campo, entregada por la Gobernación de Antioquia, y la caracterización de materiales mediante ensayos de laboratorio.

TRAMO 1 K0+000 AL K 6+083

ALTERNATIVA 1

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, este estará construido sobre 27.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el material granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. La estructura diseñada se presenta gráficamente en la Figura 4.

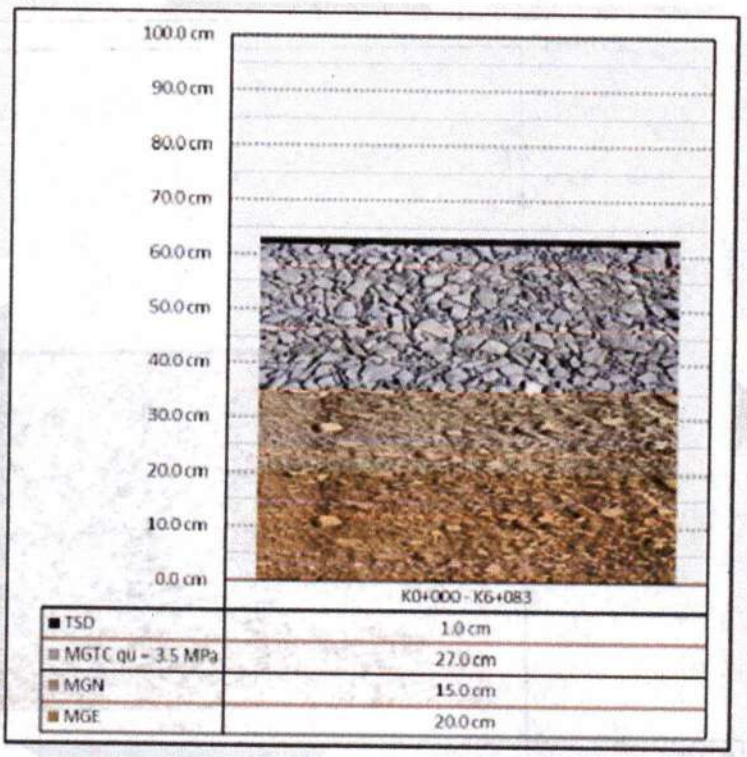


Figura 4. Estructura Inicial (K0+000 al K6+083) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación.

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que está construida sobre 26 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa está apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación n y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización n con una resistencia a la compresión a los 7 d as de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del que y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el objetivo de aprovechar el prominente granular encontrado en la vía, se calcula un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente; que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobre tamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 5.

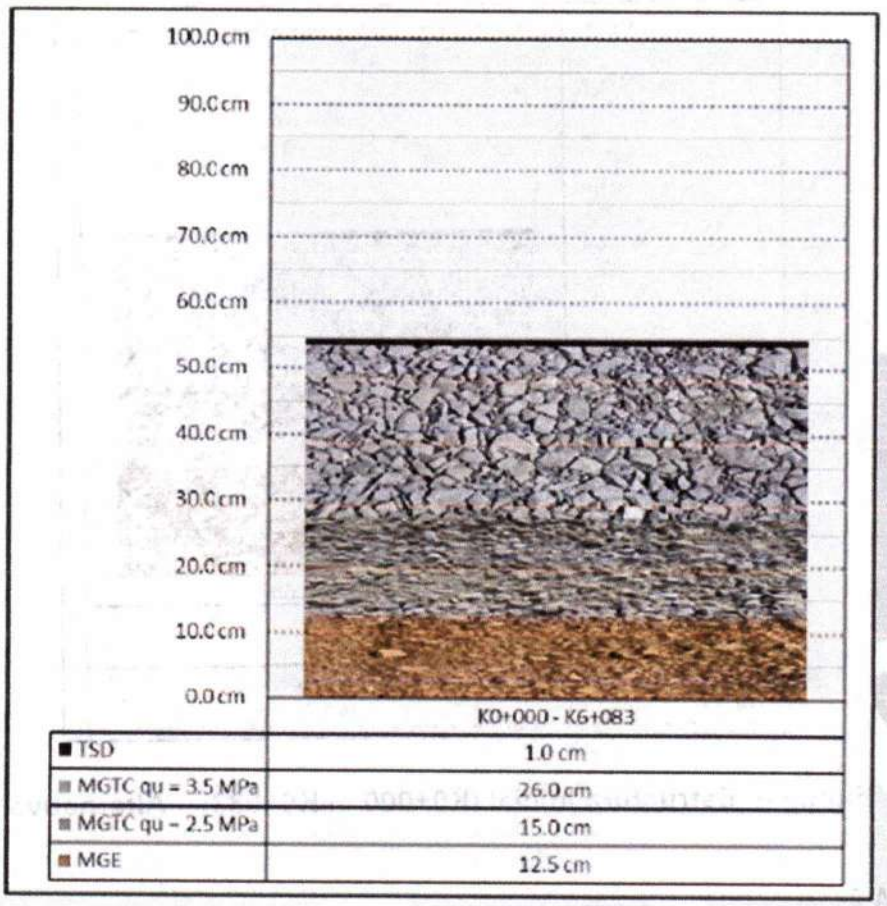


Figura 5. Estructura Inicial (K0+000 al K6+083) – Alternativa 2

TRAMO 2 K 6+083 AL K 12+348 ALTERNATIVA 1

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, el cual está construida sobre 27.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura está sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el ánimo de aprovechar el prominente granular encontrado en la vía, se calcula un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 6

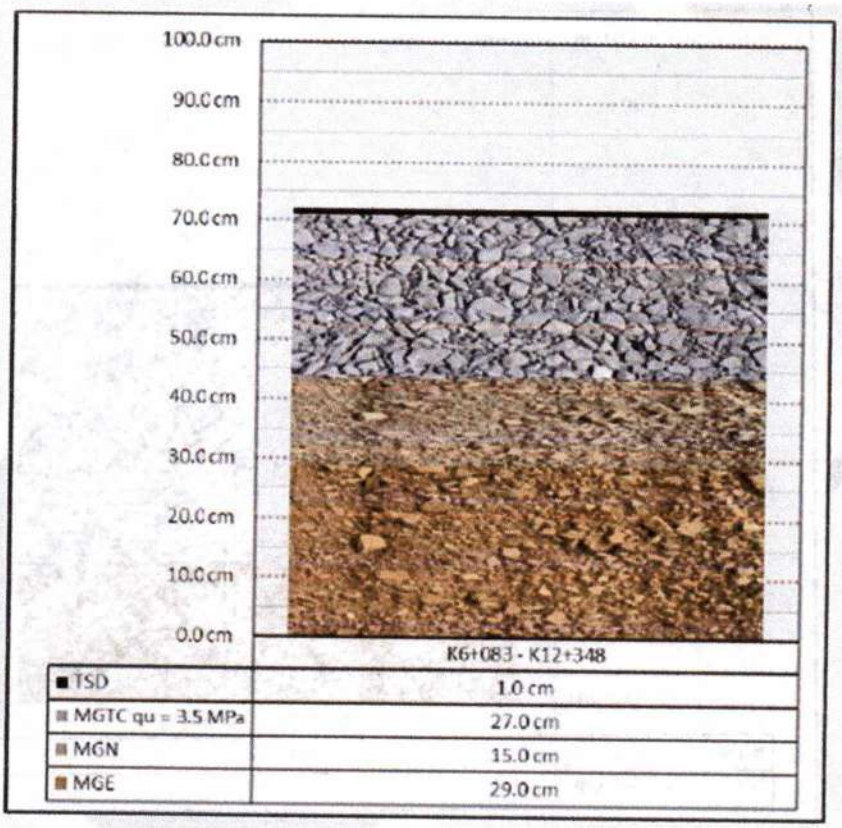


Figura 6. Estructura Inicial (K0+000 al K6+083) – Alternativa 1

TRAMO 2 K 6+083 AL K 12+348 ALTERNATIVA 1

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación.

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que está construida sobre 26 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa está apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación n y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización n con una resistencia a la compresión a los 7 d as de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracci n 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calcula un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 7

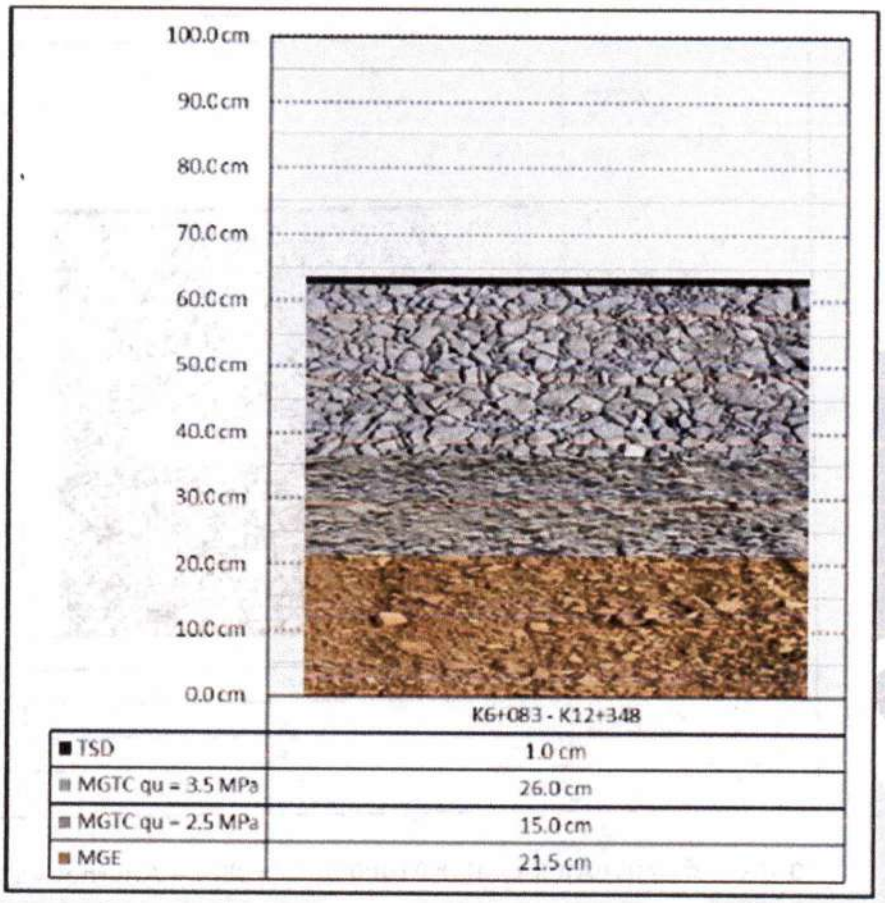


Figura 7. Estructura Inicial (K6+083 al K12+348) – Alternativa 2

TRAMO 3 K 12+348 AL 14+271

ALTERNATIVA 1

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, está construida sobre 29.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura está sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el material granular encontrado en la vía, se calcula un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente, que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, debido a que, por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. La estructura diseñada se presenta gráficamente en la Figura 8.

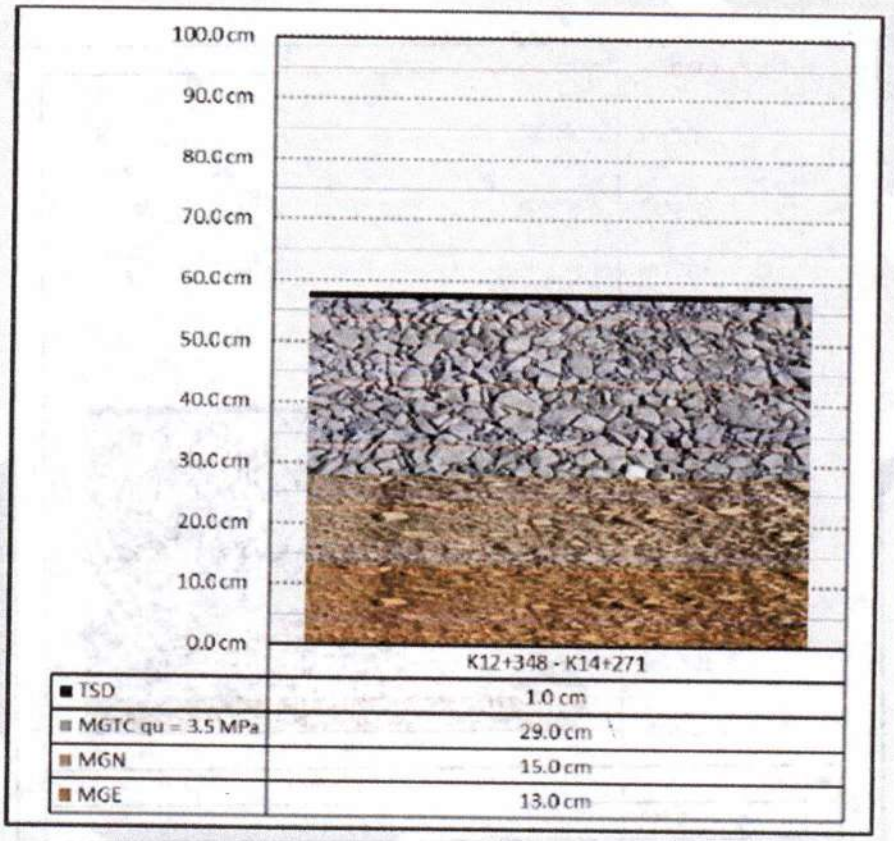


Figura 8. Estructura Inicial (K12+348 al K14+271) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación.

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que está construida sobre 28 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del que y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa está apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación n y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización n con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia al flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calcula un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización n mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. La estructura diseñada se presenta gráficamente en la Figura 9.

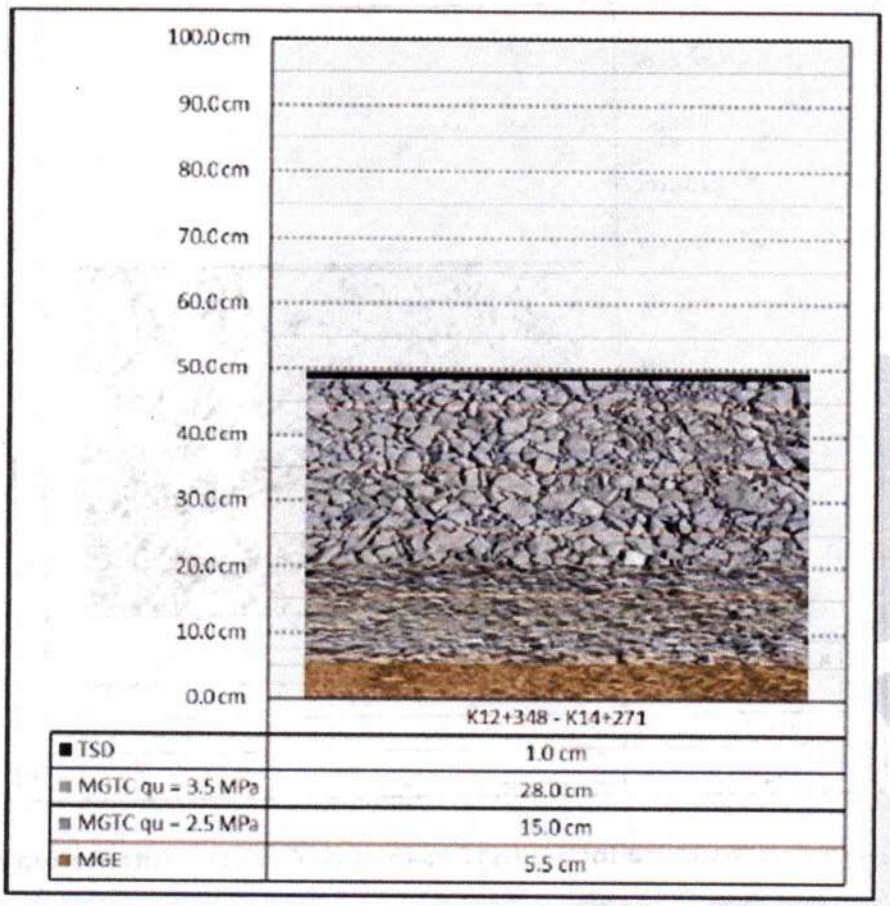


Figura 9. Estructura Inicial (K12+348 al K14+271) – Alternativa 2

2. La interventoría por medio del laboratorio AIM INGENIEROS CIVILES emitió las siguientes observaciones a través del comunicado 67-1310-0130-2026, enviado el 30 de junio de 2026.

Medellín, 30 de junio de 2026

67-1310-0130-2026

Ingeniero
MANUEL ROZO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 25OO111B2829 DE 2026 "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)".

ASUNTO: Revisión ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS PARA EL CORREDOR REMEDIOS – LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRIO, TRAMO 1 – K 0+000 AL K 6+083, TRAMO 2 – K 6+083 AL K 12+348, TRAMO 3 – K 12+348 AL K 14+271, CL-0704-26-679-01-02 Rev1

Cordial Saludo,

El Contratista de obra, CONSORCIO MAGDALENA 787, presentó, con fecha del 16 de junio de 2026, el informe de diseño de pavimentos CL-0704-26-679-01-02 Rev1 correspondiente al ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS PARA EL CORREDOR REMEDIOS – LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRIO, TRAMO 1 – K 0+000 AL K 6+083, TRAMO 2 – K 6+083 AL K 12+348, TRAMO 3 – K 12+348 AL K 14+271, CL-0704-26-679-01-02 en versión Rev1.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos emitir las siguientes observaciones técnicas derivadas de la revisión realizada:

En primer lugar, se destaca que el informe presenta una estructura adecuada, contiene la información requerida para el diseño de pavimentos y aplican

NIT. 890.929.122 - 8
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16 - 95 Of.1701 Medellín, Colombia
www.aimingenieros.com.co

correctamente algunas de las metodologías de diseño establecidas en la ingeniería de pavimentos, lo que permite una adecuada comprensión de los criterios adoptados y de los resultados obtenidos.

Concretamente, se presenta el diseño de la estructura de pavimento de un solo tramo, el comprendido del K 0+000 al K 14+271, ya que la sectorización descrita en el título del informe no corresponde a una sectorización física o por desvíos de tránsito, sino al análisis geotécnico realizado en el desarrollo del informe.

1.Metodologías de diseño

Las metodologías empleadas en el desarrollo del informe son las siguientes, sobre las cuales se tienen los siguientes comentarios:

- Sectorización por diferencias acumuladas: se considera que es la metodología adecuada para las diferentes sectorizaciones
- Emplear el 80% del módulo inicial en el MGTC debido a la prefisuración exigida por la Gobernación: se considera que es un criterio conservador y adecuado para el diseño.
- Ley de fatiga para esfuerzo de compresión en el MGTC tomada de la FHWA: se considera un criterio válido y vigente para el análisis racional de este tipo de materiales.
- Metodología de Ivanov para módulo equivalente entre subrasante y material suprayacente: se considera que es la metodología adecuada.

2. Tránsito de diseño

A partir del estudio de tránsito suministrado por la entidad con base en conteos realizados entre enero y febrero de 2026, se establece un tránsito para un periodo de diseño de 10 años de 505 mil ejes equivalentes, valor que corresponde al número de ejes equivalente de 8.2 ton acumulado suministrado por la Gobernación para el año 2036 (10 años)

A pesar de que la consultoría del Contratista de obra, asume el transito entregado por la Gobernación como valido para el desarrollo de los diseños conforme a sus alcances contractuales; El contratista presenta los resultados de la estimación del número de ejes equivalente de 8.2 ton, para el mismo periodo de diseño de 10 años; obteniendo un valor de 828 mil ejes equivalentes de 8.2 Ton. El anterior valor resulta de variaciones en los factores direccional, de carril, de crecimiento (distintos para cada tipo de vehículo), de daño, sumados a porcentajes de tránsitos generado, atraído e incrementado por nivel de confianza, diferentes a a

las suministradas por la Gobernación de Antioquia como entidad contratante a través de su consultoría en la elaboración y presentación del estudio de tránsito del Proyecto de la Referencia.

Respecto a esto, si bien los criterios empleados en los factores y tránsito por el Consultor están dentro de los criterios y/o valores lógicos de la ingeniería de pavimentos y tránsito, dado que el alcance contractual entre la Gobernación y el Contratista es el de realizar el diseño de la estructura de pavimento con base en el tránsito contratado entre la Gobernación y su Consultor en tránsito; el contratista de manera informativa señala las diferencias evidenciadas entre las dos metodologías de estimación del número de ejes equivalente de 8.2; sin embargo, los diseños de la estructura del pavimento son elaborados con el Numero de ejes equivalente suministrada por la Gobernación de Antioquia.

3. Estudio de suelos

Respecto a la exploración de campo, se considera que la cantidad de apiques ejecutados es suficiente, dado que se realizó la exploración con un espaciamiento inferior a 250 metros. Se solicita ajustar el informe ya que en el texto se mencionan 89 apiques y en la Figura 2 se indican "primeros 5 km", lo cual no coincide con lo realmente ejecutado (61 apiques en 14.3 km explorados).

Teniendo en cuenta que en la exploración se evidenció la presencia de material granular existente, se considera acertada la sectorización por unidades homogéneas realizada con base en el espesor del material granular, unidades que se consideran bien definidas con base en la metodología empleada. Se solicita justificar la elección para diseño del espesor granular promedio para cada tramo, sin emplear una confiabilidad estadística tipo percentil o promedio menos desviación estándar, o realizar el ajuste en el espesor definido garantizando un margen de confiabilidad.

La caracterización geotécnica realizada se considera adecuada para el tipo de proyecto, realizando clasificación de dos muestras por apique y ensayo de CBR inalterado en la subrasante complementado con muestras remoldeadas donde el material lo requiriera. Los análisis sobre propiedades geotécnicas se consideran adecuados.

Sin perjuicio de lo anterior, durante las actividades de exploración geotécnica desarrolladas por el Contratista de obra; la interventoría tomo muestras de verificación y sobre ellas realizó ensayos de caracterización y donde las condiciones geotécnicas de los materiales existentes permitieron la toma de ensayos de CBR inalterados o en algunos casos CBR remodelados. La Interventoría analizó los resultados emitidos por el Contratista y los resultados obtenidos por la Interventoria en los contenidos de humedad, Limite Liquido, Limite Plástico, Índice de plasticidad y Análisis granulométrico, las desviaciones halladas se consideran dentro de los rangos, tomando en consideración variación de los espesores de los granulares y/o suelos ensayados, metodología de cuarteo, entre otras variables que pueden influir en los valores de los resultados; sin embargo, si se evidencian diferencias significativas en relación a los resultados de CBR inalterados; por lo cual, se recomienda que durante la fase de construcción se realicen validaciones in situ, con el fin de validar los resultados de CBR establecidos en los diseños en relación a los realmente hallados en la fase de construcción. Adjunto a la presente comunicación, se adjunta los resultados de laboratorio de verificación desarrollados por la interventoría.

Respecto a la verificación realizada sobre las propiedades de los suelos granulares para estabilización con cemento, el Consultor concluye que por plasticidad el material sería apto para estabilizar, pero que por la presencia de sobretamaños mayores a 3" se dificultaría el proceso constructivo y por lo tanto, no recomienda estabilizar con cemento sino emplearla como capa de transición o mejoramiento de la subrasante. Sobre esto, se recomienda evaluar la posibilidad de proponer estabilizar con cemento por lo menos el tramo 2 que es el que posee mayor espesor de granular, recomendando técnicas para retirar o fracturar los sobretamaños, esto con el fin de buscar cumplir con una de las premisas de la estructuración del proyecto por parte de la Gobernación, la cual trataba de estabilizar con cemento el material granular existente.

Adicionalmente, se solicita evaluar las implicaciones de mantener todo el granular existente con presencia de sobretamaños como mejoramiento, ya que adicional a que se incrementaría considerablemente el nivel de rasante, dichos sobretamaños podrían generar punzonamiento en las capas superiores lo que provoca que el Consultor más adelante proponga una capa de subbase granular intermedia, incrementando aún más el nivel de rasante. En la descripción del proyecto se mencionó la necesidad de incrementar el nivel en aproximadamente 7cm, pero ya diseñar y construir una estructura completa sobre el nivel de rasante existente.

podría generar inconvenientes con alcantarillas, encoles, descoles, cruces y accesos viales, entre otros.

Respecto a la verificación realizada sobre las propiedades de los suelos de subrasante para estabilización con cal viva, el Consultor concluye que por plasticidad el material sería apto para estabilizar, pero que por la presencia del material granular que hará la función de mejoramiento, no recomienda retirarlos para llevar a cabo una estabilización de la subrasante, lo cual se considera acertado sea porque el aporte será como mejoramiento o como capa estabilizada (en el tramo 2 de ser posible).

Respecto a la determinación del CBR de diseño, se solicita justificar la elección del percentil 80%, ya que las metodologías por lo general proponen 75% o 87.5% según el nivel de tránsito. Es probable que cambie poco el valor obtenido, pero se solicita realizar los ajustes necesarios.

El estimar el CBR de diseño de la subrasante para los tramos obtenidos de la sectorización a partir del espesor de material granular, no se considera adecuado, ya que se considera necesario llevar a cabo el mismo procedimiento de diferencias acumuladas con los resultados obtenidas en los ensayos CBR de los suelos de subrasante, de modo que al obtener un CBR de diseño con un percentil, este sea obtenido para tramos de subrasante con un comportamiento homogéneo. Esto abre la posibilidad de que haya mayor cantidad de tramos homogéneos ya que puede haber un tramo homogéneo en espesor de granular existente pero que el comportamiento de la subrasante sea diferente. Se solicita para cada uno de los 3 tramos previamente definidos, evaluar por diferencias acumuladas la subrasante y posteriormente aplicar el percentil para la estimación de los CBR de diseño a los tramos obtenidos.

Se considera acertada la decisión del Consultor de trabajar únicamente con los resultados de los ensayos inalterados, aun cuando presenta los resultados obtenidos en las muestras remoldeadas en laboratorio, ya que difieren bastante.

Se presentan resultados de CBR remoldeado tanto para el material granular existente como para la subbase granular de préstamo. Dado que no se presenta una combinación de materiales de distintos apiques en pro de homogenizar, se solicita justificar el que solo se realice ensayo remoldeado al granular obtenido en uno de los apiques del tramo 1 y se asuma que dicha resistencia aplica tanto para

el resto del tramo 1, como para los otros dos tramos homogéneos.

4. Diseño

Si bien se menciona que las estructuras fueron diseñadas por metodología AASHTO y luego verificadas por metodología racional, no se presentan parámetros de los materiales consecuentes con la metodología AASHTO, únicamente se presentan módulos para metodología racional sobre el cual se solicita ajustar en el módulo del MGTC2 la resistencia de 3.5 a 2.5 MPa. El Anexo 1 presenta las memorias de cálculo de DEPAV, y el cuerpo del informe contiene porcentajes de consumo por metodología racional, por lo que se solicita complementar el informe con los parámetros y cálculos por metodología AASHTO con el fin de validar los números estructurales obtenidos en cada estructura.

Respecto a las alternativas 1, esta contempla adicional a la capa de granular existente como mejoramiento, una capa adicional de material granular sin estabilizar entre el granular existente y el espesor de material granular nuevo estabilizado con cemento, lo cual, sin contemplar el espesor del tratamiento superficial doble, incrementaría el nivel de rasante en más de 40cm. Se solicita evaluar en conjunto con el Contratista de obra la viabilidad de incrementar el nivel de rasante en tanto espesor respecto a posibles inconvenientes con alcantarillas, encoles, descoles, cruces y accesos viales, entre otros.

Respecto a las alternativas 2, esta contempla solo un espesor parcial de la capa de granular existente como mejoramiento, ya que considera con el fin de una mejor transición de módulos que parte de este granular será estabilizado con cemento junto con la adición de un material granular nuevo para completar el espesor propuesto, lo cual, sin contemplar el espesor del tratamiento superficial doble, incrementaría el nivel de rasante en aproximadamente 35cm. Se solicita evaluar en conjunto con el Contratista de obra la viabilidad de incrementar el nivel de rasante en tanto espesor respecto a posibles inconvenientes con alcantarillas, encoles, descoles, cruces y accesos viales, entre otros.

Adicional a lo mencionado, en las alternativas 2 se observa una inconsistencia en criterio respecto a lo mencionado previamente, donde se indicaba que no era posible estabilizar el material granular existente por la presencia de sobretamaños mayores a 3". En este orden de ideas, si el Consultor propone estabilizar el granular existente (así sea parcial), es porque considera posible la estabilización del granular existente con las propiedades encontradas y, por lo tanto, podría encaminar los diseños a la estabilización del material granular existente en pro de

reducir el consumo de materiales de préstamo, ya que el diseño contempla adición de más de 30cm para las dos capas de estabilización con cemento.

Respecto a la metodología de diseño seleccionada por el Consultor, se solicita justificar el no haber empleado ninguna de las metodologías de diseño propuestas por la Gobernación en las especificaciones y documentos contractuales del proyecto, esto dado que actualmente no es posible para la presente Interventoría aceptar diseños por metodologías diferentes a las contractuales sin un aval por parte de la Gobernación y sus Asesores. Se propone, que el Contratista con apoyo de su Consultor escale las justificaciones de la metodología de diseño propuesta para que, de manera integrada con los Asesores de la Gobernación, Supervisión de la Gobernación, Rentan e Interventoría, se puedan analizar, avalar y/o modificar la metodología de diseño con la que se deba realizar el cálculo de las estructuras de pavimento.

De lo contrario, sin una directriz por parte de la Gobernación, la Interventoría deberá exigir que el diseño se realice con las metodologías contractuales, aun cuando considere que el criterio del Consultor es técnicamente válido con base en la ingeniería de pavimentos.

5.Recomendaciones y Conclusiones

Respecto al procedimiento constructivo indicado en el informe, se recomienda realizar los ajustes necesarios con base en las especificaciones de la Gobernación para este contrato, ya que los Asesores de la Gobernación especificaron en las capacitaciones obligatorias cuáles eran los equipos mínimos aceptados para la estabilización, así como una forma de dosificar el cemento distinta a la presentada en el informe, entre otros. Más allá de que haya diversas metodologías válidas en la ingeniería de pavimentos, se debe tener presente las restricciones contractuales planteadas por la entidad contratante para este proyecto en particular.

Respecto a la recomendación de configurar un tratamiento superficial triple para zonas de mayor exigencia por alta pendiente, clima, curvas cerradas entre otras, se solicita evaluar la posibilidad de diseñar una estructura de pavimento con rodadura tipo carpeta asfáltica convencional e indicar las ventajas o desventajas entre rodaduras. Se solicita adicionalmente, incluir un perfil o tramificación por pendientes o curvas cerradas, de modo que se pueda estimar la longitud que tendría rodadura diferente a la contractual.

INGENIEROS CIVILES

6.Anexos

El informe incluye los anexos mínimos requeridos para este tipo de informes, entre estos, registro de apiques, perfiles, resultados de ensayos de laboratorio, localización y memorias de cálculo (racional), adicionalmente incluye la metodología y especificaciones de la Gobernación, así como el fundamento teórico de la metodología de diseño empleada (FHWA).

7.Conclusiones de la Revisión

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que el documento de diseño posee observaciones, este no puede ser liberado y/o aprobado para su implementación en la construcción del tramo en mención, y por lo tanto quedamos a la espera de una nueva versión de diseño de pavimento implementando las recomendaciones planteadas o a los comentarios que se tengan sobre las mismas, con el fin de continuar con el proceso de revisión.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JUAN DANIEL BETANCUR GIL
Ing. Civil Esp. en Ingeniería de Pavimentos
Asesor en Pavimentos

Anexo: Resultados de Laboratorio – Interventoria

3. Actualmente el laboratorio INTEINSA PAVIMENTOS, es el laboratorio aprobado por la interventoría, la aprobación se dio teniendo en cuenta que cumple las condiciones establecidas en el contrato de la siguiente manera:

Ilustración 6. Laboratorio aprobado por interventoría: INTEINSA PAVIMENTOS

INTEINSA PAVIMENTOS

16 de febrero de 2026. Ilagui (Ant.) CL-0208-26-679-01-01

Señores:
CONSORCIO MAGDALENA 787
CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Representante Legal.

Ref. DISPONIBILIDAD LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito certificar que nuestro laboratorio cuenta con la disponibilidad operativa, técnica y profesional para realizar los diferentes ensayos de laboratorio requeridos para los Diseños, Estudios y Controles de Calidad en desarrollo del Contrato No. 2500011182823 de 2025 de la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto corresponde a las **"ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)"**.

En este sentido, ponemos a su disposición nuestras instalaciones, equipos debidamente calibrados, así como el personal técnico y profesional competente, con la experiencia necesaria para garantizar la correcta ejecución de los ensayos de laboratorio de suelos, agregados y mezclas asfálticas, conforme a las normas técnicas aplicables.

Así mismo, informamos que el laboratorio cumple con los requisitos de competencia técnica y aseguramiento de calidad establecidos en la norma ISO/IEC 17025 de la International Organization for Standardization, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y calidad de los resultados emitidos.

Lo anterior permite asegurar que los resultados generados cumplen con los estándares de calidad exigidos por las entidades contratantes, interventorías y especificaciones técnicas vigentes.

Para nosotros será un gusto servirles y colocar a su disposición nuestra capacidad técnica, experiencia y respaldo profesional para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cualquier información adicional será atendida con gusto en nuestras oficinas o a través de los canales de contacto establecidos.

Cordialmente,

LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA
Gerente
INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S

A partir de la aprobación del laboratorio INTEINSA PAVIMENTOS, el contratista se encuentra realizando el estudio de caracterización del suelo de subrasante, material superficial y diseño de la formula trabajo de la estabilización siguiendo la normativa vigente del INVIAS, diseño del espesor de la capa a estabilizar. Una vez finalizada la actividad de caracterización en campo, las muestras deben ser transportadas al laboratorio con el mayor cuidado posible para evitar la alteración de sus condiciones locales. Las muestras al llegar al laboratorio deben ser objeto de ensayos siguiendo las especificaciones que se referencian.

Los ensayos de laboratorio y sus informes deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de la calidad establecidos en la NORMA ISO 17025. Por ningún motivo se aceptarán resultados de ensayos de

laboratorio que no cumplan este requisito. El laboratorio donde deba desarrollarse todos los estudios de suelos debe ser previamente aprobado por el interventor.

Al finalizar esta actividad se espera:

- Continuar con la exploración y toma de muestras de suelo sobre cada corredor
- Determinar y caracterizar las propiedades físicas y mecánicas más importantes de los suelos de subrasante y superficiales mediante ensayos de laboratorio.
- Definir la presencia de agua freática, para establecer la necesidad de filtros.
- Definir sectores de comportamiento homogéneo para el diseño de la fórmula de trabajo de la estabilización.
- Establecer el tipo(s) y cantidad de estabilizante, así como su fórmula de trabajo.
- Diseñar analíticamente el espesor de la capa de material a estabilizar y que será el responsable de la capacidad estructural de la intervención, es decir de soporta las repeticiones de carga estimadas (Ejes Equivalentes de 8,2 toneladas) a partir del tránsito de cada corredor.
- Presentar recomendaciones técnicas, en especial para el desarrollo del proceso constructivo que contribuyan a mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que afecten la vida útil de la estructura del pavimento.
- Iniciar con la ejecución de suelo-cemento en los primeros 5 kilómetros del tramo a intervenir.

Primera etapa "Ensayos a la subrasante"

En esta fase deben desarrollarse los trabajos de caracterización de la subrasante, desarrollando en campo apiques cada 250 m, en zigzag, con una sección de 1,0 m * 1,0 m y hasta mínimo 1,5 m de profundidad. En la medida en que se vaya desarrollando el apique se deberá realizar el muestreo de los estratos del suelo encontrado, a los se les debe desarrollar los ensayos que se describen en la siguiente tabla, entre los items 1 a 3.

Tabla 4. Ensayos etapa 1

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS EN SUELOS DE SUB-RASANTE - APIQUES	
1	Granulometria	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Densidad del suelo en el terreno, método del cono de arena	E-161
5	Relaciones de humedad–masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación) Incluye Gs	E-142
6	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) muestras inalteradas	E-148
7	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) Suelos cohesivos (9 puntos)	E-148
8	Ensayo de cono de penetración dinámica	E-172

Al final del apique o calicata el Constructor debe desarrollar el ensayo de cono de penetración dinámica y la recolección de muestra de suelo para realizar la prueba de CBR con especímenes inalterados o remoldeados en laboratorio, para lo cual debe desarrollar en ensayo Proctor, así como el de densidad de campo y todos los descritos en la tabla.

Una vez desarrollados los ensayos y obtenidos los resultados en términos del valor de CBR (California Bering Ratio CBR) calculado a partir de la respuesta del ensayo y la caracterización del material superficial, el Constructor debe realizar la sectorización de corredor definiendo sectores homogéneos usando alguna estrategia estadística como puede ser diferencias acumuladas de AASHTO.

Los lugares en los que se realicen los apiques deben quedar georreferenciados con coordenadas en Origen Único Nacional al menos submétricos de precisión que permita identificar posteriormente el punto evaluado y asociar a esta la respuesta de los ensayos desarrollados a través de una shapefile. Esta información, junto a los resultados del laboratorio deberán ser entregados a la Gobernación de Antioquia en una Geodatabase para subirse al Sistema de Información Geográfica de la Entidad.

Segunda etapa "Ensayos a los granulares superficiales localizados entre 0 cm a 40 cm sobre el corredor"

Aprovechando los apiques realizados en la primera etapa, se desarrollará la evaluación de los primeros 40 cm de material superficial, que se encuentre sobre el corredor con una distancia entre ellos de 250 m (coincidiendo con los apiques desarrollados en la primera etapa).

Al material seleccionado de esta manera, se le debe realizar los ensayos indicados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ensayos etapa 2

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS A MATERIAL SUPERFICIAL A ESTABILIZAR	
1	Granulometría	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición.	UNE 103204
5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	E-133
6	Valor el azul de metileno, máximo	E-235
7	Contenido de sales Solubles	UNE 103201
8	Determinación de suelos expansivos	E-132

Estos ensayos se realizan con el objeto de evaluar la posibilidad de que el material superficial localizado sobre el corredor pueda ser usado para estabilizarse con cemento y/o cal y proveer de una capa estructural que soportará las solicitaciones de carga y clima del corredor.

A partir de estos resultados, el Constructor debe decidir con el visto bueno del Interventor y/o supervisor del contrato, cuál es el tipo de material óptimo a utilizar en la estabilización (suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos).

Los lugares en los que se realicen los ensayos deben quedar referenciados con un sistema de alta precisión que permita identificar posteriormente el punto evaluado (las coordenadas deben indicarse en el Sistema de Coordenadas Único Nacional). Esta información junto a los resultados del laboratorio deberá ser entregada a la Gobernación de Antioquia en una Geodatabase (shapefile) para subirse al Sistema de Información Geográfica de la Entidad.

Tercera etapa "Ensayos al material suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos para definir la fórmula de trabajo de la estabilización"

Durante esta etapa y una vez caracterizados en laboratorio los materiales superficiales en la etapa II, se deberá definir cuál es la muestra de suelo que tiene las características apropiadas para ser estabilizada (suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos) y que es representativa estadísticamente de cada tramo homogéneo del corredor. Podrán usarse además recomendaciones de la literatura internacional para la toma de esta decisión, adjuntando en el informe su correspondiente referencia bibliográfica.

Para el diseño de la dosificación debe desarrollarse con sumo apego a la especificación particular "MATERIAL TRATADO CON CEMENTO SIF-001" y "MATERIAL TRATADO CON CAL SIF-002", así como las normas de ensayo INV 142, 148, 414, 601, 603, 604, 605, 606, 611, 612, 613, 614, 616, 617 según corresponda para estabilización con cemento y/o cal, y los artículos de las especificaciones generales de construcción Art 235, 236, 350, así como los Volúmenes 5 y 8 del Manual de Carreteras de Chile.

Tabla 6. Tercera etapa ensayos de laboratorio

ITEM	DETALLE	NORMA
	DISEÑO DE MEZCLAS DE SUELO CEMENTO	
1	Relaciones de humedad–masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación) con corrección del peso unitario y contenido de agua. Incluye Gs	E-142
2	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) Suelos cohesivos (3 puntos)	E-148
3	Curva de PH suelo cal E601 al más crítico de los suelos	E-601
4	Determinación de la resistencia a la flexión de vigas de MGTC	E-414 E-613
5	Diseño de Suelo Estabilizado con Cemento (Cuatro contenidos de cemento. Incluye elaboración de especímenes. curado 7 días en cuarto húmedo. Saturación por Inmersión y Resistencia a la compresión	E-613 E-614

Para el diseño de la fórmula de trabajo se deben realizar, como mínimo, para el tramo homogéneo, los ensayos que se señalan en la tabla.

Al final de esta etapa, el Constructor deberá presentar un informe en el que relacione la ubicación de los apiques realizados, los resultados de laboratorio realizados a todas las muestras de suelo, la caracterización y perfil estratigráfico del 100% del corredor, el 100% de la sectorización de los tramos homogéneos y el diseño de estabilización (fórmula de trabajo) para cada tramo homogéneo.

4.1.6 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A continuación, se presenta un cuadro resumen donde se establecen las actividades de obra desarrolladas en el período y los ítems efectivamente ejecutados.

ITEM	DESCRIPCION
(1) 2.14.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.
(2) 2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación
(3) 4.18 Y (22) 4.19	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.
(8) 8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.
(4) 4,2,2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.
(5) 5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.
(9)8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")
(11) 13.1	Transporte de materiales de afirmado, subbase, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).
(19)4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

4.1.7 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

- La interventoría presenta observaciones al plan de calidad del contratista mediante oficio con radicado CIA-20260064-077, el día 18 de abril de 2026, y se continúa a la espera de la subsanación por parte del contratista.

- Durante el período de mayo, se realizó la revisión de los ensayos de subbase enviados por el contratista de la cantera LA FORTUNE, sin embargo, estos se encontraron incompletos y con incumplimientos en la franja granulométrica requerida por la normatividad INVIAS 2022. La interventoría reiteró a través del

oficio con radicado No CIA-20260064-125 que a la fecha EL MATERIAL PROPUESTO NO SE ENCUENTRA APROBADO y se está a la espera de la subsanación por parte del contratista.

- Con el propósito de salvaguardar el estricto control de calidad del proyecto y corroborar los datos de caracterización física, granulométrica y de limpieza en el origen, esta Interventoría se permite informar que realizó una toma de muestras de material directamente en los frentes de explotación y/o acopios de la cantera "La Fortune", en los resultados de laboratorio realizados por la interventoría, el material granular cumple para subbase.

21

34

aim INGENIEROS CIVILES

IL 0815-26

Medellín, 04 de Junio de 2026

Ingeniero
MANUEL FERNANDO ROZO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Ensayos de laboratorio sobre muestras de Subbase Granular. Obra: **"INTERVENTORIA LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO"**

Cordial Saludo:

Nos complace hacerle entrega de resultados de ensayos de laboratorio realizados sobre muestra de material de Subbase Granular, la cual fue tomada por ustedes el 22 de Mayo de 2026 y procesada en nuestro laboratorio.

En la tabla No 1, se resumen dichos resultados.

TABLA No. 1

Ensayo	Resultados	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22
		Clase A	Clase B	Clase C
Descripción	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38
Pasa No. 200	12%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%
Límite líquido	NL	≤ 25%	≤ 25%	≤ 25%
Índice de plasticidad	NP	≤ 6%	≤ 6%	≤ 6%
Desgaste en la máquina de Los Angeles (500 rev)	21.1%	≤ 50%	≤ 50%	≤ 50%
Abrasión equipo Micro-deval	10.6%	≤ 30%	≤ 35%	--

www.aimingenieros.com.co
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16-95 Of. 1701 Medellín - Colombia

Solidez en sulfato de Sodio (Fracción gruesa)	0.81%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Solidez en sulfato de Sodio (Fracción fina)	2.65%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Equivalente de arena	26%	≥ 25%	≥ 25%	≥ 25%
Particulas deleznables (Fracción gruesa)	0.05%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Particulas deleznables (Fracción fina)	0.64%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Densidad máxima	2308 Kg/m³	–	–	–
Humedad óptima	6.2%	–	–	–
Densidad máxima corregida	2358 Kg/m³	–	–	–
Humedad óptima corregida	5.5%	–	–	–
CBR Remoldeado al 95% del Proctor Modificado	49.0%	≥ 40%	≥ 30%	≥ 30%
Materia Orgánica por ignición	0.66%	-	-	-

El presente informe consta de catorce (14) páginas, los resultados son confidenciales y aplicables solo a las muestras ensayadas, no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de AIM SAS.

Para cualquier información adicional utilice el correo electrónico laboratorio@aimingenieros.com.co. Le agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de sus comentarios al respecto. Puede calificar nuestro servicio ingresando a la encuesta de satisfacción.

En caso de tener alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación lo invitamos a conocer nuestro procedimiento de PQRSF o utilizar alguno de los canales establecidos por la empresa formulario PQRSF o correo electrónico calidad@aimingenieros.com.co

www.aimingenieros.com.co
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16-95 Of. 1701 Medellín - Colombia

320.2.2 Requisitos de calidad para los agregados (Subbase Granular) fecha de toma de muestra: 22/06/2026

Ensayo	Norma de Ensayo	NT 3 CLASE A	NT2 CLASE B	NT1 CLASE B	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Composición						
Granulometría	INVE 213-13					
Dureza						
Desgaste de la máquina de los Ángeles (granulometría A), max (%) 500 revoluciones.	INVE 218	50	50	50	21,1	CUMPLE
Degradación por abrasión en el quipo Micro-Deval máximo(%)	INVE 238	30	35	-	10,6	CUMPLE
Durabilidad (o)						
Pérdida en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) (Nota): - Sulfato de Sodio - Sulfato de magnesio.	INVE 220	12 18	12 18	12 18	0,81 fracción gruesa; 2,65 fracción fina	CUMPLE
Limpieza						
Límite líquido, máximo (%)	E-125	26	26	26	NL	CUMPLE
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 yE-126	6	6	6	NP	CUMPLE
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	26	26	26	26	CUMPLE
Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables. Máximo (%)	E-211	2	2	2	0,05 fracción gruesa; 0,64 fracción fina	CUMPLE
Resistencia del material (F)						
CBR (%) porcentaje asociado al vlor mínimo especificado de la densidad seca. Medido en una muestra sometida a 4 dias de inmersión, mínimo.	INVE 148	40	30	30	49	CUMPLE

aim INGENIEROS CIVILES

IL 0814-26

Medellín, 04 de Junio de 2026

Ingeniero
MANUEL FERNANDO ROZO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Ensayos de laboratorio sobre muestras de Subbase Granular: Obra: **"INTERVENTORIA LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO"**

Cordial Saludo:

Nos complace hacerle entrega de resultados de ensayos de laboratorio realizados sobre muestra de material de Subbase Granular, la cual fue tomada por ustedes el 25 de Mayo de 2026 y procesada en nuestro laboratorio.

En la tabla No 1, se resumen dichos resultados.

TABLA No. 1

Ensayo	Resultados	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22
		Clase A	Clase B	Clase C
Descripción	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38
Pasa No. 200	9%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%
Límite líquido	NL	≤ 25%	≤ 25%	≤ 25%
Índice de plasticidad	NP	≤ 6%	≤ 6%	≤ 6%
Desgaste en la máquina de Los Angeles (500 rev)	20.3%	≤ 50%	≤ 50%	≤ 50%
Abrasión equipo Micro-deval	9.7%	≤ 30%	≤ 35%	--

www.aimingenieros.com.co
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16-95 Of. 1701 Medellín - Colombia

Solidez en sulfato de Sodio (Fracción gruesa)	0.67%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Solidez en sulfato de Sodio (Fracción fina)	2.37%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Equivalente de arena	34%	≥ 25%	≥ 25%	≥ 25%
Partículas deleznables (Fracción gruesa)	0.05%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Partículas deleznables (Fracción fina)	0.12%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Densidad máxima	2323 Kg/m³	--	--	--
Humedad óptima	6.0%	--	--	--
Densidad máxima corregida	2377 Kg/m³	--	--	--
Humedad óptima corregida	5.3%	--	--	--
CBR Remoldeado al 95% del Proctor Modificado	53.5%	≥ 40%	≥ 30%	≥ 30%
Materia Orgánica por ignición	0.56%	-	-	-

El presente informe consta de catorce (14) páginas, los resultados son confidenciales y aplicables solo a las muestras ensayadas, no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de AIM SAS.

Para cualquier información adicional utilice el correo electrónico laboratorio@aimingenieros.com.co. Le agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de sus comentarios al respecto. Puede calificar nuestro servicio ingresando a la encuesta de satisfacción.

En caso de tener alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación lo invitamos a conocer nuestro procedimiento de PQRSF o utilizar alguno de los canales establecidos por la empresa formulario PQRSF o correo electrónico calidad@aimingenieros.com.co

320.2.2 Requisitos de calidad para los agregados (Subbase Granular) fecha de toma de muestra: 25/05/2026						
Ensayo	Norma de Ensayo	NT 3 CLASE A	NT2 CLASE B	NT1 CLASE B	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Composición						
Granulometría	INVE 213-13					
Dureza						
Desgaste de la máquina de los Ángeles(granulometría A), max (%) 500 revoluciones.	INVE 218	50	50	50	20,3	CUMPLE
Degradación por abrasión en el quipo Micro-Deval máximo(%)	INVE 238	30	35	-	9,7	CUMPLE
Durabilidad (o)						
Pérdida en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) (Nota): - Sulfato de Sodio - Sulfato de magnesio.	INVE 220	12 18	12 18	12 18	0,67 fracción gruesa; 2,37 fracción fina	CUMPLE
Limpieza						
Límite líquido, máximo (%)	E-125	26	26	26	NL	CUMPLE
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	6	6	6	NP	CUMPLE
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	26	26	26	34	CUMPLE
Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables. Máximo (%)	E-211	2	2	2	0,05 fracción gruesa; 0,12 fracción fina	CUMPLE
Resistencia del material (F)						
CBR (%) porcentaje asociado al vlor mínimo especificado de la densidad seca. Medido en una muestra sometida a 4 dias de inmersión, mínimo.	INVE 148	40	30	30	53,5	CUMPLE

- Sobre la Idoneidad y Acreditación del Laboratorio GEOLAB COLOMBIA S.A.S.

Teniendo en cuenta lo tratado mediante el comité técnico No 5 del 28 de mayo y al revisar la documentación aportada del laboratorio GEOLAB Colombia S.A.S respecto al comunicado 026020016157 de la Gobernación de Antioquia, la interventoría realiza las siguientes observaciones a través del oficio con radicado No CIA-20260064-129, del 1 de junio del 20026, las cuales no han sido subsanadas en su totalidad:

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Medellín, 01 de junio de 2026

CIA-20260064-129

Señor
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representan Legal
Contratista
consorciomagdalena787@gmail.com

Referencia: Contrato 25OO111B2823 de 2025, Objeto: "Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (lote 4 Magdalena Medio)".

Asunto: Solicitud documentos GEOLAB Colombia S.A.S

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo tratado mediante el comité técnico No 5 del 28 de mayo y al revisar la documentación aportada del laboratorio GEOLAB Colombia S.A.S respecto al comunicado 2026020016157 de la Gobernación de Antioquia se realizan las siguientes observaciones:

- La declaración oficial del representante legal deberá ir dirigida a la Gobernación de Antioquia, para lo cual solicitamos se aporte certificado de existencia y representación legal vigente con el fin de validar la representación legal del mismo. (ver anexo 1)
- Demostrar que el laboratorio GEOLAB Colombia S.A.S cuenta con personal idóneo y calificado, equipos calibrados, instalaciones apropiadas y condiciones ambientales optimas. (ver anexo 2
- Aclarar cuales de las actividades planteadas se utilizarán en el desarrollo del proyecto:

> 4. El laboratorio no acreditado deberá presentar a la Interventoria del proyecto el procedimiento de aseguramiento de calidad de los resultados de ensayo, este deberá cumplir uno o más de los requerimientos establecidos en el numeral 5.9 de la ISO 17025 "Aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayo y calibración" entre otras medidas el laboratorio a manera de ejemplo se pueden realizar las siguientes actividades que permiten asegurar la calidad de los resultados de ensayo:
>
> - Ejecutar ensayos interlaboratorio en un porcentaje de las muestras analizadas ej. 5% a 10%, con laboratorios acreditados verificando que los resultados sobre una misma muestra y método de ensayo se encuentren dentro de la reproducibilidad del método de ensayo
> - Realizar la repetición de ensayos a una misma muestra por diferentes laboratoristas o equipos que permitan identificar que se encuentran dentro de la repetibilidad del método de ensayo
> - Cuando sea posible realizar ensayos con materiales de referencia trazables a organismos de certificación.
>
> Los datos derivados del control de calidad deben ser analizados exhaustivamente. Si se detecta que no cumplen con los criterios predefinidos, es necesario aplicar acciones planificadas para corregir el problema y evitar la consignación de resultados incorrectos. De este modo, se protege la integridad del proceso y se mantiene la confianza en los resultados generados por el laboratorio.

Dirección: Calle 17 A Sur No. 44 – 170, Oficina 104
Teléfono: 604 – 313 00 92 – 314 822 11 43
E-mail: consorciointervialantioquia@gmail.com
Medellín – Antioquia

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

- Informar la fecha de la auditoria interna según lo establecido en el numeral 5 del oficio 2026020016157 de la Gobernación de Antioquia.



organismos de certificación.

Los datos derivados del control de calidad deben ser analizados exhaustivamente. Si se detecta que no cumplen con los criterios predefinidos, es necesario aplicar acciones planificadas para corregir el problema y evitar la consignación de resultados incorrectos. De este modo, se protege la integridad del proceso y se mantiene la confianza en los resultados generados por el laboratorio.

5. Los laboratorios no acreditados deberán realizar una auditoría interna anual del sistema de gestión, excluyendo los ensayos, equipos y laboratoristas. El responsable de calidad la planifica y el representante legal la notifica a la interventoría del proyecto.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fecha Radicado: 2026-02-20 15:31:04.0

La auditoría debe ser hecha por personal externo a la organización que este certificado como auditor interno ISO IEC17025. Se requiere completar un ciclo al año y retorno una auditoria durante el proyecto. Los resultados de la auditoria interna, junto con las acciones correctivas que se deriven del proceso, deberán ser comunicados a la interventoría del proyecto para su adecuada información y seguimiento.

Cordialmente,

PABLO TOMAS BETANCUR ARANGO
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sergio Alberto Cifuentes Mosquera – Contratista		20/02/2026
Proyectó	Mario Alberto Rodriguez Martinez - Contratista		20/02/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Cordialmente,

Manuel Fernando Rozo Vásquez
Director de interventoría
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Copia: *Catalina Castrillón Torres (sub.ejecucion@rentan.com.co), Int.estabilizaciones@rentan.com.co*

4.1.7.1 Relación de ensayos de laboratorio

- El Consorcio Magdalena 787 entregó el informe de estudio y diseño estructural de pavimentos para mejoramiento y mantenimiento por medio de estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia Lote 4 Subregión Magdalena Medio, corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, tramo 1 – k 0+000 al k 6+083, tramo 2 – k 6+083 al k 12+348, tramo 3 – k 12+348 al k 14+271, a través del oficio con radicado No CMAG-180-2026 enviado el 16 de junio de 2026, y como anexo 2 del informe entregó los resultados de laboratorios obtenidos de la primera y segunda etapa del abscisado relacionado en el informe.

- La interventoría le reiteró al contratista la entrega de ensayos de laboratorio según lineamientos contractuales y le solicitó agilizar la ejecución y entrega de ensayos de exploración geotécnica, a través del oficio con radicado No CIA-20260064-147, enviado el 30 de junio de 2026 de la siguiente manera:

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Puerto Berrio, 30 de junio de 2026

CIA-20260064-147

Señor
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representante Legal
Contratista
consorciomagdalena787@gmail.com

Referencia: Contrato 25OO111B2823 de 2025 , Objeto: "Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio)".

Asunto: Reiteración de entrega de ensayos de laboratorio según lineamientos contractuales y solicitud de agilidad en la ejecución y entrega de ensayos de exploración geotécnica.

Cordial saludo,

Mediante los oficios relacionados a continuación, se han vendo solicitando de forma reiterada la entrega de los informes de exploración geotécnica según los lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia:

- CIA-20260064-079 Respuesta CMAG-093-2026 Información de laboratorio del 18 de abril de 2026
- CIA-20260064-095 Respuesta al comunicado CMAG-110-2026 información de laboratorio del 07 de mayo de 2026

Debido a que la información entregada del K0+000 AL K 14+500 continúa presentando las mismas observaciones, se reitera que se debe presentar el informe de exploración geotécnica conforme a los lineamientos contractuales, el cual tienen pendiente subsanar los siguientes aspectos:

- ✓ Perfiles estratigráficos por apique y por corredor, georeferenciados en Origen Único Nacional.
- ✓ Tabla resumen de ensayos y clasificación de suelos.
- ✓ Localización georreferenciada (coordenadas y abscisado).
- ✓ Registro fotográfico por apique o perforación con identificación completa (fechado y georreferenciado de la toma de muestras y ejecución de ensayos)

Con el fin de dar claridad de las subsanaciones solicitadas, se relacionan algunas de ellas en el anexo del presente oficio.

Dirección: Calle 17 A Sur No. 44 – 170, Oficina 104
Teléfono: 604 – 313 00 92 – 314 822 11 43
E-mail: consorciointervialantioquia@gmail.com
Medellín – Antioquia

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Se solicita dar cumplimiento a lo anterior de manera prioritaria, a fin de no afectar la correcta estructuración del diseño de estabilización ni el desarrollo del contrato.

Finalmente reiteramos la solicitud realizada mediante el oficio CIA-20260064-143 Respuesta CMAG-184-2026 Retrasos en programación de obra y reprogramación de dar prioridad a la ejecución de la caracterización total de los dos corredores del contrato con el fin de que se pueda dar agilidad a estos, con el fin de adelantar el respectivo concepto técnico de la interventoría, así como la aprobación por parte de los especialistas de la Gobernación de Antioquia y no afectar el normal desarrollo del contrato.

Cordialmente,

Manuel Fernando Rozo Vásquez
Director de interventoría
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Copia: *Catalina Castrillón Torres (sub.ejecucion@rentan.com.co), Int.estabilizaciones@rentan.com.co; juandiego.aguirre@antioquia.gov.co, urielalonso.suaza@antioquia.gov.co*

Dirección: Calle 17 A Sur No. 44 – 170, Oficina 104
Teléfono: 604 – 313 00 92 – 314 822 11 43
E-mail: consorciointervialantioquia@gmail.com
Medellín – Antioquia

- Con el propósito de garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la ejecución de las actividades contractuales, esta interventoría revisó los ensayos de laboratorios enviados por el contratista por medio de oficio No CMAG-180-2026 relacionados en el anexo 2 del informe de estudio y diseño estructural de pavimentos para mejoramiento y mantenimiento por medio de estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia Lote 4 Subregión Magdalena Medio, corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, evidenciando que faltan ensayos de laboratorio requeridos en la etapa 2, tabla 6, sin

embargo a fecha del presente informe el contratista aún no ha enviado los ensayos faltantes, los cuales son Determinación del contenido orgánico en suelos mediante perdida por ignición, Equivalente de arena de suelos y agregados finos, Valor de azul de metileno, máximo, Contenido de sales solubles y Determinación de suelos expansivos, éstos laboratorios fueron requeridos mediante oficio con radicado No CIA-20260064-095 (CIA-20260064-065) enviado el 07 de mayo de 2026.

Tabla 6. Ensayos etapa 2

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS A MATERIAL SUPERFICIAL A ESTABILIZAR	
1	Granulometría	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición.	UNE 103204
5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	E-133
6	Valor el azul de metileno, máximo	E-235
7	Contenido de sales Solubles	UNE 103201
8	Determinación de suelos expansivos	E-132

- Durante el presente periodo, se realizó el comité virtual, que contó con la asistencia del laboratorio AIM INGENIEROS CIVILES, INTEINSA PAVIMENTOS, el contratista y la interventoría, en el comité realizado se socializó un cuadro comparativo se presentó por parte de la interventoría un análisis comparativo de los resultados de laboratorio obtenidos por la interventoría y por el contratista, identificándose diferencias importantes en algunos parámetros evaluados. Como compromiso pactado del comité se estableció programar jornada conjunta en campo para realizar revisión y toma de contramuestras en los apiques con mayores diferencias en CBR. El proceso de inmersión se llevará a cabo durante cuatro (4) días. Esto considerando que el periodo de ocho (8) días fue establecido como una recomendación en los documentos de capacitación, mas no como un requisito en los documentos SIF.

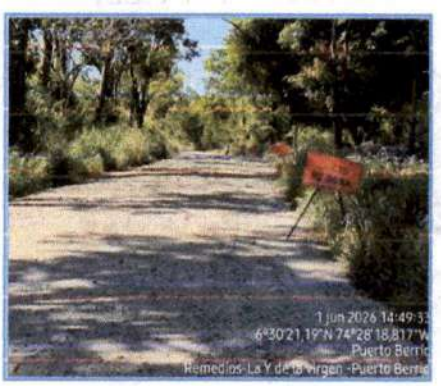
  El 09 de junio se tomaron muestras conjuntamente entre el laboratorio AIM de la interventoría y el laboratorio INTEINSA-PAVIMENTO del contratista, con el fin de validar la causa de las diferencias en los resultados de laboratorio tomados inicialmente en los apiques n.° 1, n.° 5 y n.° 13, la toma de muestras se hizo de forma compartida, previa realización del cuarteo de las mismas. A la fecha el contratista no ha enviado el resultado de los ensayos realizados.

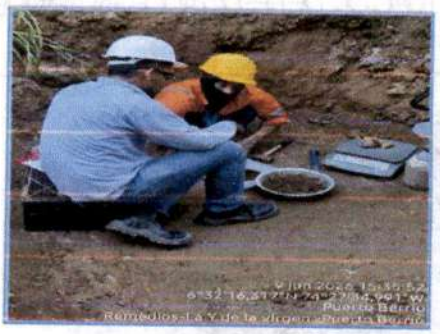
- En atención al pronunciamiento realizado por la interventoría a través de CIA-20260064-109, el contratista relacionó el correo electrónico con el oficio de respuesta del grupo GEOSOL GOPUP con la subsanación de los hallazgos de la interventoría en la revisión de los certificados de calidad de los materiales para filtro y los certificados de calidad correspondientes. La información suministrada se encuentra actualmente en revisión por parte de la interventoría.

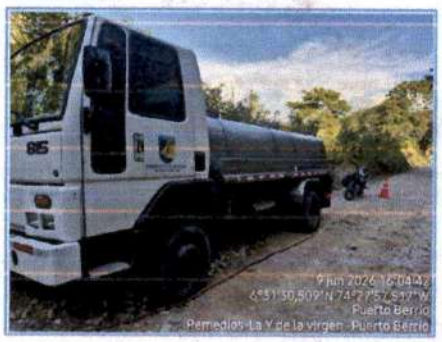
- A la fecha, el contratista no ha enviado informe de calidad ni de gerencia, no dando respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio CIA-20260064-050 Solicitud de entrega de informe mensual del Plan de Calidad y del Plan de Gerencia del proyecto del 14 de marzo.

4.1.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No 5.	
	
RETIRO DE ALCANTARILLA DE 36"	RETIRO DE ALCANTARILLA DE 36"
	
RECORRIDO DE OBRA E INSPECCIÓN DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DE 24"	RECORRIDO DE OBRA E INSPECCIÓN DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DE 24"
	
RETIRO DE ALCANTARILLAS INOPERATIVAS DE 24"	COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN RETIRO DE ALCANTARILLAS INOPERATIVAS DE 24"

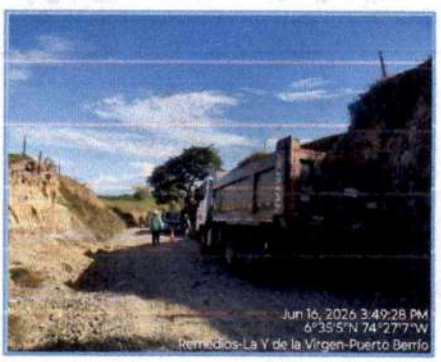
	
ACOPIO DE MATERIAL DE SUBBASE PARA RELLENO DE EXCAVACIÓN DEL RETIRO DE ALCANTARILLAS.	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN DE RETIRO DE ALCANTARILLAS.
	
MESA DE TRABAJO DEL COMPONENTE AMBIENTAL.	REVISIÓN TUBERÍA DE 4" PARA FILTRO.
	
SOCIALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA.	IMPLEMENTACIÓN PMT EN FRENTES INTERVENIDOS

	
RETIRO DE ALCANTARILLA INOPERATIVA DE 24"	COMPACTACIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN DE RETIRO DE ALCANTARILLA DE 24"
	
COMPACTACIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN DE RETIRO DE ALCANTARILLA DE 24"	TOMA DE DENSIDADES DEL LLENO MANUAL COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN.
	
TOMA DE MUESTRAS CONJUNTAMENTE ENTRE EL LABORATORIO DE LA INTERVENTORÍA Y EL LABORATORIO DEL CONTRATISTA PARA VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN APIQUES.	TOMA DE MUESTRAS CONJUNTAMENTE ENTRE EL LABORATORIO DE LA INTERVENTORÍA Y EL LABORATORIO DEL CONTRATISTA PARA VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN APIQUES.

	
TOMA DE MUESTRAS CONJUNTAMENTE ENTRE EL LABORATORIO DE LA INTERVENTORÍA Y EL LABORATORIO DEL CONTRATISTA PARA VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN APIQUES.	TOMA DE MUESTRAS CONJUNTAMENTE ENTRE EL LABORATORIO DE LA INTERVENTORÍA Y EL LABORATORIO DEL CONTRATISTA PARA VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN APIQUES.
	
CARROTANQUE CON AGUA PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS DE 24"	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZONA DE DRENAJE DE DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 24"
	
LIMPIEZA DE ENCOLE DE ALCANTARILLA DE 24"	LIMPIEZA DE DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 24"

219

	
RECORRIDO CONJUNTAMENTE ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, PARA EVIDENCIAR TUBERÍAS DE ALCANTARILLAS EXISTENTES DE 24" EN MAL ESTADO.	TUBERÍAS DE ALCANTARILLAS EXISTENTES DE 24" EN MAL ESTADO.
	
TUBERÍAS DE ALCANTARILLAS EXISTENTES DE 24" EN MAL ESTADO.	TUBERÍAS DE ALCANTARILLAS EXISTENTES DE 24" EN MAL ESTADO.
	
EXCAVACIÓN PARA RETIRO DE ALCANTARILLA DE 24" INOPERATIVA.	EXCAVACIÓN PARA RETIRO DE ALCANTARILLA DE 24" INOPERATIVA.

	
COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN RETIRO DE ALCANTARILLAS DE 24"	COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN RETIRO DE ALCANTARILLAS DE 24"
	
ACOPIO DE MATERIAL DE SUBBASE PARA LLENO EN RETIRO DE ALCANTARILLAS DE 24".	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE PARA LLENO DE 24".
	
LOCALIZACIÓN Y ACTUAIZACIÓN DE ABSISADO DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	LOCALIZACIÓN Y ACTUAIZACIÓN DE ABSISADO DE ALCANTARILLAS EXISTENTES

220

	
REALIZACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REALIZACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	
COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36".	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36".
	
IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.	IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

	
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.
	
LIMPIEZA DE CANAL DE DESCOLE EN ALCANTARILLAS.	LIMPIEZA DESCOLE EN ALCANTARILLAS.
	
NIVELACIÓN DE LA POLIGONAL.	NIVELACIÓN DE LA POLIGONAL.

Ver anexo No 1 (Registro fotográfico), del presente informe.

4.1.9 ACTAS DE PAGO DE OBRA

Tabla 7. Actas de pago de obra corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío

CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA					
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/ DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
ACTA 1	25/04/2026	$ 54.441.800.920,00	$ -	$ 7.610.546,00	$ 54.441.800.920,00
ACTA 2	25/05/2026	$ 54.441.800.920,00	$ -	$ 6.694.455,82	$ 54.441.800.920,00
ACTA 3					
ACTA 4					
ACTA 5					
ACTA 6					
TOTALES		$ 54.441.800.920,00		$ 14.305.001,82	$ 54.441.800.920,00

A la fecha actual, se han aprobado las actas n.º 1 y n.º 2 por parte de la interventoría; sin embargo, aún no han sido pagadas por parte de la Gobernación de Antioquia. Durante este periodo, el contratista presentó el acta parcial de obra n.º 3, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

4.1.10 ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA

Tabla 8. Actas de pago de Interventoría

CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA PRESENTADA	VALOR NETO A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO
ACTA 1	28/02/2026	$ 4.769.992.811	$ 144.488.351	$ 144.488.351		$ 4.769.992.811
ACTA 2	31/03/2026	$ 4.769.992.811	$ 146.773.306	$ 146.773.306		$ 4.769.992.811
ACTA 3	30/04/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.769.992.811
ACTA 4	31/05/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.769.992.811
ACTA 5	30/06/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.625.504.460
ACTA 6						
ACTA 7						
TOTALES		$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 602.989.549	$ -	$ 4.625.504.460

Durante el mes de junio, esta interventoría presentó el Acta de Cobro N.º 5 por un valor de $152.072.081. a la fecha, solo se ha realizado el pago del Acta N.º 1; quedan pendientes para pago las Actas N.º 2 y N.º 3 y la N.º 4 de la interventoría, además del acta No 5, correspondiente al presente período.

4.1.11 ANTICIPO DE OBRA.

A continuación, se presenta el plan de inversión de anticipo aprobado en su versión inicial:

Tabla 9. Plan de inversión del anticipo

DETALLES DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

VALOR DEL CONTRATO: $ 54,941,800,920.00 — PROGRAMA INICIAL [x] — REPROGRAMACION [ ] — PROGRAMA N° 1

%DE ANTICIPO: 15% — VALOR ANTICIPO: $ 8,166,270,138.00

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	Vr. Mes 1	Vr. Mes 2	Vr. Mes 3	Vr. Mes 4	Vr. Mes 5	Vr. Mes 6	Vr. Mes 7	Vr. Mes 8	Vr. Mes 9	Vr. Mes 10	VALOR PROGRAMA	%
1	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA + PAGO DE SEGURIDAD)	$ 109,737,000	$ 109,737,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 1,295,770,000.00	15%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 812,800	$ 267,000,000	$ 471,446,129	$ 942,000,000.00	$ 968,487,070.00	$ 832,542,690.06	$ 960,000,000	$ 960,000,000			$ 3,401,788,759.06	42%
3	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 972,000	$ 171,913,000	$ 500,360,631	$ 397,624,423.00	$ 403,965,482.00	$ 460,330,504.00	$ 382,574,743.94				$ 2,303,790,883.94	28%
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 450,000,000	$ 500,000,000	$ -	$ 274,940,521.00	$ -	$ -					$ 1,224,940,521.00	15%
	TOTAL	$ 561,021,800.00	$ 1,048,650,000.00	$ 1,098,843,816.00	$ 1,341,661,944.00	$ 1,099,469,560.00	$ 1,419,960,274.06	$ 855,611,743.94	$ 487,097,000.00			$ 8,166,270,138.00	100%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar e invertir para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como: materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos, en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del interventor, previa solicitud y justificación del contratista.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) Se realiza el presente Programa de inversión de acuerdos a los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

A la fecha se han autorizado los siguientes desembolsos:

INFORMACIÓN ORDEN DE

Nombre Negocio	CONSORCIO MAGDALENA 787		Cod. Negocio:	319388	Consecutivo Orden de Desembolso	1
Fecha	24/04/2026	0	Vr. Total Desembolsos	$ 1,106,166,824.36		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NUMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE	CONCEPTO (DESEMBOLSO O	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 61,030,432.00	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 22,082,600.00	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS	REEMBOLSO	$ 6,527,888.60	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
901-827-4026	GEOSOL GROUP SAS	ORDEN 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS	DESEMBOLSO	$ 1,016,525,903.76	291823482	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE
0				1,106,166,824			

INFORMACIÓN ORDEN DE

Nombre Negocio	CONSORCIO MAGDALENA 787		Cod. Negocio:	134393	Consecutivo Orden de Desembolso	2
Fecha	15/05/2026	0	Vr. Total Desembolsos	$ 69,523,470.84		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NUMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE	CONCEPTO (DESEMBOLSO O	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 51,457,270.84	44400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 18,066,200.00	44400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
0				69,523,470.84			

4.1.12 PRESUPUESTO Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Tabla 10. Presupuesto general del contrato.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio									
Nº	ÍTEM DE PAGO	CODIGO ICOCIV ANEXO 16.3 - 16.13	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, via Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye									**24,350,762,146.00**
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		Entregable	59.00 un	
1	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	42.00	$ 242,062.00	$ 10,166,604.00
2	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	54.00	$ 60,533.00	$ 3,268,782.00
3	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2,006.00	$ 55,525.00	$ 111,383,150.00
4	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	649.00	$ 31,561.00	$ 20,483,089.00
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	236.00	$ 112,153.00	$ 26,468,108.00
6	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	59.00	$ 861,783.00	$ 50,845,197.00
7	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	504.00	$ 1,269,382.00	$ 639,768,528.00
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	882.00	$ 140,512.00	$ 123,931,584.00
9	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	354.00	$ 2,552,782.00	$ 903,684,828.00
10	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28,556.00	$ 8,000.00	$ 228,448,000.00
11	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	36,816.00	$ 1,450.00	$ 53,383,200.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ 2,171,831,070.00

					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES		Entregable		44.00 un
22	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	231.00	$ 34,914.00	$ 8,065,134.00
23	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	308.00	$ 42,198.00	$ 12,996,984.00
24	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	264.00	$ 1,058,425.00	$ 279,424,200.00
25	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170.00	$ 8,000.00	$ 1,360,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 301,846,318.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR		Entregable		25.00 Km
26	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,100.00	$ 18,545.00	$ 38,944,500.00
27	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,100.00	$ 150,822.00	$ 316,726,200.00
28	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	35,000.00	$ 59,334.00	$ 2,076,690,000.00
29	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	5,750.00	$ 54,614.00	$ 314,030,500.00
30	4.1.96	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y transporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	4,313.00	$ 25,361.00	$ 109,381,993.00
31	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	4,313.00	$ 8,405.00	$ 36,250,765.00
32	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	16,600.00	$ 88,552.00	$ 1,469,963,200.00
33	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	125,000.00	$ 5,413.00	$ 676,625,000.00
34	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	125,000.00	$ 21,000.00	$ 2,625,000,000.00
35	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3,298,425.00	$ 1,450.00	$ 4,782,716,250.00
36	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	31,500.00	$ 1,450.00	$ 45,675,000.00
Subtotal					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 12,492,003,408.00

					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		Entregable	25000.00 m	
12	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4,345.00	$ 55,525.00	$ 241,256,125.00
13	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,000.00	$ 112,153.00	$ 224,306,000.00
14	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2,500.00	$ 1,057,370.00	$ 2,643,425,000.00
15	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	70,002.00	$ 8,000.00	$ 560,016,000.00
16	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	312,000.00	$ 1,450.00	$ 452,400,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,121,403,125.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		Entregable	25000.00 m	
17	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	25,000.00	$ 90,000.00	$ 2,250,000,000.00
18	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1,404,000.00	$ 1,450.00	$ 2,035,800,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 4,286,800,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		Entregable	5000.00 m	
19	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	400.00	$ 52,417.00	$ 20,966,800.00
20	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	100.00	$ 112,153.00	$ 11,215,300.00
21	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	5,000.00	$ 115,514.00	$ 577,570,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 609,752,100.00

VIA LA YE-YONDO									24,775,294,677.00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS						ENTREGABLE			128.00 un
39	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	38.00	$ 242,062.00	$ 9,198,356.00
40	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	48.00	$ 60,533.00	$ 2,905,584.00
41	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4,352.00	$ 55,525.00	$ 241,644,800.00
42	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo	m3	1,408.00	$ 31,561.00	$ 44,437,888.00
43	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la	m3	512.00	$ 112,153.00	$ 57,422,336.00
44	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	128.00	$ 861,783.00	$ 110,308,224.00
45	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos	m3	1,093.00	$ 1,269,382.00	$ 1,387,434,526.00
46	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	450.00	$ 140,512.00	$ 63,230,400.00
47	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	768.00	$ 2,552,782.00	$ 1,960,536,576.00
48	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	61,952.00	$ 8,000.00	$ 495,616,000.00
49	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	38,400.00	$ 1,450.00	$ 55,680,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ 4,428,414,690.00

					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		ENTREGABLE	30000.00 m	
50	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	5,214.00	$ 55,525.00	$ 289,507,350.00
51	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,400.00	$ 112,153.00	$ 269,167,200.00
52	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	3,000.00	$ 1,057,370.00	$ 3,172,110,000.00
53	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	84,002.00	$ 8,000.00	$ 672,016,000.00
54	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	180,000.00	$ 1,450.00	$ 261,000,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,663,800,550.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		ENTREGABLE	30000.00 m	
55	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del	m	30,000.00	$ 90,000.00	$ 2,700,000,000.00
56	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	810,000.00	$ 1,450.00	$ 1,174,500,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 3,874,500,000.00

					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	Entregable			m
57	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	480.00	$ 52,417.00	$ 25,160,160.00
58	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor.	m3	120.00	$ 112,153.00	$ 13,458,360.00
59	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	6,000.00	$ 115,514.00	$ 693,084,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 731,702,520.00
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	ENTREGABLE			un
60	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	504.00	$ 34,914.00	$ 17,596,656.00
61	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	672.00	$ 42,198.00	$ 28,357,056.00
62	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	576.00	$ 1,058,425.00	$ 609,652,800.00
63	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	3,262.00	$ 8,000.00	$ 26,096,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 681,702,512.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	ENTREGABLE			Km
64	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,520.00	$ 18,545.00	$ 46,733,400.00
65	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del	m3	2,520.00	$ 150,822.00	$ 380,071,440.00
66	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de	m3	42,000.00	$ 59,334.00	$ 2,492,028,000.00
67	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será	m3	6,900.00	$ 54,614.00	$ 376,836,600.00
68	4.1.96	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	5,520.00	$ 25,361.00	$ 139,992,720.00
69	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	5,520.00	$ 8,405.00	$ 46,395,600.00
70	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	18,960.00	$ 88,552.00	$ 1,678,945,920.00
71	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de	m2	150,000.00	$ 5,413.00	$ 811,950,000.00
72	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	150,000.00	$ 21,000.00	$ 3,150,000,000.00
73	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	534,937.50	$ 1,450.00	$ 775,659,375.00
74	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	37,800.00	$ 1,450.00	$ 54,810,000.00
Subtota					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 9,953,423,055.00

					SEÑALIZACIÓN VIAL		ENTREGABLE	30.00 Km	
75	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	90,000.00	$ 3,453.00	$ 310,770,000.00
76	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en	Und	150.00	$ 873,209.00	$ 130,981,350.00
Subtotal					TOTAL SEÑALIZACIÓN VIAL				$ 441,751,350.00
								SUB TOTAL OBRAS	$ 49,126,056,823.00

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 218,336,960.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 223,237,641.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	25.00	$ 1,055,961.00	$ 26,399,025.00
VIA LA YE-YONDO				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 274,547,283.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 264,473,841.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	30.00	$ 1,055,961.00	$ 31,678,830.00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado			$ 460,006,797.00
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	estimado			$ 3,817,063,720.00
VALOR TOTAL				$ 54,441,800,920.00

4.1.13 INVERSIÓN POR MUNICIPIO (PUERTO BERRÍO)

Tabla 11. Presupuesto corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -LOTE 4- Subregión de Magdalena Medio									
Nº	ITEM DE PAGO	CODIGO ICDOV 2020 (12 - 01)	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye									24,350,762,146.00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS							Entregable		
1	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	42.00	$ 242,092.00	$ 10,166,604.00
2	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36" sin excavación	m	64.00	$ 50,638.00	$ 3,268,782.00
3	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2,000.00	$ 55,692.00	$ 111,383,159.00
4	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material	m3	649.00	$ 31,551.00	$ 20,483,089.00
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, conformación y compactación de subbase granular para conformación de taludes y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 93% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	236.00	$ 112,153.00	$ 26,468,108.00
6	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa) Elementos varios	m3	59.00	$ 861,788.00	$ 50,845,197.00
7	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, aletones, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	504.00	$ 1,269,392.00	$ 639,768,528.00
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	882.00	$ 140,512.00	$ 123,931,584.00
9	9.27	11604	INVIAS 560-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánico de 900 mm (36")	m	354.00	$ 2,552,782.00	$ 903,684,828.00
10	10.1	11634-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	25,555.00	$ 8,000.00	$ 228,448,000.00
11	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	36,810.00	$ 1,450.00	$ 53,383,200.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ 2,171,831,070.00

					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	Entregado			
22	4.1.3	11501	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco en entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	231.00	$ 34,914.00	$ 8,066,134.00
23	6.1.15.1	11600	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	308.00	$ 42,196.00	$ 12,996,984.00
24	6.15	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 610-22	N.A	Disipadores de energía y pedimentador en Concreto Clase H (Cuenco en concreto clase D - 21 MPa)	m3	264.00	$ 1,058,425.00	$ 279,424,200.00
25	10.1	11004-103	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170.00	$ 8,000.00	$ 1,360,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 301,846,318.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	Entregado		2.53 Km	
26	4.1.1	11501	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,100.00	$ 18,545.00	$ 38,944,500.00
27	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bermas, no incluye transporte. Compactacion hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensaye del Proctor modificado.	m3	2,100.00	$ 150,822.00	$ 316,726,200.00
28	5.2.16	11502	N.A	SIF-05M	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	36,000.00	$ 59,334.00	$ 2,076,690,000.00
29	5.2.13	11502	N.A	SIF-03C	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	5,700.00	$ 54,214.00	$ 314,030,500.00
30	4.1.36	11501	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con mejoramiento. Incluye cargue y transporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	4,313.00	$ 25,361.00	$ 109,361,993.00
31	4.3.8	11506	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación	m3	4,313.00	$ 8,436.00	$ 36,250,766.00
32	5.1.15	11502	N.A	5.1.15	Suministro de sub base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	16,600.00	$ 88,552.00	$ 1,469,963,200.00
33	7.1.1	11503	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C RL para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con puntaleo.	m2	125,000.00	$ 5,413.00	$ 676,625,000.00
34	7.1.12.3	11503	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M	m2	125,000.00	$ 21,000.00	$ 2,625,000,000.00
35	13.1	11508	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material suspendido (Incluye 30% de esponjamiento)	m3-Km	3,298,425.00	$ 1,450.00	$ 4,782,716,250.00
36	13.2	11508	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, plantenes para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de esponjamiento)	m3-Km	31,500.00	$ 1,450.00	$ 45,675,000.00
Subtotal					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 12,492,003,408.00

					CONSTRUCCION DE CUNETA		Entregable	230000 m	
12	4.1.2	11001	INVIAS 600-22	NA	Excavación para estructuras viales en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales	m3	4,340.00	$ 56,626.00	$ 241,256,125.00
13	5.1.7	11605	N.A.	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	2,000.00	$ 112,153.00	$ 224,306,000.00
14	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 631-22	NA	Concreto Clase G (28 MPa). Cunetas	m3	2,500.00	$ 1,057,370.00	$ 2,643,425,000.00
15	10.1	11604-108	INVIAS 640-22	NA	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	70,002.00	$ 8,000.00	$ 560,016,000.00
16	13.1	11608	INVIAS 900-22	NA	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 50% de expansión)	m3-Km	312,000.00	$ 1,450.00	$ 452,400,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,121,403,125.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		Entregable	230000 m	
17	6.13.1	11604	INVIAS 673-22	NA	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.8 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	25,000.00	$ 90,000.00	$ 2,250,000,000.00
18	13.9	11608	INVIAS 900-22	NA	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1,404,000.00	$ 1,450.00	$ 2,035,800,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 4,285,800,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		Entregable	30000 m	
19	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	NA	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante	m3	400.00	$ 52,417.00	$ 20,966,800.00
20	5.1.7	11605	N.A.	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	100.00	$ 112,153.00	$ 11,215,300.00
21	14.3	11605	INVIAS 672-22	NA	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para parqueaderos, rebajes, entre otros	m	5,000.00	$ 115,514.00	$ 577,570,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 609,752,100.00

					SEÑALIZACIÓN VIAL				
37	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para líneas de demarcación en pavimento	m	75.000.00	$ 3.450.00	$ 258.975.000.00
38	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un perfil en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	125.00	$ 873.209.00	$ 109.151.125.00
					TOTAL SEÑALIZACIÓN VIAL				$ 368,126,125.00

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 218,336,960.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 223,237,641.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	25.00	$ 1,055,961.00	$ 26,399,025.00

ÍTEM	Valor Contractual Total
Valor Obra Total	24.350.762.146,0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	218.336.960,0
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	223.237.641,0
CARACTERIZACION VIAL	26.399.025,0
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (49,57%) -(50,43%	228.025.369,0
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS (49,57%) -(50,43%)	1.892.118.486,0
Total corredor Remedios - La Y de La Virgen - Puerto Berrío	**26.938.879.627,0**

4.1.14 REGISTRO DE LLUVIAS

No se presentaron lluvias durante este período.

Tabla 12.Registro diario de lluvias

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

CONTROL DE LLUVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MES			JUNIO																												
TIEMPO		DURACIÓN (Hr)	L 1	M 2	W 3	J 4	V 5	S 6	D 7	L 8	M 9	W 10	J 11	V 12	S 13	D 14	L 15	M 16	W 17	J 18	V 19	S 20	D 21	L 22	M 23	W 24	J 25	V 26	S 27	D 28	V 29	S 30
MAÑANA	Tiempo seco		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X
	Llovizna																														
	Precipitación																														
TARDE	Tiempo seco		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X
	Llovizna																														
	Precipitación																														

ELABORÓ	María Causil
	Residente técnico

DOMINICAL

FESTIVO

4.1.15 BITÁCORA DE OBRA

En el anexo 2. se presenta la bitácora de obra escaneada correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, debidamente diligenciada y firmada por representantes de la interventoría y del contratista, como soporte de las actividades ejecutadas durante dicho período.

Ver anexo No 2 (Bitácora de obra), del presente informe.

4.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante este período, se llevó a cabo el seguimiento administrativo de las actividades contractuales y de la gestión documental relacionadas con el contrato de mantenimiento de vías. A continuación, se detallan los principales avances y gestiones realizadas:

4.2.1 INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL

4.2.1.1 PERSONAL ACTIVO CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta el personal requerido en los pliegos de condiciones y documentos técnicos del contrato para el frente de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio, como parte del cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se recibieron las hojas de vida del personal técnico y profesional asignado por el Contratista. Tras una revisión de los perfiles, competencias y cumplimiento de los requisitos contractuales, se procedió a su aprobación y posterior remisión a la entidad contratante para su validación definitiva de la siguiente manera:

Tabla 13. Personal requerido en los documentos técnicos para el contratista de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio

Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo Obra (meses)**
Profesional Residente de obra	1	100%	13
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

Tabla 14. Personal mínimo requerido en los documentos técnicos del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio revisado y aprobado por la interventoría.

CARGO(CANTIDAD)	DEDICACIÓN	PROFESIONAL PRESENTADO	TITULO REQUERIDO	EVALUACIÓN
DIRECTOR DE OBRA (1)	100%	Carlos Hernández Zamora	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA (1)	100%	Yesenia Jácome Quevedo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías	CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL (1)	100%	Niyireth Escobar Prada	Que acredite título académico de Ingeniero Ambiental o Ingeniero sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL (1)	100%	Alexander Madrid Gómez	Sociólogo(a) o Comunicador(a) Social o Antropólogo(a) o Trabajador(a) Social o Psicólogo(a) o Profesional en Planeación y Desarrollo Social	CUMPLE
TECNOLO EN CONSTRUCCIONES CIVILES (1)	100%	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo en Construcciones Civiles o Tecnólogo en Obras Civiles.	CUMPLE
TOPÓGRAFO (1)	100%	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	CUMPLE
RESIDENTE SST (1)	100%	JOHANNA ANDREA OSPINA TIQUE	Que acredite título de pregrado de Ingeniero o profesional en seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero o profesional en Higiene y Seguridad Ocupacional o Ingeniero o profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	CUMPLE
PROFESIONAL EN CALIDAD (1)	100%	JORGE ENRIQUE CASTRO MARINO	Que acredite título académico de Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y deberá tener mínimo cuatro (4) años como profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	CUMPLE

Durante el periodo cubierto por este informe, no hubo novedades en el personal mínimo requerido por el contratista en el anexo técnico y pliego de condiciones.

En la siguiente tabla se presenta la relación del estado del personal requerido en los documentos contractuales, revisado y aprobado por la interventoría y activo en obra.

Tabla 15. Personal mínimo requerido en los documentos contractuales activo en obra.

ESTADO ACTUAL DEL PERSONAL DE OBRA MÍNIMO REQUERIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.							
No,	**NOMBRE**	**CARGO**	**CEDULA**	**EMPRESA**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO ACTUAL**
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
2	Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	10911659624	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
3	Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	1096236972	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
4	Luis Antonio Marín Riveros	Profesional SST	1000897742	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	16-abr-26	**RETIRADO**
4	Johanna Andrea Ospina Tique	Profesional SST	24716035	CONSORCIO MAGDALENA 787	20-abr-26	N.A	**ACTIVO**
5	Alexander Madrid Gómez	Residente social	13854029	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
6	Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	23-abr-26	N.A	**ACTIVO**
7	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	1101698134	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
8	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	1022324888	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**

4.2.1.2 PERSONAL ACTIVO DE INTERVENTORÍA

El equipo de Interventoría está conformado bajo los lineamientos del contrato, garantizando la cantidad mínima requerida de profesionales en cada área crítica (supervisión, calidad, seguridad, etc.). Adicionalmente, se cuenta con personal de apoyo especializado para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el proyecto.

Tabla 16. Recurso humano contratista de Interventoría del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío.

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MES		JUNIO																												
PERSONAL		L 1	M 2	W 3	J 4	V 5	S 6	D 7	L 8	M 9	W 10	J 11	V 12	S 13	D 14	L 15	M 16	W 17	J 18	V 19	S 20	D 21	L 22	M 23	W 24	J 25	V 26	S 27	D 28	V 29	S 30
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MANUEL ROZO VÁSQUEZ	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MARÍA CAUSIL	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
RESIDENTE AMBIENTAL	YENY HERNANDEZ	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
RESIDENTE SOCIAL	CAROLINA GALLEGO CASTAÑO	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
RESIDENTE SST	NELMY DAMARIS SUAREZ	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	MARLON SANCHEZ JARAMILLO	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
TECNÓLOGO SST	ELIANA ARROYAVE ÁLVAREZ	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
SECRETARIO	MARIA ARBELAEZ CASTAÑO	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X

ELABORÓ	MANUEL ROZO VÁSQUEZ
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DOMINICAL
FESTIVO

4.2.2 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	**Riesgo operacional**	**Modalidad de contratación:** La modalidad de selección escogida, es una excepción a la norma establecida en el EGCAP.	**Contratante**	Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, financiero y jurídico adecuado para la definición del alcance Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes, así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. Asegurar que desde la parte jurídica se elija adecuadamente la modalidad de selección del proceso que se adelanta. Asegurar que los documentos son los requeridos para la modalidad de selección.	Estudio de documentos	Etapa de planeación
2	**Riesgo operacional**	**Procedimientos de contratación:** Se puede generar un riesgo en la contratación, ya que puede ocasionar una mala interpretación	**Contratante**	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas.	Análisis del cumplimiento de requisitos	Etapa precontractual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		de las etapas a seguir o confusión con las normas legales vigentes.		Definir claramente las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo. Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, jurídico y financiero adecuado para la definición del alcance y los requisitos. Verificar que se haya establecido el procedimiento de acuerdo con el manual.		
3	**Riesgo Sociales o políticos**	**Relevancia frente a políticas públicas:** Inicio de procesos de selección, y posterior celebración de los contratos, que no satisfacen las necesidades requeridas o no cumplen con los fines de la Entidad. Se puede ocasionar por una mala planeación, expresada en documentos y estudios previos, o un inadecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Contratante	Llevar a cabo revisiones periódicas de los objetivos institucionales. Comprobar que el contrato es consistente con los objetivos de la política de la Secretaría / Gobernación	Estudio de documentos	Etapa de planeación
4	**Riesgo Operacional**	**Retrasos en la etapa de perfeccionamiento del contrato.** Hace referencia a situaciones en las que, después de aprobada la contratación se ocasionan retrasos en la fecha de perfeccionamiento	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es este quien debe adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato. Como medidas para evitar su probabilidad de ocurrencia, así	Seguimiento al cumplimiento de las etapas a cargo del mandatario para el perfeccionamiento del contrato, mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del contratante.	Semanal, a partir de la adjudicación

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		del contrato, tales como: **(i) Existencia de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes** **(ii) Demoras en la legalización del proceso**		como su impacto, se estima por parte de la entidad: - Fijar tiempos estimados para el perfeccionamiento del contrato, a fin de que sean cumplidas por el mandatario. - Cuando se trate de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se procederá conforme indica el art 9, Ley 1150 de 2007		
5	**Riesgos operacionales**	**No presentación o presentación tardía de las garantías iniciales:** Hace referencia a situaciones en las que el mandatario no cumple con los plazos señalados, para la consecución de las garantías contractuales.	contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es quien cuenta con mejores capacidades para gestionar el riesgo. Así mismo, por parte de la entidad mandante se deben indicar de manera clara los tiempos con que cuenta el mandatario para la presentación de las garantías iniciales y su aprobación.	Seguimiento al cumplimiento de las etapas a cargo del mandatario para el perfeccionamiento del contrato, mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del Contratante.	Semanal, a partir del perfeccionamiento del contrato
6	**Riesgos financieros**	**Corrupción:** Posibilidad de que, por decisión, acción u omisión, se abuse del poder o de la confianza para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en detrimento del interés colectivo	Contratante/Contratista	Verificación de los requisitos de experiencia e idoneidad y toda la documentación del mandatario. Definición clara de las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo, con trazabilidad de la información y	Estudio de documentos y requisitos durante la etapa de selección Controles y seguimientos rutinarios a la Ejecución física, técnica y financiera por parte de la interventoría mediante la	Mensual o con la entrega de los respectivos informes de avance

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				segregación de funciones con control jerárquico. Control al mandatario en la selección de los subcontratistas para el contrato de obra y designación de supervisor al contrato de interventoría, que cuenten con los conocimientos y experticia requeridos para ejercer las funciones de manera eficiente. Implementación de medidas y reporte de alertas conforme indican los instrumentos institucionales dispuestos para ello: Código de Integridad, Plan Anticorrupción; la Oficina de Atención al Ciudadano con canales para la recepción de denuncias. Implementación por parte del mandatario de sistemas de prevención y gestión de riesgos como SAGRILAFT u otros (si está obligado a ello) o la implementación de buenas prácticas empresariales a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, como la	presentación de los informes de avance respectivos Reporte oportuno y alertas tempranas sobre irregularidades en la ejecución del contrato, por parte de la interventoría Seguimiento y monitoreo por parte de la interventoría a un canal de atención para recepción de denuncias y PQRS	

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				adopción de códigos de ética, código de conducta, etc.		
7	Operacional	**Extensión del Plazo:** Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Contratante/Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver las situaciones que afectan la ejecución del contrato o reprogramar la realización de actividades. Cuando la extensión del plazo provoque un cambio de vigencia y siempre que así se apruebe la entidad (previa disponibilidad presupuestal), se podrán solicitar a la entidad reajustar valores (siempre y cuando no se presenten retrasos en la obra por razones atribuibles al mandatario), para lo cual el mandatario lo deberá realizar de la siguiente manera: 1. El mandatario deberá presentar un Plan de Contingencia al mandante, con las acciones que permitan reducir el impacto y reprogramar las actividades.	Se deberán realizar seguimientos, al cronograma de ejecución, así como evaluación estricta a las solicitudes de prórroga. Revisión del Plan de Contingencia.	Quincenal

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				2. El mandatario realizará un balance financiero para verificar recursos que figuren como ejecutados parcialmente o no ejecutados. 3. El mandatario y la Entidad priorizarán los reajustes sobre los diferentes componentes del costo de la siguiente manera: a. mano de obra operativa b. insumos de obra representativos c. otros insumos de obra d. costos indirectos		
8	**Operacional**	**Coordinación Interinstitucional:** Cuando la Gobernación, Rentan y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.	Contratista	La implementación y reporte de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual
9	**Operacional**	**Falta de Gestión ante otras Entidades** Falta de gestión por parte de la Gobernación, Rentan y/o contratista, frente a otras entidades encargadas de resolver asuntos o	Contratista	Control permanente sobre el cumplimiento oportuno de las obligaciones de las partes respecto a la implementación de estrategias de gestión oportuna frente a los	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		conceder permisos que se requieran para garantizar la adecuada ejecución del contrato.		permisos o autorizaciones requeridas en desarrollo del proyecto.		
10	Operacional	**Hurto de materiales y equipos:** Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del mandatario, causados por terceros.	Contratista	Implementación de un plan, protocolo o medidas de seguridad a cargo del mandatario, de tal manera que garantice la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta. Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por el contratista de obra.	Permanente
11	Operacional	**Insuficiente suministro de materiales:** Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de obra, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para la ejecución de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos. Así mismo el mandatario deberá realizar un análisis riguroso de las condiciones y capacidades de las fuentes de materiales a fin de anticipar cronogramas y condiciones de entrega.	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo. Verificación por parte de la interventoría del almacén o centros de materiales dispuestos por el mandatario de obra a fin de establecer las alertas respectivas sobre inventarios disponible.	Semanal
12	Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por	Contratante	Producción del contrato con las normas aplicables	Actualización permanente de las normas	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.		al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el mandatario como para el subcontratista y la Entidad, si a ello hay lugar.	contractuales, tributarias, ambientales y demás.	
13	Financiero	**Riesgo Financiero:** Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio, en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera), en los términos o condiciones de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, períodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.), y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del mandatario, que puedan afectar los flujos estimados del proyecto	Contratante/Contratista	Realizar por parte del Mandatario proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta, que impactan la ejecución del contrato con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	
14	Naturaleza	**Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos,	Contratista	Revisión de información meteorológica, previsión de desastres a través de medidas de protección para	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia	Al inicio / Quincenal

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal de acuerdo a la información proveniente de la Autoridad competente (IDEAM) o de otras fuentes de información.		impedir o minimizar el riesgo de colapso de las obras. Implementación por parte del mandatario de planes de contingencia en los cuales se garantice mejores o mayores rendimientos de obra en época seca o lluviosa, a fin de mitigar el impacto del riesgo.	del proyecto. Verificación de la implementación de planes de contingencia por parte del Contratante	
15	Operacional	**Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría.** Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico.	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el mandatario y a través de este el subcontratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. así mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoría respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra		
16	Operacional	**Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría y**	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los	Verificación a través de los informes de supervisión y en	Semanal

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		supervisión: Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoría por falta de recursos logísticos		recursos con los que debe contar el interventor y los supervisores de este contrato para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	espacios como los comités de obra donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva y rápida.	
17	**Ambiental**	**Inadecuada gestión socioambiental de las obras:** Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Contratista	Políticas de mitigación y control y monitoreo ambiental. Implementación de un plan de manejo ambiental y exigencia de su cumplimiento y verificación del mismo por parte de la interventoría.	Cumplimiento de las normas ambientales y del plan de manejo ambiental. Socialización del proyecto con la comunidad.	Semanal
18	**Ambiental**	**Insuficiencia de mano de obra no calificada:** Consiste en la posible dificultad de vincular personal y/o garantizar la permanencia del ya vinculado por incremento en la demanda laboral estacional de actividades económicas propias de la zona o subregión.	Contratista	Implementación de planes o medidas de contingencia para la provisión de la mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	Verificación de los reportes e información respecto a las dinámicas de demanda de mano de obra en la región de influencia del proyecto o en regiones aledañas.	Mensual
19	**Ambiental**	**Ambiental:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias y/o	Contratista	Seguimiento estricto de la interventoría al cumplimiento de la normatividad	Verificaciones periódicas de cumplimiento de las normas y obligaciones	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		permisos ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces, intervenciones forestales, uso del recurso hídrico y vertimientos puntuales y no puntuales, sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y en general el incumplimiento de la normatividad ambiental y directrices de la entidad contratante.		ambiental y exigencia de los permisos ambientales y/o mineros al sub contratista	minero-ambientales y de la adecuada implementación del plan de gestión ambiental.	
20	**Riesgo Operacional**	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del mandatario y subcontratista.	Contratista	El mandatario y sus subcontratistas deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Semanal
21	Riesgo Operacional	**Deficiente calidad de los trabajos e**	Contratista	Transferir el riesgo al contratista de	Verificaciones y seguimiento	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		intervenciones físicas. Hace referencia a la deficiente calidad de: • Intervenciones y trabajos físicos nuevos • Intervenciones y trabajos físicos sobre infraestructura existente, así como la calidad de la infraestructura existente intervenida por el mandatario a través del subcontratista de obra.		obra a través de la constitución del amparo de calidad y estabilidad de las obras, el cual debe amparar no solo los trabajos e intervenciones realizadas sino las infraestructuras existentes intervenidas. Previo a la realización de trabajos e intervenciones físicas sobre infraestructura existente, el contratista de obra deberá adelantar de manera previa, cuando a ello haya lugar con la debida autorización de interventoría, los análisis y estudios especializados respectivos que den cuenta de la viabilidad de su intervención, de tal manera que el contratista de obra garantice la calidad, idoneidad y estabilidad tanto de las intervenciones como de la infraestructura existente intervenida.	continuo por parte de la interventoría respecto del cumplimiento de especificaciones técnicas. Verificaciones y aprobaciones previas a la ejecución de intervenciones sobre infraestructura existente, de tal manera que se realicen los análisis y estudios especializados a que haya lugar.	
22	Sociales y políticos	**Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público:** Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos,	Contratante/Contratista	El mandatario deberá implementar planes de contingencia o de continuidad con respecto a la ejecución de obra, previendo	Establecer comunicación y articulación permanente con las autoridades locales y departamentales.	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros, que impidan la movilización de personal, maquinaría o insumos a la obra y que afecten la ejecución o implique retrasos en la obra.		obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. El mandatario deberá realizar las denuncias respectivas y articularse con las autoridades departamentales y locales, a fin de lograr condiciones de seguridad que permitan la ejecución de obra. También puede considerarse la suspensión del contrato cuando sea imposible de manera temporal, continuar con la ejecución.		
23	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones laborales.** Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal de obra	Contratista	El mandatario deberá implementar políticas de control a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores	Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las obligaciones laborales a través de los informes de seguimiento respectivos, planillas de pago de seguridad social, entre otros soportes.	Mensual
24	**Operacional**	**Mediciones erradas en las cantidades de obra:** Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del mandatario, de	Contratista	Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutada. Medir siempre en conjunto con el	Verificación por parte de la interventoría de las cantidades de obra ejecutada.	Permanentemente

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		las cantidades de obra, generando sobrecostos o reclamaciones por parte del mismo.		personal de Interventoría		
25	Operacional	**Accidentes de trabajo del personal de obra.** Ocurre cuando un integrante del equipo del mandatario, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física con ocasión del desempeño propio de sus labores	Contratista	Implementación por parte del mandatario de las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.	Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial	Permanentemente
26	Operacional	**Errores en la ejecución del objeto del contrato por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra:** Ocurre cuando se interpretan de manera incorrecta, o se modifican o ajustan sin autorización los planos o diseños realizados por otro consultor	Contratista	Verificación y análisis por parte del mandatario de obra de la información de estudios y diseños recibidos, de manera previa a la ejecución de actividades.	Verificación por parte de la interventoría que las labores a ejecutar por parte del contratista de obra están conformes a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	Diaria
27	Financiero	**Variación de precios**: Aumento en los precios de los bienes e insumos requeridos para el proyecto, por escasez de los mismos, por devaluación de la moneda doméstica frente a la divisa en que están denominados los elementos requeridos, por prácticas	Contratista	Realizar por parte del mandatario proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero de manera permanente y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer	Verificación y seguimiento a las actas de pago y revisión constante de precios y su respectiva variación. Verificación por parte de la interventoría de la adopción por parte del contratista de las medidas, planeas, o alternativas	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		especulativas de agentes del mercado, por efectos de problemas de orden público o de orden sanitario, o por cualquier otra situación sobreviniente que afecte los precios pactados, distintas a los supuestos que conllevan a la aplicación de la fórmula del reajuste y/o actualización de precios.		mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo. El mandatario también deberá explorar opciones de cobertura cambiaria que ofrece el mercado y tomar las medidas apropiadas para mitigar este tipo de riesgo. Así mismo, explorar y contemplar métodos alternativos de abastecimiento. El mandatario debe informar oportunamente a la interventoría las posibles afectaciones generadas por el aumento de los precios de los bienes e insumos que impacten la ejecución del contrato, para que ésta ejerza su tarea de verificación, análisis y procedibilidad. Para el tema de los salarios del personal, se debe velar por el cumplimiento de los valores mínimos contenidos en la propuesta del mandatario, desde el inicio del contrato y por	implementadas para mitigar el riesgo.	

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				medio de cada acta de pago. El mandatario deberá analizar y proponer métodos de abastecimientos alternativos, así como identificar las causas que determinen un posible desabastecimiento de materiales y considerar la compra anticipada de los mismos. El mandatario deberá establecer contractualmente con los proveedores o contratistas la obligatoriedad de implementar planes de contingencia para eventos de desabastecimiento o cualquier otro que incida en el incremento de los precios.		
28	Operacional	**Falta de idoneidad del personal de obra**. Ocurre cuándo cualquier integrante del equipo del mandato o su subcontratista, no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es este quien debe seleccionar tanto la mano de obra no calificada como el personal profesional y que este personal cumpla no solo con las especificaciones técnicas exigidas, sino además con un adecuado desempeño de sus labores.	Revisar por parte de la interventoría que el perfil del personal de la obra, cumpla con lo requerido en el Pliego de Condiciones, así mismo deberá verificar que el personal realice un correcto desempeño de sus funciones durante la ejecución del contrato.	Permanente

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
29	Operacional	**Rotación o indisponibilidad del personal de la interventoría:** Se refiere a cambios, reemplazos temporales o rotación de su personal a cargo, por situaciones tales como renuncias por fijación de salarios u honorarios bajos, incapacidades, licencias y demás situaciones durante la ejecución del contrato	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es el único que tiene a su cargo la gestión de su propio personal. Así mismo el mandatario es responsable en el evento en que por el ofrecimiento de salarios u honorarios por valores inferiores al mercado o respecto de los estimados por el Departamento de Antioquia, se genere rotación o cambios en el personal. Implementar planes o estrategias para el reemplazo inmediato del personal cuando a ello haya lugar, sin afectar los cronogramas o la ejecución de actividades.	Verificación por parte del supervisor a través de los informes de seguimiento mensual	Mensual

4.2.3 CONTROL A LOS COMITÉS DE OBRA

Tabla 17. Acta de Reuniones, comités de obra.

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	ACTAS DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
No	**FECHA**	**LUGAR**	**ASUNTO**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
1	28/01/2026	Tamo Remedios-La yé-Puerto Berrío	Recorrido de los tramos a intervenir	Reconocimiento integral por parte de las diferentes áreas que integran el proyecto en la etapa de ejecución.
2	11/02/2026	Gobernación de Antioquia	Reunión preoperativa para el contrato ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).	Conocer el estado actual de los contratos de interventoría y obra,
3	16/02/2026	Puerto Berrio	Reunión de inicio	Establecer relaciones laborales entre los pares de cada área del contrato de obra.
4	17/02/2026	Alcaldía de Puerto Berrio	Socialización Administración pública, Alcaldía municipal Puerto Berrío.	Socializar los aspectos generales del contrato de obra con la administración municipal.
5	12/03/2026	Tamo Remedios-La yé-Puerto Berrío	Comité Técnico No 1	Se programa reunión en la Gobernación de Antioquia para el 26 de marzo de 2026
6	26/03/2026	Gobernación de Antioquia	Comité Técnico No 2	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
7	15/04/2026	Oficina de interventoría	Comité Técnico No 3	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
8	27/04/2026	Gobernación de Antioquia	Comité Técnico No 4	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
9	13/05/2026	Reunión virtual	Reunió TPDA	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
10	19/05/2026	Gobernación de Antioquia	Acta de Reunión Revisión Contratos	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
11	28/05/2026	Reunión virtual	Clarificación sobre soportes de cobro componentes de actas parciales	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
12	28/05/2026	Gobernación de Antioquia	Comité técnico No 5	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
13	4/06/2026	Reunión virtual	Revisión comparativa de resultados de laboratorio obtenidos por la Interventoría y el Contratista sobre muestras de apiques.	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité

Ver anexo No 3 (Comités de Obra), del presente informe.

4.2.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se presenta la correspondencia enviada y recibida durante el periodo correspondiente a este informe. Esta sección recopila los oficios intercambiados entre la interventoría, el contratista y otras partes involucradas en la ejecución del contrato, con el fin de dejar constancia de las gestiones realizadas, los requerimientos formulados, las respuestas obtenidas y cualquier otra información relevante para el seguimiento y control del proyecto.

Tabla 18. Correspondencia enviada

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA		CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
No. CONSECUTIVO	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**OBSERVACION**
CIA-20260064-129	01 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud documentos GEOLAB Colombia S.A.S.	
CIA-20260064-130	04 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Remisión de Formatos y Protocolo de Asistencia Proyecto de Estabilización.	
CIA-20260064-131	06 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-158-2026 Revisión de documentación para viabilización de anticipo.	
CIA-20260064-132	09 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Entrega de informe mensual No 4 de interventoría.	
CIA-20260064-133				
CIA-20260064-134	10 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Entrega de Acta de Obra No 1 (componentes).	
CIA-20260064-135	17 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud atención de requerimientos reiterativos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	
CIA-20260064-136	17 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Retrasos en programación de obra.	
CIA-20260064-137	17 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Respuesta información solicitada del Lote 4 Magdalena Medio.	
CIA-20260064-138	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Aprobación Plan de Manejo Ambiental Versión 2.	
CIA-20260064-139	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-143-2026 y CMAG-157-2026 APU CONTRACTUALES.	
CIA-20260064-140	22 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Entrega de Acta de Obra No 2.	
CIA-20260064-141	23 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-164-2026 Solicitud aprobación topografía.	
CIA-20260064-142	23 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-164-2026 Solicitud aprobación topografía.	
CIA-20260064-143	24 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-184-2026 Retrasos en programación de obra y reprogramación.	
CIA-20260064-144	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-188-2026 Solicitud de autorización para ejecución de capa inicial.	
CIA-20260064-145	24 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Remisión comunicado CMAG-179-2026 y Reiteración de Observaciones TPDA.	
CIA-20260064-146	24 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Observaciones y requerimientos frente a la necesidad de construcción de encoles y descoles nuevos, asociados a la intervención de alcantarillas existentes identificadas con tubería en mal estado.	
CIA-20260064-147	30 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Reiteración de entrega de ensayos de laboratorio según lineamientos contractuales y solicitud de agilidad en la ejecución y entrega de ensayos de exploración geotécnica.	
CIA-20260064-148	30 de junio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Respuesta comunicado 1300 1703 Remisión de solicitud formal de ensayos de laboratorio, avance por kilómetros, toma de muestras y resultados.	

Ver anexo No 4 (Correspondencia Enviada), del presente informe.

Tabla 19. Correspondencia recibida

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
No. CONSECUTIVO	FECHA DE REGISTRO	ENVIADO POR	ASUNTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	OBSERVACION
CMAG-163-2026	09 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA A OBSERVACIONES DOCUMENTALES Y TRIBUTARIAS – ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 1– COMPONENTES PMA, SOCIAL Y SST		
CMAG-164-2026	28 de mayo de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE APROBACIÓN INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA ENTREGADA	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-165-2026	02 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	NO CONFORMIDAD POR AUSENCIA DE AMARRE GEODÉSICO OFICIAL EN EL COMPONENTE TOPOGRÁFICO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-166-2026	02 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-120	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-167-2026	02 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-124	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-168-2026	04 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ALCANCE AL COMUNICADO CMAG-159-2026– ENTREGA DE PÓLIZAS DE GARANTÍA COMERCIAL	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-169-2026	2 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA COMUNICADA CIA 20260064-115 - REQUERIMIENTO DE OPTIMIZACIÓN DE RENDIMIENTOS Y AUMENTO DE FRENTES DE TRABAJO PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (OBRAS TRANSVERSALES).	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-170-2026	4 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA COMUNICADO CIA 20260064-116 - REQUERIMIENTO TÉCNICO POR INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD EN LLENOS PARA OBRAS TRANSVERSALES.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-172-2026	9 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ALCANCE AL COMUNICADO CMAG-151-2026– ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-173-2026	09 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN.	Concesión autopista Magdalena	
CMAG-174-2026	11 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS VALORES DE TPD Y EJES EQUIVALENTES SUMINISTRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA EL LOTE 4– MAGDALENA MEDIO.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-175-2026	10 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENVÍO ORDEN DE GIRO NO. 3	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-176-2026	11 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS VALORES DE TPD Y EJES EQUIVALENTES SUMINISTRADOS POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA EL LOTE 4 – MAGDALENA MEDIO.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-177-2026	11 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA DE ÓRDENES DE GIRO NO. 3	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-178-2026	11 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN ACTA NO. 1 Y CARTA DE APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
CMAG-179-2026	16 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ALCANCE AL COMUNICADO CMAG-176-2026 Y REITERACIÓN DE RESERVA TÉCNICA Y CONTRACTUAL FRENTE A LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO, TPD Y EJES EQUIVALENTES ADOPTADOS PARA EL PROYECTO.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-180-2026	16 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ABSCISA K0+000 Y LA ABSCISA K14+500.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-181-2026	18 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL OFICIO CIA-20260064-135 – ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT).	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-183-2026	18 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE REVISIÓN PARA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN (VERSIÓN 1) DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO PARA EL CORREDOR VIAL REMEDIOS- LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRÍO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-184-2026	18 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA A COMUNICADO CIA-20260064-136– RETRASOS EN PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-185-2026	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	IDENTIFICACIÓN DE ALCANTARILLAS CON TUBERÍAS DETERIORADAS E INICIO DE ACTIVIDADES DE REEMPLAZO...	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-186-2026	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ATENCIÓN A OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA NO. 2	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-187-2026	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA CIA-20260064-139 - APU CONTRACTUALES	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-188-2026	22 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE CAPA INICIAL DE MEJORAMIENTO CONTEMPLADA EN LAS ALTERNATIVAS DE DISEÑO DE PAVIMENTO ENTREGADAS.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-189-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL – PUERTO BERRÍO MES JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-190-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL – YONDÓ MES JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-191-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME AMBIENTAL – YONDÓ MES JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-192-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL SG-SST JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-193-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME TÉCNICO – PUERTO BERRÍO JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-194-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME AMBIENTAL – PUERTO BERRÍO JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-195-2026	25 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ACTA PARCIAL DE OBRA NO.3	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-196-2026	26 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME TÉCNICO – YONDÓ JUNIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-197-2026	26 de junio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE REUNIÓN Y LINEAMIENTOS PARA ACTAS DE MAYORES, MENORES Y AJUSTE DE PRECIOS.	CONSORCIO INTERVIAL	

Ver anexo No 5 (Correspondencia Recibida), del presente informe.

239

4.3 SEGUIMIENTO LEGAL

4.3.1 PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS

Expedición de pólizas según la suscripción del contrato de obra No. 25OO111B2823 de 2025, a continuación, se da una breve descripción de las características de los amparos contemplados en dichas garantías y se relacionan las vigencias y el valor asegurado establecidos en esta.

Tabla 20. Verificación de cumplimiento de pólizas según exigencias contractuales.

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR SEGÚN SUFICIENCIA	VIGENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general	23% del valor del contrato.	$ 12,521,614,212	Hasta la liquidación del contrato.	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15% del valor del contrato.	$ 8,1661270,138	Hasta la liquidación del contrato o hasta amortización del anticipo	CUMPLE
Pago de salarios, prestaciones sociales	5% del valor del contrato.	$ 2,722,090,046	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE
Estabilidad y calidad de la obra.	23% del valor del contrato.	$ 12,521,614,212	Por cinco (5) años a partir de la entrega a satisfacción de la obra.	CUMPLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato.	$ 2,722,090,046	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	CUMPLE

4.3.1.1 CONTRATISTA DE OBRA

Tabla 21. Seguimiento pólizas del contrato de obra

CUMPLIMIENTO	No.	87906
	FECHA EXPEDICION:	19/03/2025
	ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	25550
	FECHA EXPEDICION:	19/03/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 12,521,614,211.60	23/12/2025	23/10/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 8,1661270,138	23/12/2025	23/10/2027
Prestaciones sociales	$ 2,722,090,046.00	23/12/2025	23/04/2027
Estabilidad y Calidad de las obras	$ 12,521,614,211.60	23/04/2027	23/04/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$ 2,722,090,046.00	23/12/2025	23/04/2027

Tabla 22. Seguimiento pólizas del contrato de obra según acta de inicio

CUMPLIMIENTO	No.	87906
	FECHA EXPEDICION:	03/04/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	25550
	FECHA EXPEDICION:	03/04/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 12,521,614,211.60	10/02/2026	10/12/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 8,1661270,138	10/02/2026	10/12/2027
Prestaciones sociales	$ 2,722,090,046.00	10/02/2026	10/06/2030
Estabilidad y Calidad de las obras	$ 12,521,614,211.60	10/06/2027	10/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$ 2,722,090,046.00	10/02/2026	10/06/2027

4.3.1.2 INTERVENTORÍA

Tabla 23. Seguimiento pólizas del contrato de interventoría.

CUMPLIMIENTO	No.	65-45-101096465
	FECHA EXPEDICION:	16/01/2026
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	65-40-101085749
	FECHA EXPEDICION:	19/01/26
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 953.998.562,20	13/01/2026	13/12/2027
Prestaciones sociales	$ 1.430.997.843,30	13/01/2026	13/06/2030
Calidad del servicio	$953.998.562,20	13/06/2026	13/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	13/01/2026	13/06/2027

Tabla 24. Seguimiento de pólizas del contrato de interventoría según acta de inicio.

CUMPLIMIENTO	No.	65-45-101096465
	FECHA EXPEDICION:	16/01/2026
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	65-40-101085749
	FECHA EXPEDICION:	19/01/26
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 953.998.562,20	20/01/2026	20/12/2027
Prestaciones sociales	$ 1.430.997.843,30	20/01/2026	20/06/2030
Estabilidad y Calidad de las obras	$953.998.562,20	20/06/2026	20/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	20/01/2026	20/06/2027

4.3.2 CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista CONSORCIO MAGDALENA 787, para el periodo del presente informe, entregó las planillas de pago de seguridad social donde acredita que está cumpliendo con las normas legales de salud (EPS), pensión (AFP), riesgo laboral (ARL), caja de compensación familiar (CCF) del periodo de cotización del mes de mayo de 2026 y del periodo de servicio de atención de junio de 2026. Las cuales se encuentran en el Anexo 21 del informe SST. Seguridad Social de obra e interventoría.

4.4 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANÁLISIS SST

Para el mes de junio y con referencia a gestión del talento humano y Seguridad Social, el contratista reportó un listado de personal activo y 1 retiro en el mes (Harry Isaac Rueda Hernández). Se verificó el cumplimiento estricto del pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales en Nivel de Riesgo V, EPS, AFP y CCF para todo el personal relacionado, mitigando riesgos de tipo legal u operativo; adicional se adjuntó la carta del contador público donde se constata la veracidad de los pagos en seguridad social y en nómina.
Para el programa de formación (capacitación) se ejecutó de forma continua a través de charlas prácticas y de sensibilización en los frentes de trabajo se destaca el apoyo de la ARL SURA en la formación del COCOLA, así como capacitaciones específicas en riesgo químico, psicosocial, primeros auxilios y picaduras de abejas, alcanzando coberturas que oscilaron entre 4 y 22 asistentes por capacitación.
Para Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y Señalización se observa un avance operativo en la instalación y mantenimiento de la señalización vial en puntos críticos utilizando balizas y maletines, pero aún no se cuenta con la aprobación del PMT por parte de la Secretaría de Tránsito del municipio de Puerto Berrio.

Durante el mes de junio de 2026 se registró un (1) accidente de trabajo. Este evento rompe con la tendencia de cero incidentes, por lo cual se requiere mantener estricta trazabilidad de las lecciones aprendidas y el respectivo plan de acción derivado de la investigación del suceso.

Es importante subsanar las observaciones pendientes sobre el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y tramitar el certificado formal de aprobación ante la Secretaría de Tránsito del municipio de Puerto Berrio, ya que actualmente carece de esta resolución formal. Igualmente se solicita la implementación operativa de la brigada de emergencia que incluya capacitación y simulación en campo de la brigada de emergencia.

Se le solicita al contratista la regularización inmediata de la entrega de dotación industrial en campo, asegurando que ningún colaborador adelante actividades operativas sin su uniforme reglamentario completo, conforme a los hallazgos evidenciados en las inspecciones del periodo.
Completar Certificados de Estándares Mínimos: Solicitar al contratista que agilice y presente la documentación de soporte restante para los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019), específicamente la certificación correspondiente a Seincoc, para complementar el soporte ya existente de Harinsa.

Ver anexo No. 6 (Informe SST), del presente informe.

4.5 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se revisó y aprobó la Versión 2 del Plan de Manejo Ambiental (PMA), ajustando las medidas de manejo conforme al avance de la obra y determinando la no aplicabilidad de los proyectos de recuperación de áreas afectadas y protección de ecosistemas sensibles.

Se realizaron recorridos conjuntos de seguimiento entre interventoría, contratista y supervisión ambiental para verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de trabajo.

Se verificó el adecuado almacenamiento de materiales de construcción, sustancias químicas y la disponibilidad del kit para atención de derrames, evidenciando condiciones aceptables de orden y manejo ambiental.

Durante el periodo se utilizaron 284,13 m³ de subbase y se gestionaron 779,246 m³ de material de excavación (volumen suelto calculado), mediante reutilización en obra y entrega a receptores autorizados, conforme a los controles establecidos.

Se continuó con la implementación del programa de gestión integral de residuos sólidos, separación en la fuente y control de residuos de construcción y demolición (RCD), manteniendo la trazabilidad de los residuos generados y su disposición mediante gestores autorizados.

Se emplearon 12 m³ de agua para actividades constructivas, combinando agua lluvia recolectada y agua suministrada por la empresa de servicios públicos en sitio autorizado.

Se verificó el mantenimiento periódico de las unidades sanitarias portátiles y la disposición final de las aguas residuales mediante gestor autorizado.

En materia de biodiversidad, se realizaron actividades de sensibilización sobre protección de fauna dirigidas tanto al personal de obra como a la comunidad. Asimismo, se atendieron reportes de presencia de avispas y una serpiente en el área del campamento, implementando las medidas preventivas correspondientes.

Se encuentra pendiente la definición por parte de la Gobernación de Antioquia respecto a la necesidad de tramitar permiso de ocupación de cauce para algunas obras transversales previamente identificadas.

En cuanto a las obligaciones ambientales adicionales establecidas como factor de calidad del contrato, se evidenció cumplimiento en la implementación de acciones relacionadas con movilidad sostenible durante el periodo informado.

En términos generales, durante el periodo se evidenció un adecuado desarrollo de la gestión ambiental conforme al avance actual de la obra, sin registrarse contingencias ambientales relevantes. No obstante, se recomienda continuar el seguimiento a los aspectos técnicos pendientes, especialmente la aprobación definitiva de la fuente de materiales, la definición sobre el permiso de ocupación de cauce y el cumplimiento de las obligaciones contractuales ambientales aún no ejecutadas.

Ver anexo No. 7 (Informe Ambiental), del presente informe.

4.6 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL

El componente social del proyecto avanza conforme a lo programado, manteniendo una articulación constante entre el contratista, la interventoría y las entidades municipales.
La gestión documental presenta avances importantes, especialmente en el levantamiento de actas de vecindad, con un 95% firmadas y un proceso activo para gestionar las firmas pendientes con la Personería Municipal.
La contratación de mano de obra local continúa fortaleciendo la participación comunitaria, con 9 ingresos en el mes y presencia de mujeres en el equipo, lo que refleja un enfoque incluyente
Los canales de comunicación con la comunidad están activos, especialmente el grupo de WhatsApp y las carteleras informativas, lo que facilita la socialización de cierres viales y avances del proyecto.
Algunas actividades del Plan de Gestión Social presentan retrasos, especialmente las relacionadas con comunicación visual (vallas y pasacalles) y programas como patrimonio cultural y capacitaciones, que aún no han iniciado.

Ver anexo No. 8 (Informe Social), del presente informe.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período reportado se continuó con las actividades de limpieza y mantenimiento de alcantarillas de 24" y 36" a lo largo de los primeros cinco (7) kilómetros del corredor vial. Así mismo, se evidenció el retiro de alcantarillas que presentaban condiciones de inoperatividad entre las abscisas K0+000 y K10+300, con el propósito de optimizar el funcionamiento hidráulico del sistema de drenaje existente. Estas actividades hacen parte de las acciones preliminares requeridas para garantizar las condiciones adecuadas de drenaje en el tramo priorizado por el contratista para la ejecución de las obras de mejoramiento vial mediante la construcción de una estructura de pavimento conformada por material tratado con cemento y doble tratamiento superficial, contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a la acumulación de agua y al deterioro prematuro de la vía.

- Durante el mes de junio de 2026 se consolidó un avance del 85% en la fase de exploraciones en campo, estudios y diagnósticos del corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, alcanzando un nivel avanzado en la caracterización técnica del proyecto.

- El Consorcio Magdalena 787 entregó los diseños de estructura de pavimento para el tramo comprendido entre la abscisa k0+000 y la abscisa k14+500, a través del oficio con radicado No. CMAG-180-2026, enviado el 16 de junio de 2026, no obstante, dejó expresa constancia de que no comparte técnicamente los valores de TPD ni el cálculo de ejes equivalentes suministrados por la Gobernación de Antioquia a

través de los oficios CMAG-176-2026, enviado el 11 de junio de 2026, y del oficio con radicado CMAG-179-2026, enviado el 16 de junio de 2026.

- Como resultado de la revisión técnica efectuada al diseño estructural presentado por el contratista, la interventoría identificó una inconsistencia en el criterio adoptado para la Alternativa 2. Mientras que inicialmente se argumentaba que no era viable estabilizar el material granular existente debido a la presencia de sobretamaños superiores a 3", la propuesta presentada contempla la estabilización parcial de dicho material, lo que evidencia que el consultor considera técnicamente posible su aprovechamiento bajo las condiciones encontradas en campo. En consecuencia, la interventoría concluye que el diseño estructural puede orientarse hacia un mayor aprovechamiento del material granular existente mediante su estabilización, optimizando el uso de materiales disponibles y reduciendo la necesidad de incorporar materiales de préstamo, especialmente considerando que la propuesta actual contempla la adición de más de 30 cm de material para las dos capas de estabilización con cemento.

- La interventoría concluye que la metodología de diseño estructural adoptada por el Consultor requiere una justificación técnica que sustente la no aplicación de las metodologías establecidas por la Gobernación de Antioquia en las especificaciones y documentos contractuales del proyecto. En consecuencia, mientras no exista un pronunciamiento oficial por parte de la Gobernación y sus asesores que avale el empleo de una metodología diferente, no es procedente su aceptación por parte de la interventoría. Por tal motivo, se considera necesario que el contratista, con el apoyo de su consultor, eleve la respectiva justificación técnica para su análisis conjunto con la Gobernación, la Supervisión, RENTAN y la Interventoría, con el fin de definir y aprobar la metodología de diseño aplicable al proyecto. En ausencia de dicha directriz, la interventoría deberá exigir que el diseño estructural se desarrolle conforme a las metodologías contractuales vigentes, aun cuando la propuesta del consultor pueda considerarse técnicamente sustentada desde el punto de vista de la ingeniería de pavimentos.

- El no pago de las actas No. 2, 3 y 4 de la interventoría configura una situación que impacta de manera directa el equilibrio económico del contrato, desconociendo actividades efectivamente ejecutadas y generando una afectación financiera significativa. Esta situación rompe la equivalencia de las prestaciones contractuales, la afectación económica estimada, sumada a los tres (3) meses de ejecución sin flujo de pagos adecuado, está generando una presión crítica sobre el flujo de caja de la interventoría, configurando así un desequilibrio contractual del contrato.

- En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría, informamos que con el presente informe se anexan las actas de comité y de reunión desarrolladas en el marco del contrato durante el periodo reportado, así como la copia de la correspondencia enviada y recibida, y copia de la bitácora de obra, conforme a las tablas relacionadas en el capítulo de seguimiento técnico. Lo anterior con el propósito de garantizar que la entidad contratante RENTAN, a través de la supervisión del contrato, cuente con la totalidad de la documentación y la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la interventoría.

- Finalmente, reiteramos nuestro compromiso y disposición para atender los requerimientos de la entidad contratante, brindando apoyo de manera ágil y oportuna a cada una de las solicitudes que se presenten, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento del contrato en referencia.

242

65

6. ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico JPG.
Anexo 2. Bitácora de Obra.
Anexo 3. Comités de Obra.
Anexo 4. Correspondencia Enviada.
Anexo 5. Correspondencia Recibida.
Anexo 6. Informe componente SST.
Anexo 7. Informe componente Ambiental.
Anexo 8. Informe componente Social.

Observación de Archivo

EN ESTE FOLIO VA UNA USB

VER EN EL EXPEDIENTE FÍSICO

LZULUAGAA